



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 14 de marzo de 2019	Sesión 16

SUMARIO

ASISTENCIA	13
INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
Intervención del ciudadano Fausto Guadarrama, desde la tribuna.....	13
ORDEN DEL DÍA	14
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	27
COMUNICACIONES OFICIALES	
-De la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del inciso a) del artículo 13 y el artículo 194 Bis; y se adicionan las fracciones XVI Ter al artículo 30, XII al artículo 27 y V al artículo 33 de la Ley General de Salud, en materia de tratamiento de reconstrucción mamaria.	32

- De la diputada Silvia Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN, por medio del cual solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 353-E de la Ley Federal del Trabajo y 95 de la Ley General de la Salud. 32
- Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 33**
- De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual comunica que el presidente de la República ha tenido a bien nombrar a la ciudadana María de los Ángeles Jasso Cisneros, como administradora general jurídica del Servicio de Administración Tributaria. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 33
- De la Secretaría de Gobernación, con la que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:
- Por el que se exhorta al Instituto de Migración llevar a cabo un censo de las personas que integran la denominada Caravana Migrante. Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento. 35
- Por el que se exhorta al Instituto de Migración para que dé a conocer el número de migrantes deportados y repatriados, así como llevar a cabo un censo sobre el número de personas que han entrado a nuestro país, en el marco de las caravanas provenientes de Honduras y El Salvador; así como reforzar el debido cumplimiento del protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios. Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento. 37
- Por el que se exhorta al Instituto de Migración para que, a través de las funciones que establece la Ley de Migración y su Reglamento, trabaje conjunta y coordinadamente con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para coadyuvar esfuerzos en materia de atención protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes que viajan en las caravanas migrantes. Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento. 41
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que dé cumplimiento a las propuestas formuladas en el Informe sobre el Desplazamiento Forzado Interno (DFI) de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas en México, publicado en mayo de 2016 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se remite a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento. 42
- De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Coahuila, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la protección y bienestar de los animales en las entidades federativas. Se remite al promovente, para su conocimiento. 49
- De la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, por medio de la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Para asegurar el cumplimiento, en la práctica de las normas nacionales e internacionales, el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. Se remite a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento. 49
- Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afroamericanas campesinas del país. Se remite a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento. 51
- De la Secretaría de Protección Civil del estado de Chiapas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar en las escuelas de nivel básico y medio superior, campañas informativas para brindar primeros auxilios. Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento. 53
- De la Secretaría de Economía del estado de Zacatecas, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento. 55
- De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales informa:
- Que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se remite a la Comisión de Defensa Nacional, para su conocimiento. 57
- Que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se deroga el segundo párrafo de la fracción II del artículo 24 y el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar. Se remite a la Comisión de Defensa Nacional, para su conocimiento. 57
- Que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. 57
- Que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. 58

MINUTAS**LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA**

De la Cámara de Senadores, se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 20 de la Ley de Inversión Extranjera. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen. **58**

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

De la Cámara de Senadores, se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. **59**

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La Presidencia instruye a la Secretaría, realizar el cómputo de votos aprobatorios en relación con el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, a efecto de dar fe de la recepción de mayoría de votos aprobatorios, de las Legislaturas de los Estados. La Secretaría da fe de la recepción de 32 votos aprobatorios. **60**

La Presidencia, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la totalidad de las honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **60**

Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, en materia de Guardia Nacional, intervienen:

-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD. **60**

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM. **61**

-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC. **62**

-El diputado Silvano Garay Ulloa, del PT. **64**

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES. **64**

-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI. **65**

-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN. **66**

-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena. 67

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ELECCIÓN DE UNA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

De los Grupos Parlamentarios representados en la Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo relativo a la elección de una Secretaría de la Mesa Directiva correspondiente al Grupo Parlamentario del PRD, para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Aprobado, comuníquese. 68

La secretaria de la Mesa Directiva electa, diputada Mónica Bautista Rodríguez, rinde protesta de ley y entra en funciones. 70

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. 70

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Miroslava Carrillo Martínez, de Morena. 70

Para fundamentar una moción suspensiva, se concede el uso de la palabra a:

-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. 73

No se toma en consideración. 75

Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, intervienen:

-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM. 75

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. 77

-La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC. 80

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. 82

-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES. 84

-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI. 86

-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN. 88

-El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena..	91
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien hace una moción de procedimiento, desde la curul.	92
-La diputada Sylvia Violeta Garfías Cedillo, del PAN, quien hace comentarios desde la curul.	92
Para la discusión en lo general, participan:	
-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, a favor, quien acepta una pregunta del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC..	93
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, en contra, quien acepta una pregunta del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.	95
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, a favor..	97
-El diputado Héctor Yunes Landa, del PRI, en contra.	99
-El diputado David Orihuela Nava, de Morena, a favor.	100
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, en contra, quien acepta una pregunta de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.	101
-El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES, a favor.	103
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, en contra.	105
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor, quien acepta una pregunta del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.	105
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, en contra.	108
-El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena, a favor, quien acepta preguntas de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, y del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.	109
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, en contra, quien acepta una pregunta de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI.	111
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien solicita una moción de ilustración con la lectura al artículo 84, párrafo quinto constitucional, misma que se concede; asimismo acepta pregunta del diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.	113
No se considera suficientemente discutido.	115
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor, quien acepta preguntas de la diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, y el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN.	115

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, en contra, quien acepta una pregunta del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	117
-La diputada Margarita García García, del PT, a favor, quien acepta una pregunta de la diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.	118
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, en contra, quien acepta preguntas de la diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI, y de los diputados Rubén Cayetano García, de Morena, José Luis Montalvo Luna, del PT, y Manuel López Castillo, de Morena.	120
-El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena, a favor, quien acepta preguntas del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, y de las diputadas Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, y Abelina López Rodríguez, de Morena.	124
-El diputado Raúl Gracia Guzmán, del PAN, en contra, quien acepta preguntas de los diputados Maximiliano Ruiz Arias y Miguel Pavel Jarero Velázquez, ambos de Morena.	127
No se considera suficientemente discutido.	129
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, a favor, quien acepta preguntas del diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, y de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI.	129
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC, en contra, quien acepta una pregunta de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	131
-La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, a favor.	132
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en contra, quien acepta una pregunta del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.	133
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales.	135
-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PT, a favor.	135
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, en contra.	136
Suficientemente discutido en lo general.	137
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.	138

VOLUMEN II

Para presentar propuestas de modificación a los artículos reservados, participan:

El diputado Alejandro Viedma Velázquez, de Morena. 139

Se admite a discusión. 140

Para referirse a la propuesta, intervienen:

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor. 140

-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, a favor. 140

-La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN, en contra. 141

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, a favor. 142

-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, en contra, quien acepta pregunta de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena. 143

Se acepta. 144

La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN. 144

No se admite a discusión. 145

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. 145

No se admite a discusión. 146

La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI. 146

No se admite a discusión. 147

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN. 147

No se admite a discusión. 148

La diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD. 148

No se admite a discusión. 148

La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. 149

No se admite a discusión. 149

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN. 150

No se admite a discusión. 150

La diputada Mónica Almeida López, del PRD.	150
No se admite a discusión.	151
El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.	151
No se admite a discusión.	152
La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	152
No se admite a discusión.	153
La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.	153
No se admite a discusión.	153
El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN.	153
No se admite a discusión.	154
El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, de MC.	154
No se admite a discusión.	155
El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM.	155
No se admite a discusión.	156
El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.	156
No se admite a discusión.	157
El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN.	157
No se admite a discusión.	158
La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI.	158
No se admite a discusión.	158
La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI.	159
No se admite a discusión.	159
La diputada Carmen Julieta Macías Rábago, de MC.	159
No se admite a discusión.	160
El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD.	160

No se admite a discusión.	161
La diputada Ana Priscila González García, de MC.	161
No se admite a discusión.	162
La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.	162
No se admite a discusión.	162
La diputada Gloria Romero León, del PAN.	163
No se admite a discusión.	163
El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN.	163
No se admite a discusión.	164
La diputada Karen Michel González Márquez, del PAN.	164
No se admite a discusión.	165
La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN.	165
No se admite a discusión.	166
La diputada Sarai Núñez Cerón, del PAN.	166
No se admite a discusión.	167
La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI.	167
No se admite a discusión.	168
El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN.	168
No se admite a discusión.	168
El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN.	168
No se admite a discusión.	170
La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI.	170
No se admite a discusión.	170
El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC.	170
No se admite a discusión.	171

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.	171
No se admite a discusión.	172
La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI.	172
No se admite a discusión.	173
El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN.	173
No se admite a discusión.	174
El diputado Jorge Alcibiades García Lara, de MC.	174
No se admite a discusión.	175
Aprobados en lo particular los artículos 83, 116, primero y segundo transitorios en términos del dictamen, y los artículos 35, 41 y 122, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.	175
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	175
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, diversas iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan.	175
CLAUSURA Y CITA	175
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	176
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	177
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:	
-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	189

-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen; y la modificación a los artículos 35, 41 y 122 propuesta por el diputado Alejandro Viedma Velázquez y aceptada por la asamblea).....

195

ANEXO I

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

-Propuesta de modificación presentada por el diputado Alejandro Viedma Velázquez, de Morena, y aceptada.

-Reservas recibidas.

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 14 de marzo de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 393 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 11:07 horas): Se abre la sesión.

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se concede –por favor, ruego orden en la sala, la sesión ha comenzado–; compañeras diputadas y diputados, se concede el uso de la palabra al ciudadano Fausto Guadarrama, escritor mazahua, en el marco de la celebración del 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. Le ruego pase a la tribuna y me espere un momento hasta que haya silencio.

El ciudadano Fausto Guadarrama: (Habla en lengua originaria) Saludo con respeto a todos los presentes...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, compañero, deme un momento. El orador comenzará en cuanto haya orden en la sala. Por razón obvia esto es una falta de respeto, además de una... Por favor, ruego a los compañeros y compañeras que tomen sus asientos. Compañeros y compañeras ya empezó la sesión. Les ruego suspender sus conversaciones en voz alta. Bueno, compañero, comience, por favor.

El ciudadano Fausto Guadarrama: Saludo con respeto a todos los presentes en este recinto legislativo. Los mazahuas somos un pueblo indígena que venimos de muy lejos, somos el espíritu de esta tierra, de este sol, del viento y del fuego, somos hijos nacidos del amor entre Jocotitlán (la montaña sagrada de los mazahuas) y Xinantécatl o Nevado de Toluca.

Dentro de las ceremonias más antiguas está la de la fertilidad, ceremonia de la invocación a la lluvia. Ahora es tiempo de llamar a las nubes, de encender el fuego nuevo, de mover las manos y los pies en mágicos movimientos, de mirar con los ojos del alma, de comunicarnos desde este rincón del universo con las fuerzas del más allá. Esta es una enseñanza antigua heredada de nuestros padres y abuelos.

Sembramos palabras, cultivamos pensamiento, tenemos el privilegio de comunicarnos con nuestro pueblo y con la sociedad no indígena.

Hoy, con voz y pensamiento propio, expresamos que tenemos conciencia del ayer, del hoy, del mañana. Aquí estamos con nuestros pensamientos y nuestra historia como pueblo, hablamos desde el corazón y de la tierra que nos vio nacer, y nos preguntamos: ¿quién puede decretar la muerte de mi lengua? ¿Qué pensamiento racional es capaz de borrar una cultura?

Como dice la Declaración de Escritores de Lenguas Indígenas: “Somos parte de este país y ciudadanos del mundo. Nos hemos desarrollado en una sociedad excluyente, que nos ha arrinconado al olvido y ha menospreciado nuestros valores. A pesar de la dominación cultural que hemos padecido, seguimos siendo pueblos, conservamos las lenguas que nos dan identidad, presencia, cohesión y dignidad. Somos pueblos que sabemos cantar, pueblos que soñamos, que luchamos por nuestros derechos y que anhelamos abrir nuevos caminos para el desarrollo humano”.

La lengua mazahua sigue viva en el corazón de cada uno de nosotros, de cada persona y de cada familia, a través de la palabra construimos nuestra identidad, reproducimos y recreamos nuestro pensamiento. Las voces de nuestro pueblo reencuentran su naturaleza. El tiempo en su girar nos ha fortalecido la memoria. Nuestra lengua florecerá si el olvido, la marginación se superan, y si somos capaces de reconocer nuestra diversidad y los derechos culturales de la humanidad.

En los últimos años la lengua mazahua ha ido en decremento, cada vez son menos los hablantes, y esto preocupa. Considero que el sistema educativo nacional debe jugar un papel muy importante en la recuperación y fortalecimiento de nuestra lengua. Para ello, las autoridades educativas y los maestros tienen que cambiar de actitud, porque la mayoría de ellos son los primeros en negar su enseñanza en las aulas.

No puede haber igualdad mientras nuestra lengua y cultura sigan subordinadas; no puede haber verdad mientras se siga negando nuestra existencia; no puede haber razón mientras no comprendamos que la diversidad es riqueza; no puede haber equidad mientras se privilegie una cultura y se someta a las otras.

No puede haber respeto mientras la discriminación persista, y no puede haber justicia mientras el flagelo de la marginación social, económica y cultural forme parte de la vida cotidiana de nuestro pueblo.

En este momento excepcional de la humanidad tenemos que romper con los viejos estereotipos y borrar la imagen del indígena, el tonto y torpe, como se ve en las películas de la India María, usando la vestimenta de la mujer mazahua que emigró para buscar una oportunidad en la vida, pero que nunca perdió su identidad.

Anhelamos cerrar un capítulo de sufrida historia, y escribir otro con la mente y el corazón abiertos, en donde la solidaridad y la hermandad entre los pueblos nos guíen hacia el bien común para que haya paz y justicia para todos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Agradecemos la presencia del ciudadano Fausto Guadarrama. Lo felicitamos por la gran profundidad de su mensaje y lo invitamos a retirarse del salón cuando lo estime pertinente.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Continuemos. Consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura al orden del día.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 14 de marzo de 2019.

Intervención desde la tribuna del ciudadano Fausto Guadarrama, en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados Rocío Barrera Badillo y Silvia Garza Galván.

Por el que solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Gobernación

Comunica que el Presidente de la República, ha tenido a bien nombrar a la ciudadana María de los Ángeles Jasso Cisneros, como Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria.

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Coahuila

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la protección y bienestar de los animales en las entidades federativas.

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sonora

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar en las escuelas de nivel básico y medio superior, campañas informativas para brindar primeros auxilios.

De la Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil.

De la Cámara de Senadores

Por el que comunica que aprobó dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se deroga el segundo párrafo de la fracción II del artículo 24 y el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Devuelve para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 20 de la Ley de Inversión Extranjera.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía.

Declaratoria de reforma constitucional

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobiernos**De los grupos parlamentarios**

Relativo a la elección de una secretaria de la Mesa Directiva correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

Iniciativas

Que expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de fomento al empleo para los jóvenes, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de registro nacional de deudores alimenticios morosos, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Em-

manuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 25 y 65 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 34 y 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano y Morena.

Que adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración, en materia de unidad familiar, suscrita por las diputadas Mariana Rodríguez Mier y Terán y Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de democratización de la representación trabajadora, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 133 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Julieta Macías Rábago y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo Décimo Octavo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13 y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el inciso b) de la fracción II y el último párrafo del artículo 146 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto, por el que se instaura la “Presea General Emiliano Zapata Salazar” al mérito por la Lucha Social en México, suscrita por los diputados Sergio Mayer Bretón y Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Anilú Ingram Vallines y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 96 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, de la Ley Federal contra la Delincuencia Orga-

nizada, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

que reforma los artículos 40, 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 109 BIS de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del dipu-

tado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Variedades Vegetales, a cargo del diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 213-Ter y reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. y deroga la fracción IV del artículo 3o. de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados y expide el Reglamento de la Medalla “Emiliano Zapata, caudillo del sur”, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la

diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por la diputada Lizabeth Mata Lozano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 4o. y 43 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 9o. de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1 de marzo de 2002, a cargo de la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por las diputadas Dolores Padierna Luna y Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por las diputadas María Teresa López Pérez, Verónica Ramos Cruz y Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 22 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

Que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Código de Comercio y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, suscrita por la diputada Nohemí Alemán Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 431 y 432 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 8o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo del diputado Julio César Ángeles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, suscrita por los diputados Jorge Arturo Espadas Galván y José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio, suscrita por las diputadas Julieta Macías Rábago y Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado Julio César Ángeles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 370 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los

diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 84 de la Ley General de Población, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 40 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 7 Bis y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Carlos Torres Piña.

Que reforma y adiciona el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 20, 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Carlos Torres Piña.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Carlos Torres Piña.

Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano, de Morena, del Partido Acción Na-

cional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática

Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley Minera, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y 26 de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 51 y adiciona un artículo 55 Bis a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo Gallardo Cardona.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ana Paola López Birlain y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 259 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 1916 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 6o. y 12 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Ricardo Gallardo Cardona.

Que adiciona los artículos 3o., 53 y 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y

Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que expide la Ley de Ahorro y Recorte de Gasto Corriente de la Federación, a cargo de la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40 de la Ley de Puertos, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya, Maribel Martínez Ruíz y María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Consejo Fiscal, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para fortalecer a los OICs, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, suscrita por el diputado José del Carmen Gómez Quej y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 59 y 113 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19, 24 y 26 de la Ley del Mercado de Valores, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2726 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 180 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De Decreto por el que se declara la primera semana de junio como la “Semana Nacional de la Bicicleta”, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 91, 94 y 95 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y deroga los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos gobiernos estatales, para que en coordinación con los gobiernos municipales en donde se ha declarado alerta de género, hagan pública la información respecto a las acciones preventivas de seguridad y de justicia que se han efectuado y concretado para atender, prevenir y combatir la violencia en contra de las

mujeres, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República, para que los programas sociales cuyo beneficio sea el apoyo a las mujeres no se puedan suspender, modificar o terminar sin que exista la evaluación que sustente lo anterior, a cargo de la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a que remita al Senado de la República, el Convenio No. 156 de la OIT, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, a cargo del diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo para implementar un Programa Nacional de Regularización de la Propiedad de Predios Rústicos y/o Urbanos, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno, para atender de forma inmediata la problemática que enfrenta el Lago de Zirahuén, Michoacán, en materia de contaminación, a cargo del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a liberar el fideicomiso No. 2003 Fonden, así como al INAH para la restauración total de monumentos arqueológicos e históricos, a causa de los movimientos telúricos del mes de septiembre del 2017 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a proporcionar todos los apoyos posibles a los seleccionados nacionales que representarán a México en el Tercer Campeonato Panamericano de Para-Karate, a cargo del diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Conagua, verifique y ajuste a la baja las tarifas de agua de la localidad de Altamira, Tamaulipas, a cargo de la diputada Nohemí Ale-

mán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que se abstenga de realizar una consulta popular en materia de reconocimiento y garantía de derechos humanos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial que acompañe las investigaciones relacionadas con la explosión del ducto de Pemex, ubicado en Tlalhuelilpan, Hidalgo, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transporte y al Gobierno del Estado de México, a explicar el incremento arbitrario de la tarifa de las líneas de autotransporte concesionado, en el trayecto Santiago, Chalma, Tenango, Capulhuac, Ocoyoacac y Xalatlaco, a cargo del diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a garantizar los derechos humanos de los extranjeros que transitan por el territorio nacional, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que garantice la rectoría y participación de las universidades interculturales, en la política transversal de educación en México, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de diversas autoridades para establecer las medidas y acciones necesarias para regular la captura, protección y conservación de las poblaciones de cangrejo azul, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a Protección Civil y a las 32 entidades federativas, a implementar acciones para salvaguardar la salud de la población y evitar posibles golpes de calor, a cargo de la

diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría a la Conapesca por los proyectos denominados “Escolleras en Boca de Cerro Hermoso, Municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo Juquila, Oaxaca” y “Reconstrucción de la Escollera este en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría, Municipio de Villa Tututepec, Oaxaca”, suscrito por los diputados Víctor Blas López y Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a garantizar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad consagrado en el artículo 4o. Constitucional, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a la SCT, a emprender las acciones necesarias para atender el daño ambiental de la Laguna de Cuyutlán, Manzanillo, Colima y realizar la rehabilitación de la misma, a cargo de la diputada Rosa María Bayardo Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a CNDH, a implementar un Programa de Difusión en medios de televisión y radio, así como prensa escrita, para orientar e informar a la comunidad indígena sobre sus derechos al momento de su detención incluyendo su derecho a un intérprete, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 15 de marzo, Día Mundial del Consumidor, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con Motivo del 14 de marzo, Día Mundial del Riñón, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo del segundo jueves del mes de marzo, Día Mundial del Riñón, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes doce de marzo de dos mil diecinueve, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos ochenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con dieciséis minutos del martes doce de marzo de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política avalado por la Mesa Directiva, en el sentido de que al menos una vez por semana se incluya en la sesión ordinaria la intervención de una persona hablante de lengua indígena, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Víctor Cata, historiador zapoteco. Una vez terminada su intervención la Presidencia agradece su presencia y lo invita a retirarse del Recinto cuando él lo desee.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Desde sus respectivas curules las diputadas y los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, Dulce Alejandra García Morlan, Marco Antonio Adame Castillo, todos del Partido Acción Nacional; Pablo Gómez Álvarez, de Morena; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y Martha Tagle Martínez, de Movimiento

Ciudadano, realizan comentarios referentes al dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforman los artículos doscientos uno y doscientos cinco de la Ley del Seguro Social, que no se enlistó en el Orden del Día. La Presidencia hace aclaraciones.

En virtud de que el acta de la sesión anterior se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, en votación económica se le dispensa la lectura y no habiendo oradores registrados para su discusión, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada y el diputado: Laura Barrera Fortoul; y Arturo Escobar y Vega, por la que solicitan el retiro de iniciativas, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite:

- El Informe Anual de las concesiones otorgadas en el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- Catorce contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar la ampliación y construcción de mayor infraestructura carretera, que permita el traslado oportuno y seguro de personas y bienes a lo largo de los cinco municipios que integran el estado de Baja California Sur. Se turna a la Comisión de Infraestructura, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a emitir mediante decreto, a más tardar el veintidós de abril de dos mil diecinueve, una estampilla postal conmemorativa de los quinientos años del establecimiento del municipio de México. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fortalecer con los gobiernos locales las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmen-

te en los jóvenes. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fortalecer con los gobiernos locales las acciones que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a al titular del Poder Ejecutivo Federal a emitir mediante decreto, a más tardar el veintidós de abril de dos mil diecinueve, una estampilla postal conmemorativa de los quinientos años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a hacer pública la información sobre la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a garantizar la operación y financiamiento integral de las estancias infantiles durante el ejercicio fiscal dos mil diecinueve y sucesivos. Asimismo, a hacer que los recursos públicos para el programa se ejerzan de manera eficiente, eficaz, sin intermediarios y se eliminen los posibles espacios de corrupción; y a remitir los resultados del “Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular para circular por vías, puentes y carreteras federales. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, entre otras, a fortalecer las acciones que promuevan una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

- Por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó

por la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el veintiuno de octubre de dos mil dieciocho, en el Municipio de Morelia del estado de Michoacán de Ocampo. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a informar sobre las medidas implantadas para atender la escasez de agua en los municipios enumerados en la declaratoria de emergencia extraordinaria por la presencia de la onda cálida ocurrida del veintitrés al veintiséis de julio de dos mil dieciocho en el estado de Nuevo León. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

- Por el que solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores a reforzar las acciones multilaterales con los cuerpos diplomáticos de Estado Unidos de América, Guatemala y Honduras, con el fin de atender los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por el territorio nacional. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a trabajar de manera coordinada y urgente con el gobierno del estado de Jalisco, en acciones que permitan sanear del Lago de Chapala y, en general, el Río Lerma Santiago, en beneficio de los habitantes de los municipios: El Salto y Juanacatlán en el estado de Jalisco. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar a evaluar la responsabilidad de realizar una revisión detallada de las Reglas de Operación que rigen al Programa tres por uno para migrantes con la finalidad de fortalecerlo. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

c) De la Comisión Nacional del Agua, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del estado de Jalisco, a trabajar de manera coordinada y urgente en acciones que permitan sanear el Lago de Chapala y, en general, el Río Lerma Santiago, en beneficio de los habitantes de los municipios: El Salto y Juanacatlán en el estado de Jalisco. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que en conjunto con los gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato establezcan soluciones técnicas y viables respecto al proyecto de la presa El Zapotillo, donde se escuche en todo momento a las comunidades aledañas a ésta. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

d) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Para garantizar los derechos de los familiares de personas desaparecidas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a las autoridades penitenciarias de las entidades municipales y federales, así como a la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y considerando siempre la protección de datos personales, proporcionen el estado del proceso penal que guardan las personas centroamericanas privadas de su libertad en centros penitenciarios, así como datos de identificación que permitan realizar un censo. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado de Durango, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

f) Del Congreso de Chihuahua; de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Campeche; y de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero, por la que remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la protección y bienestar de los animales en las entidades federativas. Se remiten al promovente, para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores, con la que remite minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona una fracción novena bis al artículo catorce de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo Quinto al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

h) De la Cámara de Senadores por la que remite iniciativa presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se derogan el inciso c) de la fracción segunda del artículo segundo; las fracciones décima cuarta, décima quinta y décima sexta del artículo tercero; la fracción cuarta del artículo octavo; y el artículo dieciocho-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

A las once horas con cuarenta y siete minutos, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos sesenta diputadas y diputados.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos:

- Por el que se propone al Pleno el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta votos, se aprueba. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de que los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de los curules, la Presidencia instruye a la Secretaría a consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de los mismos, en votación económica, se autoriza.

- Por el que se propone al Pleno la Convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y seis votos, se aprueba. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

- Por el que se propone al Pleno la Convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cincuenta votos, se aprueba. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

- Por el que se propone al Pleno la Convocatoria de la Cámara de Diputados, para el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y siete votos, se aprueba. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

- Por el que se crea el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de sus curules los siguientes dictámenes con proyecto de decreto, de las Comisiones:

a) De Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

b) De Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman los artículos sesenta y seis, setenta y cuatro, y setenta y cuatro bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes mencionados, se somete a consideración de la Asamblea si se autoriza su discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Se

concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Armando González Escoto. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecologista de México; Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional; y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen en pro las diputadas y el diputado: Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional; Julieta García Zepeda; y Efraín Rocha Vega, ambos de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y siete votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman los artículos sesenta y seis, setenta y cuatro, y setenta y cuatro bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Víctor Manuel Pérez Díaz. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen la diputada y los diputados: Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México; Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; José Luis García Duque, de Encuentro Social; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo; Pablo Guillermo Angulo Briceno, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Javier Luévano Núñez, del Partido Acción Nacional; y Jesús de los Ángeles Pool Moo, de Morena. Se somete a discusión en lo general y en lo particular e intervienen en pro la diputada y el diputado: Rosa María Bayardo Cabrera, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

La Presidencia informa a la Asamblea que la propuesta de modificación presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena, ha sido retirada por el promovente.

En consecuencia, al no haber artículos reservados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y ocho votos, se declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos sesenta y seis, setenta y cuatro, y setenta y cuatro Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas: Carmen Mora García, de Morena; y Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de Movimiento Ciudadano, en relación al incendio suscitado en Toxtlaocaya, Veracruz. La Presidencia hace comentarios.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el resolutivo segundo del acuerdo por el que en dos mil diecinueve, Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se les incluye en el desarrollo de las sesiones ordinarias. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día, es el capítulo de Agenda política, sobre los procesos electorales locales que se verificarán en dos mil diecinueve, e intervienen las diputadas y los diputados: Armando Javier Zertuche Zuani, de Morena; Marco Antonio Gómez Alcántar, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano; Javier Julián Castañeda Pomposo, de Encuentro Social; Héctor Yúnes Landa, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y José Guillermo Aréchiga Santamaría, de Morena, quien acepta interpelación de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional; para rectificación de hechos la diputada y los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Jorge Arturo Espadas Galván, José Elías Lixa Abimerhi, ambos del Partido Acción Nacional; y Juana Carrillo Luna, de Morena, quien acepta interpelación del diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y para responder

alusiones personales el diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, de Morena.

Se da cuenta con comunicación del diputado Mario Delgado Carrillo, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación de la diputada María de Lourdes Montes Hernández, a dicho grupo parlamentario. De enterado, comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que exhorta al gobierno federal a atender de inmediato con el estatal de Veracruz y el municipal de Las Vigas de Ramírez el incendio en la reserva ecológica de San Juan del Monte, Veracruz. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con veinticuatro minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día jueves catorce de marzo de dos mil diecinueve, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del inciso a) del artículo 13 y el artículo 194 Bis; y se adicionan las fracciones XVI Ter al artículo 30, XII al artículo 27 y V al artículo 33 de la Ley General de Salud, en materia de tratamiento de reconstrucción mamaria, la cual presenté con fecha 31 de octubre de 2018 y fue turnada a la Comisión de Salud.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2019.— Diputada Rocío Barrera Badillo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted que se retire la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 353-E de la Ley Federal del Trabajo y 95 de la Ley General de la Salud, de la cual la suscrita es autora y promovente.

La iniciativa en comentario fue turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud el 2 de octubre de 2018.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2019.— Diputada Silvia Garza Galván (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se tienen por retiradas, actualícense los registros.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito comunicar a ustedes que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que confieren al titular del Ejecutivo federal la facultad para nombrar a los empleados superiores de hacienda, con la ratificación de ese órgano legislativo, el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador ha tenido a bien nombrar a la ciudadana María de los Ángeles Jasso Cisneros, como Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria.

Asimismo, anexo al presente la comunicación original suscrita por el titular del Ejecutivo federal, así como los datos curriculares de la ciudadana María de los Ángeles Jasso Cisneros.

Los documentos que se anexan al presente oficio, se remiten en versión íntegra sin necesidad de requerir el consentimiento del titular de los datos personales, exclusivamente el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cualquier uso distinto que se dé a la información es responsabilidad de la autoridad que recibe los documentos que contienen los datos personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo. En ausencia del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, el Director General Adjunto de Proceso Legislativo, en términos de lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación. Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

«Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito enviar a usted, para su presentación ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, original del comunicado mediante el cual el ciudadano Presidente de la República somete a ratificación de ese órgano legislativo el nombramiento de la Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, en su calidad de empleada superior de Hacienda, así como de su documentación que acredita su idoneidad para ocupar el cargo.

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo por el que se establece el procedimiento para la ratificación de los empleados superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo federal, publicado el 16 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, por el que la Cámara de Diputados establece que los nombramientos que realice el titular del Ejecutivo federal respecto de los empleados superiores de Hacienda serán sujetos a su ratificación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019.— Licenciado Juan Carlos Reyes García (rúbrica), consejero adjunto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicio-

nan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral”, mediante el cual, por la importancia de las funciones que desempeña la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el constituyente permanente determinó que sea la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el órgano legislativo que ratifique el nombramiento que el Ejecutivo Federal a mi cargo haga del titular de dicha dependencia, así como de los demás empleados superiores de la misma.

Las reformas relativas a la designación en comento, entraron en vigor el 1o. de diciembre de 2018, según lo establecido en el artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto mencionado, en relación con los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales establecen que corresponde al Presidente de la República nombrar con la ratificación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los empleados superiores de Hacienda.

En virtud de lo anterior, el 13 de noviembre de 2018, esa honorable Cámara de Diputados aprobó el “Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal”, mediante el cual se estableció quienes son empleados superiores de Hacienda sujetos a ratificación por parte de ese dicho órgano legislativo, entre los que se encuentra, el Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria.

El Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene a su cargo la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como fiscalizar a los contribuyentes para cumplir con dichas obligaciones.

En este sentido, la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria tiene como principal función, coadyuvar al cumplimiento del objetivo institucional mediante la equitativa y oportuna aplicación de la legislación fiscal y aduanera, su correcta interpretación jurídica mediante asistencia legal y un sistema normativo integral, así como establecer y coordinar las directrices, programas operativos, criterios y lineamientos normativos que deben acatar las unidades administrativas adscritas a dicho órgano administrativo desconcentrado, a fin de fortalecer la legalidad de sus actos emitidos y realizar una adecuada

defensa del interés fiscal y aduanero ante los tribunales jurisdiccionales, judiciales y/o autoridades competentes en apoyo a la función recaudatoria.

Por ello, la persona que sea titular de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, debe reunir los conocimientos técnicos y jurídicos con el objeto de que pueda desempeñar una adecuada función en el encargo y responder a las necesidades y retos del Servicio de Administración Tributaria en beneficio de la hacienda pública.

En este sentido, el Ejecutivo Federal a mi cargo tuvo a bien nombrar a partir del 1o. de marzo de 2019 a la ciudadana María de los Ángeles Jasso Cisneros como Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que someto a ratificación de esa honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión su nombramiento, en su calidad de empleada superior de Hacienda.

La ciudadana María de los Ángeles Jasso Cisneros es Licenciada en Derecho y Maestra en Derecho Comercial Internacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Asimismo, cuenta con estudios de Doctorado por el Instituto de Ciencias Jurídicas. de Puebla.

En el ámbito profesional, cuenta con una amplia trayectoria como abogada tanto en el sector público como en el privado. Actualmente, se desempeña como Administradora Central de Operación Jurídica en el Servicio de Administración Tributaria (a partir de diciembre de 2018); asimismo, se ha desempeñado como Subprocuradora de Servicios en la Procuraduría Federal del Consumidor (2017 a 2018); Directora General Adjunta de Políticas de Comunicación Social (2016 a 2017) y Directora General Adjunta de Programas de Inversión de la Industria de Hidrocarburos (2014 a 2016), ambos cargos en la Secretaría de Economía; Directora General Adjunta de Estrategia Regulatoria en la Subsecretaría de Comunicaciones (2011 a 2012) y Secretaria Particular de la Subsecretaría de Comunicaciones (2009 a 2011), ambos cargos en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Directora General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento (2006 a 2009), Coordinadora de Proyectos (2005 a 2006), Directora de Conciliación y Programas Especiales (2004 a 2005), y Coordinadora Jurídica y del Sistema del Servicios al Consumidor (2003 a 2004), dentro de la Subprocuraduría de Servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor.

En el sector privado, fue líder de procesos ejecutivos y estrategias de proyectos en la empresa Ovalo CP Servicios Integrales (2013 a 2014).

En el ámbito académico, se desempeñó como profesora tutora en la materia de Tratados Comerciales Internacionales de México en la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey (2000 a 2003).

Como puede apreciarse y corroborarse con la documentación que se anexa al presente, la ciudadana María de los Ángeles Jasso Cisneros cuenta con conocimientos y experiencia suficientes en el campo del derecho para asumir el cargo sometido a ratificación.

En ese sentido, someto a la ratificación de ese órgano legislativo, el nombramiento de la ciudadana María de los Ángeles Jasso Cisneros como Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, en su calidad de empleado superior de Hacienda, estando cierto que dicha designación está orientada por criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tengo la firme convicción que, en caso de contar con su ratificación, dicha persona llevará a cabo el desempeño de las funciones encomendadas con responsabilidad y dedicación, lo que se traducirá en un beneficio para nuestro país.

Reitero a usted, ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2019.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-1-0446, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legisla-

tivo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/SDH-SP/0692/2019 suscrito por la ciudadana María Concepción Andrade Miranda, secretaria particular de la Subsecretaría de Derechos Humanos, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración llevar a cabo un censo de las personas que integran la denominada “Caravana Migrante”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo.— Presente.

En atención a su oficio SELAP/UEL/311/298/19, remito para los fines procedentes, copia del similares INM/DGJDHT/115/2019, suscrito por el maestro Luis Alberto Cortés Ortiz, Director Jurídico de Derechos Humanos y Transparencia del Instituto Nacional de Migración, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo respecto a llevar un censo de las personas que integran la denominada Caravana Migrante.

Sin más por el momento; me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019.— María Concepción Andrade Miranda (rúbrica), secretaria particular de la subsecretaría de Derechos Humanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, subsecretario de Derechos Humanos.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEGOB/SDH-SP/483/2019, mediante el cual se solicita información para dar respuesta al diverso SELAP/UEL/311/298/19, derivado a su vez del oficio D.G.P.L.64-II-1-0446, suscrito por la

vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, por el que comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de dicho órgano legislativo, cuyo texto es el siguiente:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración a llevar a cabo un censo de las personas que integran la denominada Caravana Migrante.

”Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta con el debido -respeto a su autonomía y en el ámbito de sus competencias, al gobierno de Baja California y al gobierno municipal de Tijuana para que hagan valer el estado de derecho, respetando siempre los derechos humanos de todas las personas; nacionales y extranjeros.”

Al respecto, y por instrucciones del doctor Tonatiuh Guillén López, comisionado del Instituto Nacional de Migración, tengo a bien remitir copia simple del oficio número INM/DGRAM/0648/2019, suscrito por la directora general de Regulación y Archivo Migratorio, que contienen la información relativa al punto de acuerdo de mérito.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2019.— Maestro Luis Alberto Cortés Ortiz (rúbrica), director jurídico de Derechos Humanos y Transparencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Luis Alberto Cortés Ortiz, director jurídico de Derechos Humanos y Transparencia en el Instituto Nacional de Migración.— Presente.

En respuesta a su oficio INM/DGJDHT/083/2019, y en relación con el oficio D.G.P.L. 64-II-1-0447, suscrito por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que en sesión celebrada el 14 de febrero del año en curso se aprobó el siguiente acuerdo:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración a llevar a cabo un censo de las personas que integran la denominada Caravana Migrante.

”Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta con el debido -respeto a su autonomía y en el ámbito de sus competencias, al gobierno de Baja California y al gobierno municipal de Tijuana para que hagan valer el estado de derecho, respetando siempre los derechos humanos de todas las personas; nacionales y extranjeros.”

Al respecto, solicita que esta dirección general, en el ámbito de sus atribuciones, emita los comentarios y observaciones que considere pertinentes. En este sentido, de acuerdo con el artículo 83, fracciones II y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su conocimiento que esta unidad administrativa cuenta con datos de las personas extranjeras integrantes de estas caravanas provenientes de Centroamérica que ingresaron un trámite de regularización por razones humanitarias, en las ciudades y albergues habilitados para tal efecto y de aquellos que lo solicitaron de manera particular en las oficinas de representación del Instituto Nacional de Migración en las entidades federativas.

Lo anterior, a efecto de dar respuesta al primer punto que exhorta al Instituto a contar con un censo de las personas que integran la Caravana Migrante. Para ello, me permito adjuntar un cuadro estadístico con los datos correspondientes por área donde se realizó el trámite, tipo de resolución y nacionalidad.

Reiterando la disposición de esta dirección general de proporcionarle cualquier información adicional que requiera al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.— Julieta Becerril Ramírez (rúbrica), directora general de Regulación y Archivo Migratorio.»

REGULARIZACIONES POR RAZONES HUMANITARIAS DE INTEGRANTES DE LAS CARAVANAS MIGRANTE¹ POR CIUDAD (ALBERGUE)², ESTATUS DE RESOLUCIÓN Y NACIONALIDAD

Estatus / Nacionalidad	Tijuana, Baja California	Tláhuac, Ciudad de México	Ciudad Hidalgo, Chiapas	Tapachula, Chiapas	Iztacalco, Ciudad de México	Piedras Negras, Coahuila	Otras oficinas de atención a trámites del INM	TOTAL GENERAL
Positivos	2,575	369	12,387	616	2,056	776	5,309	24,088
Hondureña	2,005	84	8,889	378	1,581	672	3,028	16,637
Salvadoreña	338	245	1,482	187	281	66	1,566	4,165
Guatemalteca	212	38	1,728	25	167	33	317	2,520
Nicaragüense	20	2	288	26	27	5	398	766
Cancelados/Desistidos	18	12	88	4	11	16	2,506	2,655
Hondureña	14	1	64	3	7	14	1,241	1,344
Guatemalteca	3	7	11	0	1	2	547	571
Salvadoreña	1	4	12	1	3	0	480	501
Nicaragüense	0	0	1	0	0	0	238	239
En Proceso	4	2	12	7	24	7	2,467	2,523
Hondureña	4	1	7	5	21	4	1,475	1,517
Salvadoreña	0	1	2	2	1	3	553	562
Guatemalteca	0	0	3	0	2	0	270	275
Nicaragüense	0	0	0	0	0	0	169	169
Negativos	0	10	90	0	2	622	115	839
Hondureña	0	7	54	0	1	473	67	602
Salvadoreña	0	3	26	0	1	89	24	143
Guatemalteca	0	0	10	0	0	40	21	71
Nicaragüense	0	0	0	0	0	20	3	23
TOTAL GENERAL	2,597	393	12,577	627	2,093	1,421	10,397	30,105

Fuente: Instituto Nacional de Migración/Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio (2019), "Trámites de regularización por razones humanitarias", con datos del Sistema de Integración y Procesamiento de Información Migratoria (SIPIM), con base en los registros administrativos del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM). Fecha y hora de consulta: 25 de febrero a las 21:00 horas. Información preliminar.

1. Información correspondiente del 18 de octubre de 2018 al 25 de febrero de 2019.

2. Ciudad (Albergue): Espacios donde se habilitaron módulos para la atención integral de los trámites por parte de servidores públicos del INM.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-1-0472 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/ SDH-SP/ 683/ 2019 suscrito por la ciudadana María Concepción Andrade Miranda, secretaria particular de la Subsecretaría de Derechos Humanos, así como de su anexo, mediante los cuales res-

ponde el punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Nacional de Migración para que dé a conocer el número de migrantes deportados y repatriados, así como llevar a cabo un censo sobre el número de personas que han entrado a nuestro país, en el marco de las caravanas provenientes de Honduras y El Salvador; así como reforzar el debido cumplimiento del Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo.— Presente.

En atención al oficio SELAP/ UEL/ 311/410/ 19, me permito enviar a usted copia del similar INM/ DGJDHT/ 11212019, suscrito por el maestro Luis Alberto Cortes Ortiz, director general jurídico de Derechos Humanos y Transparencia del Instituto Nacional de Migración, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo al número de personas que han entrado a nuestro país, en el marco de las caravanas provenientes de Honduras y El Salvador, así como a los principios de atención, protección y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2019.— María Concepción Andrade Miranda (rúbrica), secretaria particular de la subsecretaría de Derechos Humanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, subsecretario de Derechos Humanos.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEGOB/ SDH-SP/ 557/ 2019, mediante el cual solicita información para dar respuesta al diverso SELAP/ UEL/ 311/ 410/19, derivado a su vez del oficio DGPL 64-II-1-0472, por el cual el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, comunica a este Instituto Nacional de Migración, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno, cuyo texto es el siguiente:

Segundo. La Cámara de Diputados solicita al Instituto Nacional de Migración (INM) dé a conocer a la sociedad sobre el número de migrantes deportados y repatriados, así como llevar a cabo un censo, sobre el número de personas que han entrado a nuestro país, en el marco de las caravanas provenientes de Honduras y El Salvador. **Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración, para que refuerce el debido cumplimiento del Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios...”

Al respecto, y por instrucciones del doctor Tonatiuh Guillén López, comisionado del Instituto Nacional de Migración, se acompaña al presente copia simple del oficio y anexo, así como de los oficios INM/ DGPMV/ DPM/ 0061/ 2019 e INM/ DGRAM/ 0647/ 2019, suscritos por la directora general de Protección al Migrante y Vinculación, así como por la Directora General de Regulación y Archivo Migratorio, respectivamente, que contienen la información relativa al punto de acuerdo de mérito, en lo que hace al ámbito de cada una de sus competencias, a fin de que se cuenten con elementos necesarios que permitan a esa subsecretaría a su digno cargo, formular la respuesta institucional.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2019.— Maestro Luis Alberto Cortes Ortiz (rúbrica), director general Jurídico de Derechos Humanos y Transparencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Luis Alberto Cortés Ortiz, director general Jurídico de Derechos Humanos y Transparencia del Instituto Nacional de Migración.— Presente.

Hago referencia a su oficio número INM/ DGJDHT/ 084/ 2019, mediante el cual se informa que a través del oficio número DGPL 64-II-1-0476 suscrito por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, se aprobó el siguiente acuerdo por lo que solicita información para dar atención:

Segundo. La Cámara de Diputados solicita al Instituto Nacional de Migración dé a conocer la sociedad, sobre el número de migrantes deportados y repatriados, así como llevar un censo, sobre el último número de personas que han entrado a nuestro país, en el marco de las caravanas provenientes de Honduras y El Salvador. **Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración para que refuerce el debido cumplimiento del Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios...

Al respecto, me permito informar que de conformidad con el artículo 21, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, es atribución de la Unidad de Política Migratoria (UPM), integrar, generar y publicar la estadística oficial sobre la movilidad y migración internacional en México, por lo que el número de migrantes deportados y repatriados pueden ser consultados en el siguiente vínculo electrónico:

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/Segob/Estadística.

Por otra parte, le informo que esta Dirección General cuenta con algún censo sobre el número de personas que han entrado a nuestro país en el marco de las caravanas provenientes de Honduras y El Salvador, sin embargo, a través de los Grupos Beta de Protección a Migrantes se ha proporcionado apoyo a dichos flujos migratorios, de la siguiente manera:

- Entrega de alimentos a la población migrante
- Se brindaron primeros auxilios.
- Se realizaron traslados a hospitales
- Se orientó y apoyó para la canalización de los migrantes que solicitan voluntariamente su retorno asistido y o trámite de tarjeta por razones humanitarias.

Relativo al punto tercero, se han girado oficios de instrucción a las 32 representaciones de este instituto, reiterando las obligaciones de la autoridad migratoria adquiridas a través del instrumento jurídico antes indicado, exhortándolos a tomar las acciones necesarias y pertinentes sobre las medidas de protección de niñas, niños y adolescentes, relativas a que una vez que sean detectados y presentados al procedimiento administrativo migratorio, sean canalizados de manera inmediata a los Centros de Asistencia Social de los Sistemas DIF que corresponda dando parte de ello de igual forma a las Procuradurías federales y locales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en observancia y respeto irrestricto a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Adicionalmente, el INM lleva a cabo un seguimiento conjunto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de contar con indicadores sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el citado protocolo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.— Maestra Ana Cristina Tovar Fernández (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Luis Alberto Cortés Ortiz, director general Jurídico de Derechos Humanos y Transparencia del Instituto Nacional de Migración.— Presente.

En respuesta a su oficio INM/ DGJDHT/ 086/ 2019 y en relación con el oficio DGPL 64-II-1-0476, suscrito por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que en sesión celebrada el 14 de febrero del año en curso se aprobó el siguiente acuerdo:

Segundo. La Cámara de Diputados solicita al Instituto Nacional de Migración dé él conocer a la sociedad sobre el número de migrantes deportados y repatriados, así como llevar a cabo un censo, sobre el número de personas que han entrado a nuestro país; fin el marco de las Caravanas provenientes de Honduras y El Salvador.
Tercero. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración, para que refuerce el debido cumplimiento del Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y a protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimiento administrativos migratorio.

Al respecto, solicita que esta Dirección General, en el ámbito de sus atribuciones, emita los comentarios y observaciones que considere pertinentes. En este sentido, de acuerdo con el artículo 83, fracciones II y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su conocimiento que esta Unidad Administrativa cuenta con datos de las personas extranjeras integrantes de estas caravanas provenientes de Centroamérica que ingresaron un trámite de regularización por razones humanitarias en el marco de esta atención que el Instituto ha brindado a estos grupos de octubre de 2018 a febrero de 2019.

Lo anterior, a efecto de colaborar en la respuesta al primer punto que exhorta al Instituto a contar con un censo de las personas que entraron al país en el marco de las Caravanas

provenientes de Honduras y El Salvador. Para ello, me permito adjuntar un cuadro estadístico con los datos correspondientes por sexo, rangos de edad, tipo de resolución y nacionalidad.

Reiterando la disposición de esta. Dirección General de proporcionarle cualquier información adicional que requiera

al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.— Julieta Becerril Ramírez (rúbrica), directora general.»

REGULARIZACIONES POR RAZONES HUMANITARIAS DE INTEGRANTES DE LAS CARAVANAS MIGRANTE* POR SEXO, RANGOS DE EDAD, ESTATUS DE RESOLUCIÓN Y NACIONALIDAD

Estatus / Nacionalidad	Hombres										Mujer					TOTAL GENERAL
	0 a 17 años	18 a 25 años	26 a 34 años	35 a 44 años	45 a 60 años	61 años o más	Total	0 a 17 años	18 a 25 años	26 a 34 años	35 a 44 años	45 a 60 años	61 años o más	Total		
Positivos	3,056	5,151	4,297	2,576	1,174	90	16,344	2,431	1,795	1,809	1,170	499	40	7,744	24,088	
Hondureña	2,198	3,745	3,020	1,663	689	58	11,383	1,730	1,229	1,252	761	268	14	5,254	16,637	
Salvadoreña	433	841	687	503	285	19	2,748	352	360	317	233	142	13	1,417	4,165	
Guatemalteca	369	455	420	259	147	9	1,659	301	167	185	133	65	10	861	2,520	
Nicaragüense	56	110	170	151	63	4	554	48	39	55	43	24	3	212	766	
Cancelados/Desistidos	486	382	344	215	82	6	1,515	439	260	246	139	54	2	1,140	2,655	
Hondureña	270	183	170	96	33	4	756	247	119	129	70	22	1	588	1,344	
Guatemalteca	114	86	62	47	16	-	325	91	62	47	32	14	-	246	571	
Salvadoreña	85	66	52	39	19	1	262	84	59	54	27	14	1	239	501	
Nicaragüense	17	47	60	33	14	1	172	17	20	16	10	4	-	67	239	
En Proceso	443	409	373	235	92	5	1,557	377	206	211	102	61	9	966	2,523	
Hondureña	286	269	228	132	41	3	959	235	113	123	54	30	3	558	1,517	
Salvadoreña	90	85	73	55	31	2	336	74	50	47	29	22	4	226	562	
Guatemalteca	46	31	36	29	15	-	157	46	28	26	13	4	-	118	275	
Nicaragüense	21	24	36	19	5	-	105	22	14	15	6	5	2	64	169	
Negativos	52	274	196	115	47	1	685	30	33	45	27	18	1	154	839	
Hondureña	45	207	145	77	21	-	495	19	24	30	20	13	1	107	602	
Salvadoreña	3	42	31	24	16	1	117	3	8	10	3	2	-	26	143	
Guatemalteca	3	21	13	7	8	-	52	7	1	5	4	2	-	19	71	
Nicaragüense	1	4	7	7	2	-	21	1	-	-	-	-	-	2	23	
TOTAL GENERAL	3,545	5,926	5,270	3,141	1,483	109	20,100	3,277	2,294	2,311	1,438	632	52	10,004	30,105	

Fuente: Instituto Nacional de Migración/Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio (2019), "Trámites de regularización por razones humanitarias", con datos del Sistema de Información y Procesamiento de Información Migratoria (SIPIM), con base en los registros administrativos del Sistema Estadístico de Trámites Migratorios (SETMAM). Fecha y hora de consulta: 25 de febrero a las 21:00 horas. Información preliminar.

1. Información correspondiente del 18 de octubre de 2018 al 25 de febrero de 2019.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-1-0439, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar SEGOB/ SDH-SP/ 682/ 2019, suscrito por la ciudadana María Concepción Andrade Miranda, secretaria particular de la Subsecretaría de Derechos Humanos, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración a efecto de que, a través de las funciones que establecen la Ley de Migración y su reglamento, trabaje coordinadamente con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a fin de colaborar en los esfuerzos en materia de atención, protección y salvaguarda de niños y adolescentes que viajen solos en las caravanas migrantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo.— Presente.

En atención del oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 300/ 19, me permito enviar a usted copia del similar INM/ DGJDHT/ 114/ 2019, suscrito por el maestro Luis Alberto Cortés Ortiz, director general jurídico, de Derechos Humanos y Transparencia del Instituto Nacional de Migración,

mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a la atención, protección y salvaguarda de niños y adolescentes que viajen solos en la caravana.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2019.— María Concepción Andrade Miranda (rúbrica), secretaria particular de la subsecretaría de Derechos Humanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, subsecretario de Derechos Humanos.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SEGOB/ SDH-SP/ 484/ 2019, mediante el cual se solicita información para dar respuesta al diverso SELAP/ UEL/ 311/ 300/ 19, derivado a su vez del oficio DGPL 64-II-1-0439, por el que se comunica al Instituto Nacional de Migración el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, cuyo texto es el siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración a efecto de que, a través de las funciones que establecen la Ley de Migración y su reglamento, éste trabaje coordinadamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia nacional, estatal y municipal, para colaborar en los esfuerzos en materia de atención, protección y salvaguarda de niños y adolescentes que viajen solos en la caravana.

Al respecto, y por instrucciones del doctor Tonatiuh Guillén López, comisionado del Instituto Nacional de Migración, se anexa al presente copia simple de los oficios números INM/ DGPMV/ DPM/ 0058/ 2019 e INM/ DGCVM/ 175/ 2019, suscritos por las directoras generales de Protección al Migrante y Vinculación, y de Control y Verificación Migratoria, respectivamente, que contienen la información relativa al punto de acuerdo de mérito. *(El documento puede consultarse en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2019.— Maestro Luis Alberto Cortés Ortiz (rúbrica), director general Jurídico de Derechos Humanos y Transparencia.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-2-408 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/ SDH-SP/ 0691/ 2019 suscrito por la ciudadana María Concepción Andrade Miranda, adscrita a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, así como de su anexo, mediante el cual responde al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa secretaría a que dé cumplimiento a las “propuestas” formuladas en el Informe Especial sobre el Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, publicado en mayo de 2016 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2019.— Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Miguel Enrique Lucía Espejo, titular de la Unidad de Enlace Legislativo.— Presente.

En atención a su oficio SELAP/ UEL/ 311/ 373/ 19, remito para los fines procedentes, copia del similar SDH/ DGE-ADH/ 0087/ 2019, suscrito por el licenciado Félix Santana Ángeles, director general de Estrategias para la Atención

de Derechos Humanos; mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo respecto en su Informe Especial sobre en Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019.— María Concepción Andrade Miranda (rúbrica), secretaria Particular de la subsecretaría de Derechos Humanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciada María Concepción Andrade Miranda, subsecretaria de Derechos Humanos.— Presente.

Por este conducto, hago referencia a sus oficios SEGOB/ SDH-SP/ 492/ 2019 y SEGOB/ SDH-SP/ 493/ 2019 ambos de fecha 20 de febrero de 2019, por medio de los cuales comunica a esta Dirección General sobre los oficios DGPL 64-II-2-408 y DGPL 64-II-5-543, signados por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión referente a los puntos de acuerdo aprobados por el pleno de ese órgano legislativo el cual se transcribe a continuación:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades federales (en su denominación actual), a efecto de que en los ámbitos de sus respectivas competencias y en la manera que les fue indicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su Informe Especial sobre el Desplazamiento Forzado Interno en México, publicado en mayo de 2016, den cumplimiento a las “propuestas” formuladas en el citado informe. Igual exhorto se realiza a la Fiscalía General de la República, bajo los lineamientos indicados, no obstante que no fue mencionada de manera expresa en dicho Informe...”

Al respecto y por lo que concierne a las propuestas hechas a la Secretaría de Gobernación por parte de la CNDH, dentro de su Informe de 2016 en materia de desplazados, se sugiere incluir como una respuesta integradora, por lo que por parte de ésta Unidad Administrativa, se pone a su consideración la siguiente información:

“Primera. Instruir que se definan las acciones inmediatas que tengan como objetivo el diseño, implementación y evaluación de una política pública integral dirigida a proteger y garantizar los derechos de las personas víctimas de DFI.”

Con la finalidad de atender éste punto, el cuatro de marzo de la presente anualidad, se llevó a cabo reunión de trabajo en las instalaciones de esta Secretaría con la finalidad de proponer acciones que permitan tomar medidas de atención respecto al tema que nos ocupa, dentro de los acuerdos que se generaron se establecen los siguientes: nombramiento de enlaces para atender la problemática en las entidades federativas de Chiapas y Guerrero, así como establecer coordinación con estos, a través de los secretarios de gobierno y con los coordinadores estatales de programas de desarrollo:

Como acciones inmediatas se establecieron, brindar la atención a las personas desplazadas de Guerrero que se encuentran actualmente en el Zócalo, así como acercar ayuda humanitaria, salud, albergues, entre otros, principalmente a la población vulnerable, niños, niñas y adolescentes, en las siguientes localidades: Chiapas: Chenalhó, Chalhuitán y Aldama; Guerrero: Leonardo Bravo y Eliodoro Castillo, así como otras zonas que resulten prioritarias.

Para las acciones de fondo, se realizará un diagnóstico con base en cada una de las instancias de gobierno que participan (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Bienestar, Policía Federal, Coordinación Nacional de Protección Civil, Servicio de Administración Tributaria-Aduanas, Secretaría de Salud, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro Nacional de Inteligencia, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Prevención Social, Secretaría de Economía, Coordinación General de Programas de Desarrollo, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Mexicano de la Juventud, Registro Agrario Nacional, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretario de Gobierno de Chiapas y el Secretario de Gobierno de Guerrero), referente a conocer la situación que guarda el territorio en los siguientes ejes a considerar: salud, vivienda, educación, servicios, empleo, cultura, economía, para en coordinación generar un plan específico de fondo que permita la atención conjunta.

Asimismo, se buscará fortalecer y acelerar los censos para que se puedan emprender los apoyos, con la colaboración de la Universidad Autónoma de Chiapas, la cual contará con un padrón del número de personas desplazadas en la localidad, dichos beneficios comprenderán la indemnización a los viudos, huérfanos, entre otros, así como proyectos productivos de la mano de las comunidades y gobiernos estatales y municipales que pudieran ayudar en la economía de las regiones.

Finalmente, cada dependencia en el ámbito de sus atribuciones remitirá un proyecto de labores a desarrollar en la materia, así como los tiempos de ejecución.

Segunda. La política pública que se diseñe debe contener un programa nacional sobre DFI que considere las estrategias y líneas de acción señaladas en el Programa Nacional de Derechos Humanos vigente. “

A fin de atender éste punto, ésta Unidad Administrativa remitió a la Dirección General de Política Pública una matriz de Recomendaciones y Observaciones emitidas a nuestro país por Organismos Internacionales, a efecto de aportar insumos para la elaboración del nuevo Programa Nacional de Derechos Humanos 2019-2024.

Dicha matriz contempló 559 registros de acciones recomendadas en materia de derechos humanos, de las cuales 26 son focalizadas sobre desplazamiento forzado que contempla grupos en situación de vulnerabilidad o riesgo como: niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de desplazamiento y algunos grupos que son altamente discriminados, así como algunos delitos, que se refieren a continuación:

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ÓRGANO QUE LO EMITE	AÑO
1	Sensibilización, educación o difusión sobre derechos humanos entre la población en general (Implementación de programas o campañas de), Otras acciones	Redoblar esfuerzos para prevenir y combatir la persistente discriminación, en particular contra miembros de pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, y personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, incluso mediante campañas de sensibilización, a fin de garantizarles el pleno ejercicio de los derechos reconocidos por el Pacto, en particular el acceso al empleo, la seguridad social, la atención de salud y la educación.	Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	2018
2	Reformas al marco jurídico del Estado (Promoción, realización o implementación de), Otras acciones	Brindar una protección adecuada contra los desalojos forzosos a las personas, familias y comunidades desalojadas, incluso mediante la adopción e implementación de un marco normativo apropiado que asegure una compensación o la opción de una vivienda alternativa adecuada para las personas que han sido desalojadas forzosamente, así como el acceso a recursos judiciales efectivos en caso de que sus derechos hayan sido vulnerados. Asimismo, se remite la observación general núm. 7 (1997) sobre los desalojos forzosos.	Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	2018
3	Presupuestos públicos y/o recursos suficientes para instituciones del Estado (Garantía de), Políticas públicas y programas institucionales (Implementación de), Otras acciones	Abordar las causas que dan origen a la situación generalizada de violencia y conflictos territoriales a fin de prevenir los desplazamientos internos. Asimismo, desarrollar una política integral y específica, con información adecuada, recursos suficientes y definición de metas claras, que permita una protección efectiva a las personas desplazadas internamente a fin de que tengan acceso a una vivienda adecuada y a servicios básicos como el agua y el saneamiento, salud, educación y asistencia social, facilitando, cuando resulte posible, su retorno digno y seguro a su lugar de origen.	Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	2018
4	Otras acciones	Intensificar esfuerzos para garantizar que la niñez migrante, solicitante de asilo y refugiada tengan acceso efectivo a la educación;	Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC)	2018

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ÓRGANO QUE LO EMITE	AÑO
5	Reformas al marco jurídico del Estado (Promoción, realización o implementación de)	El Estado parte debe velar por que la reforma al artículo 33 de la constitución no prive a los no nacionales del derecho a impugnar una decisión de expulsión, por ejemplo mediante el recurso de amparo, de conformidad con la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Examen de los Informes presentados por los estados parte de conformidad con el artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos	Comité de Derechos Humanos (Comité DH)	2010
6	Sistemas	Mejorar las condiciones de detención en las Estaciones Migratorias.	Observaciones finales de los informes periódicos quinto y sexto combinados de México, adoptada por el Comité en su 49º período de sesiones	CAT (Comité Contra la Tortura)	2012
7	Otras acciones	Asegurarse de que las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo tengan a su disposición todos los servicios necesarios de empleo, atención de la salud, asistencia psicológica, educación y participación en los asuntos públicos.	Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México	CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer)	2018
8	Otras acciones	Adoptar medidas integrales para prestar asistencia a niñas y niños migrantes nacionales y desplazados, y garantizar su acceso a la educación y la salud y su protección frente a la violencia.	Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México	CDN (Comité de los Derechos del Niño)	2015
9	Sistemas	Recopilar datos desagregados relativos a los casos de violencia contra niñas y niños migrantes y desplazados, incluidos los casos de desapariciones y desapariciones forzadas.	Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México	CDN (Comité de los Derechos del Niño)	
10	Desarrollar bases de datos y registros administrativos	Incluir la situación de todos los trabajadores migratorios y familiares en el país de origen, tránsito, destino y retorno y recopilar datos desglosados por sexo, edad, nacionalidad, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, orientación sexual, entre otros.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ORGANO QUE LO EMITE	AÑO
11	Otras acciones	Facilitar el acceso de los migrantes y solicitantes de la condición de refugiados con estancias por razones humanitarias al CURP, en línea con los artículos 25 y 27 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
12	Otras acciones	Proteger los derechos laborales de los migrantes en el marco de igualdad y no discriminación; particularmente con relación al acceso a la seguridad social, sueldos, contratos laborales, terminación e indemnización.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
13	Otras acciones	Velar para que la asistencia jurídica sea basada en la no discriminación, y asegurar el acceso simple y gratuito.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
14	Incluir, consultar y colaborar con organizaciones de la sociedad civil, garantizar la cooperación con órganos y mecanismos internacionales, investigar, procesar y/o castigar	Asegurar la cooperación efectiva con comisiones de expertos y grupos multidisciplinarios de los países de origen y destino, para asistir a las personas migrantes víctimas de delitos graves, incluyendo desapariciones forzadas, así como en la búsqueda, localización y liberación de las personas desaparecidas y, en caso de fallecimiento, en la exhumación, la identificación y la restitución digna de sus restos.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
15	Implementar políticas públicas y programas institucionales, Otras acciones	Evaluar de manera exhaustiva y en diálogo con todos los actores concernidos el impacto de los operativos de verificación migratoria en el aumento de los riesgos para el derecho a la vida y la integridad física de la población migrante en tránsito, y que se adopte medidas necesarias para prevenir esos riesgos, proteger a esta población y, en particular, promover que las políticas y prácticas migratorias estén centradas en el enfoque de derechos humanos y de seguridad humana, incluyendo la creación de vías seguras y regulares.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
16	Otras acciones	Velar por que las personas sujetas a una orden administrativa de expulsión o retorno, o que soliciten el estatus de refugiado, goce de servicios de asistencia y	Observaciones finales sobre el tercer informe	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de	2017

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ORGANO QUE LO EMITE	AÑO
		representación jurídica gratuita, y conozcan y puedan ejercer su derecho a interponer recursos efectivos.	periódico de México	Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	
17	Otras acciones	Implementar políticas y mecanismos dirigidos a brindar alternativas a la expulsión o retorno, incluyendo el derecho al asilo, la protección complementaria, la estancia por razones humanitarias y otras formas de regularización.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
18	Desarrollar bases de datos y registros administrativos	Continuar desarrollando y finalizar el sistema de datos desglosados sobre la protección de NNA migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.	Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México	CMW (Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares)	2017
19	Armonización Legislativa	Elaborar un diagnóstico nacional para "caracterizar" el desplazamiento interno en México y, consecuentemente, adoptar una política nacional y las medidas tendientes a prestar una respuesta conforme a los estándares internacionales en la materia, en particular los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.	Situación de Derechos Humanos en México	CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)	2015
20	Sistemas	Adoptar legislación específica a nivel federal y estatal para abordar el desplazamiento interno, de conformidad con los Principios Rectores del Desplazamiento Interno.	Situación de Derechos Humanos en México	CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)	2015
21	Desarrollo de Bases de datos y registros administrativos	Asegurar que a nivel federal haya una institución a cargo de la protección de las personas contra el desplazamiento forzado	Situación de Derechos Humanos en México	CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)	2015
22	Política Pública	Adopción y aplicación de políticas a las autoridades federales, estatales y municipales para abordar efectivamente el problema de los desplazados internos en el país	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002

#	ACCIONES RECOMENDADAS	RECOMENDACIONES	TÍTULO DEL INFORME	ORGANO QUE LO EMITE	AÑO
23	Bases de datos y registros administrativos	Recogida de datos para determinar la magnitud del problema de los desplazados internos	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002
24	Política Pública	Selección de las necesidades especiales de los desplazados internos en programas y estructuras	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002
25	Política Pública	Incremento de la protección y la asistencia prestadas a los que aún siguen desplazados	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002
26	Programas presupuestarios y política pública	Facilitación de un acceso humanitario seguro a los desplazados internos	Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56	Comisión de Derechos Humanos	2002

“Tercera. Generar acciones de coordinación entre las entidades de los tres niveles de gobierno, los organismos internacionales, la sociedad civil organizada y el sector privado, para atender el DFI.”

Con respecto a este punto, se realizarán mesas de trabajo interinstitucional con los actores clave nacionales e internacionales en la materia, así como identificar a los líderes de las comunidades que se han visto afectadas por el desplazamiento forzado interno; con la finalidad de generar acciones focalizadas conjuntas en beneficio de quienes se han visto perjudicados por estos hechos.

Cabe destacar que dentro de dichas acciones de vinculación, se buscarán puentes de coordinación y cooperación

con organismos internacionales con experiencia probada en el tema, como lo es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) quien tiene como una de sus finalidades trabajar en áreas sobre reasentamiento humano en nuestro país, en particular de las zonas identificadas como afectadas en el tema que nos ocupa.

“Cuarta. Instrumentar programas de sensibilización y formación de servidores públicos sobre el DFI.”

En este sentido, en su momento, una vez publicado el Programa Nacional de Derechos Humanos y el Reglamento Interno de Segob, ésta unidad administrativa, generará un proyecto sobre los programas de profesionalización para los servidores públicos que en el ámbito de sus atribucio-

nes brinden atención y den seguimiento a las investigaciones que originan los hechos.

Sin otro particular, agradezco su atención y le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2019.— Licenciado Félix Santana Ángeles (rúbrica), director general de Estrategia para la Atención de Derechos Humanos.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.

————— o —————

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Coahuila.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con relación al acuerdo enviado al ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, gobernador constitucional de Coahuila de Zaragoza, hago de su conocimiento que respecto al punto primero, referente a establecer políticas públicas que fomenten el bienestar animal, se realizan tres actividades básicas:

1. Educación sobre la tenencia responsable de animales de compañía;
2. Salud animal encaminada a detectar y prevenir la zoonosis; y
3. Programa de estabilización de la población, consistente en la aplicación de la ley respecto a la reproducción controlada de mascotas.

En el punto segundo, donde se exhorta considerar en la legislación medidas que fomenten el bienestar animal, le informo que la aplicación de la ley está a cargo de las presidencias municipales y la Procuraduría de Protección al Ambiente de Coahuila; y las quejas correspondientes a asuntos civiles o penales se atienden mediante la Fiscalía para la Investigación de Delitos en contra de la Vida, Integridad y Dignidad de los Animales.

Agradecemos su atención en el tema y quedamos sus órdenes en caso de que se requiera más información.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, a 12 de febrero de 2019.— Eglantina Canales Gutiérrez (rúbrica), secretaria de Medio Ambiente.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

————— o —————

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.

Diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero a su oficio número DGPL 64-II-5-530, de fecha 14 de febrero de 2019 y recibido en este organismo el próximo pasado 21 de febrero de 2019, mediante el cual hice del conocimiento de la licenciada Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora constitucional de Sonora, que la Cámara de Diputados aprobó punto de acuerdo consistente: “**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y al gobierno de la Ciudad de México, para que den cumplimiento a la Recomendación General 27 sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2016”, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Con el propósito de armonizar el marco jurídico en materia indígena del Estado de Sonora con lo establecido en los tratados internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 9 de diciembre de 2010, el honorable Congreso de Sonora aprobó la reforma al artículo 1o. de la Constitución Política del estado de Sonora, que consistió en adherir los derechos y prerrogativas que el artículo 2o. de la Constitución federal otorga a los pueblos y comunidades indígenas.

Tal precepto en su numeral 1o. establece que: “El estado de Sonora cuenta con una composición pluricultural, sus-

tentada originalmente en los pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del Estado al momento de iniciarse la colonización y, que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas”.

El mismo 9 de diciembre, el honorable Congreso del estado, aprobó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, que tiene por objeto garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado, así como establecer obligaciones a los Poderes del Estado y autoridades municipales, en lo relativo a sus relaciones con las etnias para elevar el bienestar social de sus integrantes, promoviendo su desarrollo a través de los correspondientes planes de desarrollo estatal y municipales, programas y acciones específicas conjuntamente con ellos.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en dichos ordenamientos, el legislador incluyó en el Título IV de la ley en materia indígena, lo referente a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, que de conformidad a lo establecido en el artículo 77, tiene por objeto la observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos y cultura indígenas, establecidos en el orden jurídico mexicano, asimismo, tiene por objeto identificar, elaborar, diseñar, orientar, coordinar, promover, apoyar, concertar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, para lo cual ésta tiene diversas funciones.

Que el marco normativo que da vida a esta comisión establece que ésta regirá sus acciones entre otros por el principio “Consultar a pueblos y comunidades indígenas cada vez que el Ejecutivo estatal promueva reformas jurídicas y actos administrativos, programas de desarrollo o proyectos que impacten significativamente sus condiciones de vida y su entorno”.

Entre otras, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora un decreto que reformó los artículos 1, quinto párrafo, inciso B, inciso 1, 25-E, 63, inciso 35-Bis y 79, II-Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia de consulta pública.

Una vez hechas las anteriores precisiones y consideraciones de derecho, hago de su conocimiento:

Con el propósito de promover el derecho a la consulta a pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora, este Organismo ha promovido o realizado diversas acciones, destacando:

1. Durante los meses de abril a mayo de 2016, se promovió en coordinación con la Comisión de Asuntos Indígenas de la LXI legislatura del honorable Congreso del estado de Sonora y la delegación en Sonora de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, un “Congreso Estatal Indígena”. Dichos foros de análisis, se desarrollaron con el propósito de conocer las aspiraciones de las diversas etnias asentadas en el estado, y culminó en la ciudad de Hermosillo, Sonora, los días 15 y 16 de junio de 2016, con la participación de representantes de los pueblos indígenas.

Los resolutivos finales, se consideraron como iniciativas ciudadanas para darles curso a través de la Comisión de Asuntos Indígenas ante el pleno del Congreso del estado de Sonora, lo que permitió que en 2017, la iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, mediante la cual se pretende el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público;

2. En 2017, esta Comisión inició la ejecución del Programa de Planeación del Desarrollo y Consulta Indígena, cuyo objeto es inducir y coadyuvar en el diseño de estrategias de trabajo participativo, a las Autoridades Tradicionales y población indígena, en componentes informativos y de consulta en programas institucionales, a fin de fortalecer sus derechos sociales y las formas tradicionales de organización indígena;

A la fecha se han desarrollado 10 eventos en diversas comunidades indígenas de los municipios de Benito Juárez, Etchojoa, Navojoa y Huatabampo, Sonora;

3. Durante abril de 2018, personal de esta comisión participó en el foro “Análisis, viabilidad e impacto de la iniciativa de reforma constitucional para reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público” e “iniciativa de reforma constitucional en materia de sistemas normativos indígenas”, promovido por la Comisión de Asuntos Indígenas de la honorable Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, temas íntimamente relacionados con el Derecho Humano a la consulta;

4. Atendiendo el principio que rige el actuar de esta comisión de consultar a pueblos y comunidades indígenas cada vez que el Ejecutivo estatal promueva reformas jurídicas y actos administrativos, programas de desarrollo o proyectos que impacten significativamente sus condiciones de vida y su entorno, durante el mes de octubre de 2018 participamos en los trabajos previos a la consulta del “Proyecto solar fotovoltaico El Mayo” promovida por la Secretaría de Energía (Sener) cuya área de influencia se ubica en las comunidades de Bacabachi; El Saneal y Chirajobampo, Navojoa, Sonora.

Finalmente, le informo que estamos en vías de dar cumplimiento a lo establecido en la Recomendación General 27/2016, Sobre el Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana, que nos hizo llegar, impulsando una iniciativa relativa a la consulta previa, libre e informada que se integre al marco normativo en materia indígena del estado de Sonora.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 25 de febrero de 2019.— Ingeniero José Antonio Cruz Casas (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.

Diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero a su oficio número DGPL 64-II-6-432, de fecha 14 de febrero de 2019 y recibido en este organismo el próximo pasado 21 de febrero de 2019, mediante el cual hice del conocimiento de la licenciada Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora constitucional del estado de Sonora, que la Cámara de Diputados aprobó punto de acuerdo consistente: “Único.- La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como al Ins-

tituto Nacional de los Pueblos Indígenas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afromexicanas campesinas del país”, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Con el propósito de armonizar el marco jurídico en materia indígena del estado de Sonora con lo establecido en los tratados internacionales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 9 de diciembre del 2010, el honorable Congreso del estado de Sonora aprobó la reforma al artículo 1o. de la Constitución Política del Estado de Sonora, mismo que consistió en adherir los derechos y prerrogativas que el artículo 2o. de la Constitución federal otorga a los pueblos y comunidades indígenas.

Tal precepto en su numeral 1o. establece que: “El Estado de Sonora cuenta con una composición pluricultural, sustentada originalmente en los pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del Estado al momento de iniciarse la colonización, y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas”.

El mismo 9 de diciembre, el honorable Congreso del estado aprobó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, misma que tiene por objeto garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentados en el estado, así como establecer obligaciones a los Poderes del estado y autoridades municipales, en lo relativo a sus relaciones con las etnias para elevar el bienestar social de sus integrantes, promoviendo su desarrollo a través de los correspondientes planes de desarrollo estatal y municipales, programas y acciones específicas conjuntamente con ellos. Establecido en el artículo 77, tiene por objeto la observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos y cultura indígenas, establecidos en el orden jurídico mexicano, asimismo, tiene por objeto identificar, elaborar, diseñar, orientar, coordinar, promover, apoyar, concertar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral sustentable de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Sonora, para lo cual ésta tiene diversas funciones.

Que el marco normativo que da vida a esta comisión establece que ésta tendrá dentro de sus atribuciones, entre otras “Promover, diseñar y operar programas y acciones que busquen el desarrollo de las comunidades indígenas cuan-

do éstas no se encuentren contempladas dentro de las atribuciones de otras dependencias”.

Una vez hechas las anteriores precisiones y consideraciones de derecho, hago de su conocimiento:

Con el propósito de promover la participación plena de las mujeres que integran a las diversas etnias asentadas en Sonora en tareas y actividades que tiendan a lograr su realización, superación, reconocimiento de su dignidad, así como a sus derechos humanos, esta comisión promueve diversas acciones a través de los Programas Institucionales que opera, destacando la impartición de capacitación, proyectos productivos, becas, vivienda digna, asesoría jurídica, gestión social, apoyos asistenciales, adicciones, preservación y saneamiento ambiental y jornadas de salud.

Durante el año 2017, la comisión implementó el **Programa de la Mujer Integradora de la Familia Indígena**, cu-

yo objetivo es el de promover el desarrollo de capacidades de la mujer, como forma de superación de la pobreza, mediante la aplicación de acciones que mejoren su participación social, organización, gestión, comunicación indígena y su acceso a la oferta institucional de programas sociales. Destaco la celebración de la “Novena Edición de las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas”, celebrado los días 1 al 3 de octubre de 2017 en la Ciudad de Hermosillo, Sonora”, que permitió la suscripción del “Acuerdo Sonora para Garantizar el Acceso Efectivo de las Mujeres Indígenas a la Justicia del Estado”.

A continuación se muestra el número de acciones desarrolladas de 2016 a 2018, asimismo, las que pretendemos desarrollar durante el presente ejercicio fiscal:

Programa	Componentes	Mujeres Beneficiadas Años 2016-2018	Acciones Programadas 2019	
			Eventos Programados 2019	Mujeres a Beneficiar
Capacitación	Conservación y aprovechamiento de frutas, huertos familiares, derechos indígenas, bordado tradicional, cultura de belleza, artesanías, repostería.	28	10	250
Proyectos Productivos	Abarrotes, dulcería, refresquería, venta de ropa, restaurant, hot dogs, cría de ganado, talleres, artesanías, pesca, siembra.	198	1	110
Becas	Primaria, secundaria, preparatoria y profesional.	6424	-	-
Vivienda digna	Fomentar y contribuir al acceso de unidades básicas de vivienda y la ampliación de la vivienda ya existente.	1356	-	-
Asesorías Jurídicas	Brindar asesorías legales y jurídicas.	1545	40	250
Gestión social	Apoyo con medicamentos, hospitalización, estudios médicos y gastos funerarios.	324	80	80
Apoyos asistenciales	Apoyos para pasaje y alimentos.	3262	380	380
Mujer Integradora de la familia indígena	Autoestima y gestión del desarrollo. Capacitación en temas de defensa.	1009	8	500
Derecho Indígena	Capacitación en derechos humanos, procuración de justicia y seguridad pública.	914	10	250
Integral de adicciones	Concientizar y sensibilizar acerca del consumo perjudicial de drogas, las consecuencias irreversibles personales, familiares y sociales.	431	7	240
Preservación y saneamiento ambiental	Capacitación en cuanto al medio ambiente y apoyos económicos en empleo temporal.	-	4	100
Jornadas de Procuración a la salud	Capacitación en temas de salud.	-	9	600
TOTAL		15491	549	2760

Finalmente, le informo que continuaremos promoviendo acciones que impulsen el bienestar de las mujeres que pertenecen a alguna de las etnias asentadas en Sonora.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 27 de febrero de 2019.— Ingeniero José Antonio Cruz Casas (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Secretaría de Protección Civil de Chiapas.

Diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número DGPL 64-II-6-0426, sobre el punto de acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades competentes a elaborar, estructurar y promover campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior sobre mecanismos de actuación ante ocurrencia de desastres y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios.

Al respecto, me es grato informar a usted que por instrucciones del doctor Rutilo Escandón Cadenas, gobernador constitucional de Chiapas, la secretaría a mi cargo, en coordinación con la Secretaría de Educación y diversas instituciones de Chiapas, no sólo estamos programando campañas informativas sobre reducción del riesgo de desastres y primeros auxilios sino que se desarrolla el programa integral de seguridad escolar Programa Escuelas Resilientes, con la cooperación del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el cual me permito pormenorizarle.

Programa Escuelas Resilientes

Objetivo general

Fortalecer la estructura organizativa y funcional de las escuelas de nivel básico y secundario en Chiapas para lograr la resiliencia escolar mediante un enfoque central en niños y adolescentes.

Objetivos específicos

1. Sensibilización de las figuras educativas de la Secretaría de Educación sobre gestión integral de riesgos.
2. Desarrollar la capacidad, el conocimiento y la conciencia de la comunidad escolar (niños, maestros y padres) para identificar y abordar los riesgos y peligros.
3. Integrar la gestión de desastres en la educación para crear una cultura de gestión de riesgos y desastres.
4. Hacer que las instalaciones escolares sean lugares seguros contra todo peligro a través de medidas estructurales y no estructurales.
5. Desarrollar a Chiapas como un estado resiliente a través de los niños como agentes de cambio.

Principios rectores

1. Planificar el programa centrado en niños y adolescentes manteniéndolos en el centro de las acciones.
2. Enfoque de todos los peligros: incluye peligros naturales como inundaciones y sismos, así como peligros provocados por el hombre.
3. Resiliencia de la infraestructura: estructural y no estructural.
4. La seguridad escolar no es un esfuerzo de una sola vez sino un proceso continuo.

Estrategias

1. Proceso de sensibilización de las figuras educativas de la Secretaría de Educación, el cual se llevará a cabo mediante la impartición de cursos presenciales en cada sobre:

I. Escuela Segura y Lunes Preventivo.

II. Introducción a la gestión integral de riesgos de desastres.

III. Integración de comités de prevención y resiliencia escolar.

IV. Elaboración del plan escolar de prevención y resiliencia.

2. Selección y capacitación de maestros focales y capacitadores en cada escuela para que éstos, a su vez, trabajen con niños y adolescentes sobre diversos temas de gestión de riesgos, prevención de la salud y vulnerabilidades sociales de su comunidad, para lo cual se les capacitará en

I. Escuela Segura y Lunes Preventivo.

II. Introducción a la gestión integral de riesgos de desastres.

III. Integración de comités de prevención y resiliencia escolar.

IV. Elaboración del plan escolar de prevención y resiliencia.

V. Curso en línea Gestión de Riesgos en la Escuela.

3. Formación de comités de prevención y resiliencia escolar (a partir del próximo ciclo escolar), incorporando a los niños de educación básica (tercero a sexto grados de escuelas primarias y a los adolescentes de secundaria) en el comité y crear gabinetes temáticos, que presidirán los niños y los adolescentes. Ejemplos:

I. Honestidad y civismo.

II. Gestión de riesgos y protección civil.

III. Seguridad en la escuela y fuera de ella (incluye el traslado desde casa hasta la escuela).

IV. Salud, saneamiento y manejo del agua.

V. Equidad de género y combate de la violencia escolar y familiar, etcétera.

4. Elaboración del plan escolar de prevención y resiliencia en cada escuela (a partir del próximo ciclo escolar), con evaluaciones anuales.

5. Implantación la estrategia Lunes Preventivo, la cual tendrá un calendario semanal de carácter estatal, con una introducción temática los lunes en la ceremonia cívica, con actividades y tareas para la semana según el tema que se marque en el calendario.

Estrategia Lunes Preventivo

Esta estrategia tiene como objetivo posicionar un tema semanal que las escuelas de Chiapas manejarán toda la semana. En la ceremonia cívica de los lunes, tras los honores a la Bandera y las efemérides, un niño o niña leerá la descripción breve sobre el tema que toque de acuerdo con el calendario programado. Los temas semanales son diversos y serán agrupados según la temática siguiente:

- Honestidad y civismo.
- Gestión integral de riesgos de desastres.
- Derechos de los niños.
- Educación vial y prevención del delito.
- Ambiente y cambio climático.
- Salud y manejo del agua.

Para reforzar lo anterior se realizarán promocionales en radio y televisión e infografías en las redes sociales de acuerdo con el tema que sea manejado.

Las fichas técnicas y los documentos de lectura para los niños podrán ser bajados de internet, de tal manera que sirvan a los maestros para que en sus grupos realicen actividades escolares acordes con el tema.

La ficha técnica tiene los siguientes apartados:

- Nombre del tema.
- Descripción concisa.
- Desarrollo del tema.

- Actividades escolares sugeridas.
- Dónde encontrar más información.

Ejemplo del calendario Lunes Preventivo, 2019

Marzo	Abril	Mayo
2.- Honestidad y comportamiento cívico	1.- Conocimiento sobre cuidados de la salud y alimentación en épocas de calor. 2.- Conocimiento sobre los riesgos en los incendios y sus medidas de seguridad	1.- Conocimiento sobre olas de calor y sus medidas de seguridad 2.- Conocimiento sobre peligro, amenaza y riesgo
3.- Conocimientos sobre los diferentes riesgos de terremotos y Simulacro Estatal de Sismo magnitud 8.2	3.- Conocimiento sobre educación vial	3.- Prevención de la diarrea y su control, desarrollo de habilidades sobre manejo del agua
4.- Prevención de violencia contra las niñas y las mujeres	4.- Conocimiento sobre trata de personas mediante redes sociales e internet	4.- Explorando los peligros y amenazas de nuestro entorno

Adicionalmente, le informo que el programa Escuelas Resilientes será lanzado por el gobernador Rutilo Escandón Cadenas, a escala estatal el próximo lunes 25 de marzo del presente año.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo afectuoso.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 6 de marzo de 2019.— Maestro Luis Manuel García Moreno (rúbrica), secretario de Protección Civil.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio:
«Secretaría de Economía de Zacatecas.

Diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En referencia al oficio número D.G.P.L. 64-II-4-0429, mediante el cual hace del conocimiento que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo del estado fortalecer acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil; así como,

exponer las acciones que ha implementado durante su gestión en materia del trabajo infantil.

Al respecto, me permito informarle que el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Comisión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Zacatecas y la Dirección de Trabajo y Previsión Social, llevan a cabo acciones con el objeto de proteger el sector de la niñez como se describe en el documento anexo.

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

Zacatecas, Zacatecas, a 27 de febrero de 2019.— Carlos Bárcena Pous (rúbrica), Secretario de Economía.»

«Secretaría de Economía de Zacatecas.

Acciones implementadas por el gobierno del estado de Zacatecas para prevenir y erradicar el trabajo infantil

El Gobierno del estado de Zacatecas con el firme compromiso de proteger al sector de la niñez, el día 20 de abril de 2018, reinstala la Comisión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Zacatecas, cuyo objeto es diseñar, aprobar y coordinar la ejecución, control y evaluación de políticas públicas y acciones específicas enfocadas a la erradicación del trabajo infantil, así como la protección de los derechos correspondientes a los adolescentes trabajadores.

Este órgano colegiado, de acuerdo al decreto gubernativo de su creación el 20 de noviembre de 2013, lo integran 15 dependencias de la administración pública estatal y dos de orden federal con voz y voto, así como instituciones y organismos de los tres niveles de gobierno, sector privado, social, de la academia y la sociedad civil que emiten opiniones y propuestas con la finalidad de prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Dentro del plan de trabajo de esta comisión, quedan establecidas las siguientes acciones:

- Desarrollar un diagnóstico sobre niñas, niños y adolescentes trabajadores con base en la estadística realizada

por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e instituciones educativas y de investigación.

- Contribuir a la erradicación del trabajo de personas menores de 15 años.
- Regular y proteger la empleabilidad de adolescentes en edad permitida entre 15 a 17 años.
- Elaborar propuestas temáticas para la capacitación de los integrantes de la comisión.
- Efectuar acciones de colaboración y vinculación con los integrantes de la comisión para el intercambio de experiencias, información y casos de éxito utilizando el mecanismo para el monitoreo del seguimiento de las acciones que comprende el plan de trabajo.
- Fortalecer y coordinar los mecanismos instrumentados por la administración pública estatal para prevenir y eliminar el trabajo infantil.
- Impulsar la participación de la sociedad civil, iniciativa privada, academia, en la construcción de una cultura que respete, promueva y garantice los derechos de niñas, niños y adolescentes enfocados a la erradicación del trabajo infantil y la eliminación de la explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes trabajadores.
- Promover el intercambio de experiencias, prácticas e información del sector público, social, privado y de la sociedad civil, que permita ampliar los resultados, para implementar que la política estatal en este tema se realice de manera plural y colegiada.
- Diseñar y proponer mecanismos que permitan la participación de niñas, niños y adolescentes, para conocer las opiniones e inquietudes de estos, sobre temas de derechos humanos inherentes a ellos; que servirán para la toma de decisiones en la implementación de líneas de acción, en el ámbito estatal en la materia.
- Crear y compartir información referente al fortalecimiento de una cultura que contribuya para que los niños y las niñas menores de 18 años eviten realizar cualquier empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores de edad.

- Apoyar en el desarrollo de campañas estatales y municipales cuyo tema principal sea sensibilizar y concientizar a los diferentes sectores de la sociedad para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

El gobierno del estado de Zacatecas a través de la Dirección de Trabajo y Previsión Social, lleva a cabo acciones con el propósito de coadyuvar a la prevención y erradicación del trabajo infantil como a continuación se describe:

• **Inspecciones en las empresas para verificar el cumplimiento de la legislación laboral.**

En las empresas de jurisdicción local se realizan inspecciones de orden laboral para constatar que a los trabajadores se les otorgue las prestaciones que les corresponde por ley, pero también en estas intervenciones uno de los puntos que se verifica es lo inherente al trabajo infantil.

• **Expedición de permisos de trabajo para menores en edad permitida.**

Es de suma importancia las condiciones especiales que exige la ley en materia de los trabajadores menores de edad entre 15 y 16 años. Es por ello que se expiden permisos de trabajo para otorgar certidumbre y protección a los derechos de estas personas.

• **Visitas de asesoría a las empresas en condiciones generales de trabajo y formalización del empleo.**

Se lleva a cabo una amplia asesoría en los centros laborales para orientarlos a que cumplan con el otorgamiento de los derechos que les corresponde a los trabajadores, en esta misma acción se da a conocer sobre las sanciones que implica el contratar a menores de edad y se exhorta a que eviten el trabajo infantil.

• **Promoción en las empresas de la erradicación del trabajo infantil al año 2025 por la organización internacional del trabajo y la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

A través de un comunicado que se entrega a diversas empresas de la entidad, se menciona que el trabajo infantil es una actividad que viola los derechos humanos fundamentales de las niñas y niños y que potencialmente les produce daños físicos y psicológicos para toda la vida, también se dan a conocer las cifras del trabajo in-

fantil a nivel mundial, nacional y en el estado de Zacatecas, se establece que el gobierno y la sociedad en general deben de garantizar la protección de los derechos humanos de las niñas y niños para satisfacer sus necesidades elementales. Asimismo, se hace referencia que la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Organización Internacional del Trabajo a más tardar en 2025 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reformaban y adicionaban diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con lo que su proceso legislativo queda concluido.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional. Queda concluido su proceso legislativo.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó

dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se derogaban el segundo párrafo de la fracción II del artículo 24 y el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, con lo que su proceso legislativo queda concluido.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Defensa, para dictamen.

o

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se reformaban, adicionaban y derogaban diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con lo que su proceso legislativo queda concluido.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2019.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Hacienda, para dictamen.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reformaba y adicionaba diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con lo que su proceso legislativo queda concluido.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2019.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

MINUTAS

LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 20 de la Ley de Inversión Extranjera, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXIV-I-2P-314

POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un párrafo tercero al artículo 20 de la Ley de Inversión Extranjera, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 20. ...

La Secretaría tendrá un plazo máximo de treinta y cinco días hábiles para otorgar o negar la autorización solicitada, contado a partir del día siguiente al de la presentación de la solicitud. Concluido dicho plazo sin que se emita resolución, se entenderá aprobada la solicitud respectiva.

En las actividades a que se refiere el inciso v) de la fracción III del artículo 7 de esta Ley, la inversión neutra estará a lo siguiente:

- a) No otorgará a sus tenedores participación directa o indirecta en los órganos de administración de la sociedad.
- b) La Secretaría elaborará y hará público en medios electrónicos un informe general en el que describa el impacto económico que generaría la inversión neutra en la economía nacional. En la elaboración del informe podrá solicitar la opinión de los sectores de la Industria de que se trate, así como la opinión de las secretarías de Estado involucradas.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019.— Senador Martí Batres Guadarrama (rúbrica), Presidente; senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN
Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía, aprobado por el Senado de la Republica en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXIV-1-2P-315

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DE BASURA EN ENERGÍA.

ÚNICO. Se reforma la fracción IV del artículo 7; se reforman las fracciones XX y XXI, Y se adiciona una fracción XXII al artículo 9, y se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para quedar como sigue:

Artículo 7. ...

I. a III. ...

IV. Expedir las normas oficiales mexicanas relativas al desempeño ambiental que deberá prevalecer en el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como para establecer las especificaciones que deban cumplir los sitios de disposición final de re-

síduos sólidos urbanos para el aprovechamiento de la materia orgánica en procesos de generación de energía;

V. a XXIX. ...

Artículo 9. ...

I. a XIX. ...

XX. Determinar los indicadores que permitan evaluar la aplicación del presente ordenamiento, e integrar los resultados al Sistema de Información Ambiental y de Recursos Naturales;

XXI. Fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía, en coordinación con los municipios, y

XXII. Las demás que se establezcan en esta Ley, las normas oficiales mexicanas y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

...

...

Artículo 10. ...

I. a II ...

III. Controlar los residuos sólidos urbanos y, en coordinación con las entidades federativas, aprovechar la materia orgánica en procesos de generación de energía;

IV. a XII. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un plazo máximo de 365 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Poder Ejecutivo Federal deberá publicar las normas oficiales mexicanas que establezcan las especificaciones que deban cumplir los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos para el aprovechamiento de la materia orgánica en procesos de generación de energía.

Tercero. En un plazo máximo de 365 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los congresos de las entidades federativas armonizarán las legislaciones de su competencia en materia de residuos con su contenido.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019.— Senador Martí Batres Guadarrama (rúbrica), Presidente; senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la declaratoria de reforma constitucional en materia de Guardia Nacional. Es un acto muy importante en el funcionamiento de las instituciones nacionales. Les pido toda su atención.

Solicito a la Secretaría que realice el cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México. Hubo votos aprobatorios de las legislaturas de todas las entidades de la República.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Señor presidente, se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. *(Los documentos pueden consultarse en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en los Anexos “B” y “C”)*

En consecuencia, del cómputo realizado, esta Secretaría da fe de la recepción de 32 votos aprobatorios a la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diver-

sas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se pide a los presentes ponerse de pie.

Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la totalidad de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, la Cámara de Diputados emite el siguiente proyecto de declaratoria:

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la totalidad de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. Pueden tomar asiento.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Intervenciones sobre el proyecto de declaratoria. Para hablar sobre ella se otorgará la palabra a los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde, hasta por cinco minutos. No estando en el salón de sesiones, se concede la palabra al diputado Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que los problemas relativos a la seguridad pública en nuestro país se han convertido en un factor clave para el agravamiento de la crisis humanitaria que hoy vivimos y que nos ha afectado desde hace, por lo menos, 30 años. Año con año hemos visto que se incrementan los índices de violencia y cómo es cada vez mayor la saña con la que las organizaciones criminales intimidan a la población.

En los últimos años, el empoderamiento de los grupos de la delincuencia organizada ha retado abiertamente al Estado y este únicamente ha atinado a enfrentarlo con el uso de la fuerza, principalmente la militar, sin atender a los llamados nacionales e internacionales para atacar las redes de protección política y de financiamiento ilícito que les permiten actuar impunemente.

Esta crisis en materia de seguridad ha originado, en las fechas recientes, dos reformas constitucionales, en 1994 y en el año 2008, cuyo objeto fundamental fue, en ambos casos, establecer una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno, siempre respetando el carácter civil de las policías y estableciendo mecanismos diversos para su profesionalización, respetando las facultades de los Constituyentes originarios y el Permanente, atribuyendo a las entidades federativas y a los municipios en materia de seguridad pública, al contrario de lo que dictaría el sentido común.

Hemos sido testigos de cómo, en los últimos sexenios, la ampliación del poderío de la criminalidad organizada y su dominio en el territorio han sido cada vez más evidentes y, como consecuencia, los gobiernos en turno han respondido utilizando cada vez más con mayor intensidad la presencia militar en las calles, violando el texto constitucional y dejando a las Fuerzas Armadas en una situación de vulnerabilidad, debido a la certeza jurídica respecto de su participación en las labores de seguridad pública.

Muchos fueron los intentos que se presentaron en este sentido. El último lo constituyó la Ley de Seguridad Interior, que pretendía legalizar la presencia militar en nuestras calles, sin controles legislativos o judiciales y violando las disposiciones de la Carta Magna. Sin embargo, al ser declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se abrió nuevamente la discusión en relación con ese tema.

Por ello, hoy saludamos esta declaratoria de constitucionalidad del decreto, que reforma diversas disposiciones para la creación de la Guardia Nacional, porque, en un ámbito de democracia parlamentaria y en conjunto con la sociedad civil y la academia, se logró cambiar una propuesta que encomendaba las labores de seguridad pública a las Fuerzas Armadas en vez de iniciar la urgente construcción de cuerpos policiacos civiles, muy por el contrario a lo que discutimos en primera instancia en esta Cámara.

La Guardia Nacional será un cuerpo policiaco federal y civil que ayudará en labores de seguridad pública con las entidades federativas y con los municipios. Es por ello que, de manera categórica, celebramos un diálogo real y abierto con la sociedad, que tomó las propuestas que en la materia han sido desarrolladas por la academia y diversos colectivos en los dos ejercicios que se realizaron.

En conclusión: Número uno. Las reformas que hoy son constitucionales, crean un cuerpo policiaco civil bajo un

mando civil y con naturaleza civil, llamado: Guardia Nacional, y aunque extiende la participación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública por los próximos cinco años, establece este plazo fatal para la constitución de instituciones policiales estatales y municipales que sean eficientes, pero, sobre todo, que sean profesionales.

Número dos. Esta Guardia Nacional constituye un instrumento para coadyuvar en la solución de la grave crisis humanitaria que sufre nuestro país, diferente a lo ya implementado en sexenios anteriores, razón por la cual apostamos a la disminución de los índices de violencia que sufrimos, y

Número tres. Estas reformas respetan las facultades que, en materia de seguridad, publican los constituyentes originarios y el constituyente permanente, que atribuyeron a las entidades federativas y a los municipios, respetando nuestro régimen federal y el municipio libre.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRD saluda la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que crea la Guardia Nacional, reforma que goza de un gran respaldo social y político, y es por ello que anunciamos, desde este momento, que no permitiremos ninguna intención de regresión a lo ya establecido en la Constitución y en las leyes secundarias de esta reforma. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ha llegado el diputado Jesús Sergio Alcántara del Partido Verde, tiene la palabra.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias, señor presidente, con su permiso. Compañeras, compañeros diputados, en el Partido Verde sabemos de la urgencia por atender de manera efectiva y contundente la crisis de violencia, de inseguridad que azota actualmente al país.

Es por ello que nos congratula que hoy se esté dando esta declaratoria de reforma constitucional para crear la Guardia Nacional. Hoy queda formalmente establecido que todos los Congresos locales, subrayo: todos los Congresos locales, han dado su aprobación a esta reforma constitucional por la única y el objeto fundamental de acabar con la inseguridad y la violencia en México.

El constituyente permanente se ha pronunciado fuerte, claro y contundente. La reforma es unánime. Hemos construi-

do el andamiaje legal que pidió el gobierno de la República; uno: se ampliaron los delitos con prisión preventiva oficiosa. Se le dio eficacia a la extinción de dominio, y ahora se constituye la Guardia Nacional.

Las reformas para combatir totalmente a la delincuencia ya son vigentes. Han sido los temas más ampliamente debatidos en el Poder Legislativo, aquí, en el seno de la Cámara, y en la sociedad mexicana en los últimos seis meses.

Tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, se impulsó un gran ejercicio de consulta pública, al que acudieron académicos, investigadores, organizaciones civiles, así como autoridades del gobierno federal, quienes expresaron libremente su convicción y su pensamiento.

Se escucharon también otras voces relevantes, como la de la Comisión de Derechos Humanos, la de los gobernadores de los diferentes estados de la República, de presidentes municipales, en donde precisamente han generado la necesidad de tener calma y tener paz en los municipios, en los estados y en nuestro querido México.

Creo que, gracias a este ejercicio de apertura, hoy la Guardia Nacional cuenta con un mando civil con una temporalidad máxima de cinco años para que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina regresen a sus cuarteles, y con la jurisdicción civil clara sobre su actuación.

En el Partido Verde seremos activos promotores para asegurar un mejor nivel de vida y mejores condiciones para los integrantes de la Guardia Nacional y de sus familias. Acompañaremos todas las reformas legales que brinden mejor seguridad social y un respaldo decidido al esfuerzo cotidiano de aquellos que arriesgarán y nos brindarán seguridad, paz y tranquilidad.

Tenemos la convicción de que la Guardia Nacional será un gran paso en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el corto, en el mediano y en el largo plazo.

Compañeras y compañeros legisladores, es conveniente recordar lo que hace escasamente un par de meses ocurría aquí en el recinto legislativo: muchas y muchos de ustedes pedían a gritos la aprobación de la Guardia Nacional. Hoy es un hecho que les compromete y compromete al gobierno de la República en dar los mejores resultados.

Ya está el andamiaje jurídico, ya está la aprobación de todos los Congresos locales de los estados, ya están las condiciones para no fallar. No le fallemos a México. Celebremos que el diálogo y la voluntad política hayan hecho posible el acercamiento de las diferentes posturas en lo relativo al diseño institucional de la Guardia Nacional y el carácter de su dirección.

La indefinición y la demora sobre cómo enfrentar el problema de la inseguridad en México lo único que nos ha dejado es un número creciente de muertos y de víctimas colaterales, así como un profundo desgarramiento del tejido social y mucha incertidumbre, no solamente para las y los mexicanos, para los ciudadanos que ya tanto han sufrido en consecuencia de la violencia, sino también para los miembros de las Fuerzas Armadas.

Nos queda claro que en el Partido Verde estaremos contribuyendo en todas las reformas constitucionales y legales que le brinden seguridad y paz y un futuro sustentable a los mexicanos y a las mexicanas. Enhorabuena, muchas felicidades.

El mejor de los éxitos, y convocamos para que todos juntos estemos trabajando para un México en paz, para un México sin muertos y sin un tema que nos preocupa y que nos ocupa, precisamente el de dar seguridad a México. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Movimiento Ciudadano.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, señor presidente. El día de hoy se llevó a cabo la declaratoria de reforma constitucional que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Esta legislatura consideró que la creación de la Guardia Nacional era un asunto de la máxima trascendencia y actuó en consecuencia, por lo que es un hecho que el Congreso de la Unión cumplió con sus responsabilidades y realizó los cambios constitucionales que el México de hoy demanda en materia de seguridad pública.

Desde esta tribuna reconocemos el esfuerzo y solidaridad de los Congresos estatales para este fin. El proceso para que esto sucediera no fue fácil y requirió de la participación de todos los interesados para redactar propuestas consensadas a partir de opiniones, comentarios y aportaciones.

Lo que hoy acontecerá es el resultado de intercambio de ideas, de la tolerancia, del retroceder para avanzar, del reconocimiento de imprecisiones y de la corrección de objetivos. Podemos sentirnos orgullosos de ello y saber que el diálogo respetuoso dio frutos.

Hoy podemos reconocer que se sentaron las bases para el ejercicio participativo de Parlamento abierto, para la discusión de iniciativas y la construcción de alternativas viables y eficientes. Pero no debemos dejar de lado que esto se debió a la iniciativa de organizaciones de la sociedad civil, de la comunidad académica y de medios de comunicación, entre otros.

Debemos dejar en claro que la Guardia Nacional es un instrumento jurídico de represión del delito emergente, que surge como una de las alternativas para contener el grave problema de violencia que está viviendo nuestro país.

La Guardia Nacional es parte de una estrategia federal que tiene como objetivo la contención del delito y, así, el Estado cumpla con la función de garantizar la seguridad de las personas en su integridad física y de libertades en sus posiciones.

Por eso no basta la reforma constitucional. Es importante además que se promulguen la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional de Uso de Fuerzas y la Ley Nacional de Registro de Detenciones, que este Poder de Estado en un corto plazo redactará.

Es necesaria la función de coordinación que la Guardia Nacional tendrá con la procuración de justicia para que este cuerpo operativo contribuya con el Ministerio Público, proporcionando elementos de investigación necesarios para evitar la impunidad. De lo contrario, eventualmente tendremos una Guardia Nacional que solo proporcionará percepción de seguridad, inhibirá la presencia del delito y, en el mejor de los casos, desplazará el delito de una región a otra, pero no contribuirá en gran medida para que los delincuentes sean sancionados conforme a la ley.

A su vez, es de vital importancia fortalecer el sentimiento de pertenencia en los elementos que integran la Guardia Nacional, ya que estos tienen que ser de comunidades y regiones cercanas de donde operan, tomando en cuenta que el arraigo territorial es la clave para generar procesos de proximidad ciudadana y sentido de pertenencia con la comunidad.

Sabemos que la Guardia Nacional va a ser una institución de seguridad pública; por lo tanto, es nuestro deber incor-

porar a las leyes reglamentarias correspondientes que todos sus elementos tienen que pasar por los procesos de control de confianza.

Lo anterior, debido a que aludir este mecanismo perturbará el modelo nacional de certificación, evaluación y acreditación, lo que traería con ello un negativo precedente reclutar sin mayores filtros.

La expectativa de los ciudadanos, que los ciudadanos tienen acerca de este cuerpo operativo de seguridad, es que contribuya con la prevención de la delincuencia común y de alto impacto, por eso es necesario que los integrantes de la Guardia Nacional estén capacitados en el sistema de justicia penal, para que tengan una adecuada coordinación con las áreas de procuración de justicia.

Por lo tanto, deben contar con los conocimientos necesarios para estar a la par de este proceso del nuevo sistema y llenar informes de policía homologados y ser primer respondiente en los procesos.

Otro aspecto importante es el fortalecimiento de los cuerpos policiales, para ello se debe desarrollar de forma paralela una estructura de capacitación y fortalecimiento de las policías, tomando en cuenta que la Guardia Nacional es solo una medida transitoria.

La tarea que tenemos como Congreso en los próximos días es titánica y de gran responsabilidad, la cual nos exhorta a encontrar los acuerdos necesarios a través de invitar nuevamente a la ciudadanía, a la academia, a los expertos, a actores de los tres órdenes de gobierno, ya que en nuestras manos recae expedir las leyes secundarias.

Es necesario destacar que la Guardia Nacional debe ser parte de una estrategia nacional, que tenga como objetivo atender las causas que generan el delito, así como los factores por los cuales las personas son víctimas o victimarios. Mas es necesario que el gobierno federal publique a la brevedad el Programa Nacional de Seguridad Pública, que establezca un diagnóstico, alineación de metas nacionales, objetivos, estrategias y líneas de acción, así como indicadores...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputada, el tiempo se le ha agotado.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: –Concluyo, presidente–. Se dice que, si se quiere llegar rápido, se debe trabajar solo; si se desea llegar lejos, se debe tra-

bajar en equipo. Esperemos en Movimiento Ciudadano que el Congreso en un futuro llegue lejos. Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Compañeras y compañeros diputados, creo que para esta reforma, que ha sido la más importante, fue muy importante que en los Congresos estatales quedara de la siguiente manera: 10 Congresos de los estados por unanimidad, 20 Congresos por mayoría y unanimidad de los presentes. Y nada más en dos Congresos, aquí en la Ciudad de México y Yucatán, hubo votos en contra.

Fueron más de mil 600 legisladores y legisladoras que votaron a favor de este dictamen, entre senadores y diputados. Creo que es un hecho histórico y creo que, para un gran problema, una gran solución.

La humanidad tiene como derecho la libertad, y hoy la humanidad debe tener como derecho la seguridad. Lo hemos dicho, desde el momento en que arrancamos el parlamento abierto, que haciendo historia llevó un dictamen a Parlamento abierto y en esa coyuntura cambió su dictamen. Se aprobó diferente con la intervención, con la cooperación de gobernadores, alcaldes, diputados, de la Iglesia, representantes de la ONU, de peritos en la materia.

Se aprobó aquí en el pleno, va rumbo al Senado y regresa otro dictamen con 127 votos de senadores y ahora con la aprobación de los 32 estados.

Creo que el territorio mexicano está en manos, en este momento, de la delincuencia organizada y necesitamos una Guardia Nacional muy organizada.

El espíritu de Mariano Salas hoy va a estar vigente. En aquel entonces había la amenaza de una invasión estadounidense. Hoy está una invasión, ya no es la amenaza, estamos tomados por el crimen organizado. Necesitamos una Guardia Nacional totalmente organizada para combatir la delincuencia. Este instrumento, que hoy ya está al grado de manera constitucional, va rumbo al Senado. Creo que va a ser un instrumento que, en próximos días, empiece su actividad.

Es urgente garantizarle al pueblo mexicano seguridad, que vuelva de nueva cuenta. Que las personas, los ciudadanos salgan a las calles con toda confianza. En este momento ha

habido ya problemas en Tamaulipas, desaparecidos. Ha habido de nueva cuenta y nos está invadiendo el tema de las ejecuciones en Tamaulipas, Estado de México, Jalisco, Puebla, principalmente en San Martín Texmelucan amanecen muertos por las mañanas.

Requerimos de manera urgente que la Guardia Nacional empiece ya a operar. Es cuanto. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Encuentro Social.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Con la venia de la Presidencia. La mayor preocupación que tienen los habitantes de nuestro país desde hace dos sexenios es la seguridad pública. Todos tenemos amigos, conocidos que señalan que padecieron robos, amenazas o extorsiones, de las que concluyen resignadamente: “Lo bueno es que no pasó de lo material”. Otros han perdido familiares de manera violenta y dolorosa. A todos ellos, vaya nuestra solidaridad.

Para el presidente López Obrador y los integrantes de la coalición Juntos Haremos Historia, el diagnóstico era muy claro: las policías municipales, estatales e incluso la Policía Federal estaban rebasadas en esas tareas. La participación del Ejército y la Marina era necesaria para avanzar en el tema y carecía del marco legal adecuado.

Todos lo sabemos, no podemos seguir así, porque el deterioro gradual continúa y va a destruir a nuestro país. No debemos confiar la seguridad ciudadana al Ejército y a la Marina únicamente, y menos sin el marco legal adecuado.

Tampoco podemos dejar que policías mal equipadas, con pocos elementos y baja capacitación enfrenten a rivales que cuentan con más organización y poder de fuego, había que hacer algo distinto, eficiente y eficaz.

Por ello avalamos la propuesta de una Guardia Nacional con mucha esperanza, porque un cuerpo de alcance nacional pueda ayudar a los municipios a paliar la falta de personal, en particular cuando tengan problemas graves, porque un cuerpo bien capacitado podrá enfrentar los retos de mejor manera, porque un cuerpo con una visión policiaca y un equipamiento suficiente podrá avanzar mejor en la tarea.

Hemos creado el diseño institucional para que podamos a lo largo de un lustro reclutar, capacitar y formar un cuerpo

de seguridad pública ciudadana de alto desempeño. El país entero entendió la urgencia y necesidad de la tarea, fue aceptada unánimemente en el Senado, con una votación casi idéntica en esta Cámara y con la aprobación de todos los Congresos estatales en tiempo récord, hay consenso, la Guardia Nacional es importante y urgente para todos.

En el proceso de debate escuchamos de ejemplos en otros países, admirados por su desempeño profesional y su formación, los Carabineros de Chile, la Gendarmería de Francia, la Policía Nacional de Colombia, la Guardia Civil de España. Estoy segura que en cinco años el mundo entero podrá usar la Guardia Nacional de México como un ejemplo de un cuerpo profesional con vocación de servicio.

La tarea no está terminada, nos toca ahora dotarle de recursos suficientes en los presupuestos de los siguientes años, supervisar sus procesos de reclutamiento, capacitación y operación, dotarles de marco legal para establecer sus protocolos para el adecuado uso de la fuerza y, sobre todo, supervisar que respeten los derechos humanos también.

A Encuentro Social le preocupa un tema: cero impunidad y todos contra la corrupción. Cuidaremos mucho que esta nueva corporación sea ética y legal en su desempeño, no permitiremos ni toleraremos abusos o desvíos, no encubriremos los errores o fallas que vivimos en el pasado, en casos de ejecuciones extrajudiciales o de abuso de poder y abuso de la fuerza, sobre todo no permitiremos la impunidad.

Damos nuestro voto de confianza para los mandos e integrantes de la Guardia Nacional, porque la esperanza que la sociedad ha puesto en este instrumento requiere hechos concretos y resultados claros para saber que hicimos lo correcto.

Nos llevamos muchas tareas aún. Luchar contra la impunidad y la corrupción, hacer que funcione pronto y bien la Guardia Nacional no son tareas menores. Tenemos confianza en la Guardia Nacional, el aval ciudadano y el compromiso de nuestro presidente.

Una votación histórica y unánime en ambas Cámaras y en los Congresos estatales. Podemos hacerlo. México tiene hoy más esperanza de que podremos por fin recuperar la paz y bienestar que nos merecemos como sociedad, porque un México con más seguridad, más tranquilidad y más desarrollo sí es posible. Hagámoslo nosotros. Es cuanto, presidente, gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores. La ley no solamente son textos normativos escritos en una hoja de papel que se limita a formular reglas. La ley es la materialización de la exigencia social y, por lo tanto, va más allá de un texto.

La ley siempre contiene un espíritu que la anima, el cual refleja valores y principios que la sociedad exige sean respetados. Nuestra Constitución es la norma fundamental que resguarda ese espíritu que contiene derechos y principios que han sido resultado de históricas luchas sociales.

La construcción de una norma constitucional corresponde al Poder Legislativo, y este, a través del análisis, debates, foros, reuniones y propuestas que surgen durante el proceso de su creación, impregna a la norma del espíritu del sentido social y legitimidad.

En la creación de la Guardia Nacional el espíritu recogido por el legislador es claro. La Guardia Nacional debe tener un mando civil. Así lo reclaman y reclamaron todos los actores que participaron en los ejercicios de parlamento abierto en esta Cámara y en la Cámara de Senadores.

Garantizar un mando civil en la Guardia Nacional fue un logro alcanzado con valentía y con tenacidad por parte de la sociedad. Pretender entregarle el mando de la Guardia Nacional a un militar, como ha advertido el presidente en días recientes, significa violar el espíritu de la ley.

De acuerdo a la reforma, puede ser un militar retirado o puede ser un civil, así están las reformas, porque también he visto o he escuchado que se dice que tiene que ser un civil, o si es militar, tiene que estar en retiro. No necesariamente. Palabras del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Desde aquí queremos decirle que el espíritu de la norma constitucional aprobada por este Poder Legislativo recogió el sentir de la sociedad de rechazar una Guardia Nacional con mando militar y explícitamente establece una Guardia Nacional civil.

Este es el espíritu de esta reforma, espíritu que resguarda el mandato de la sociedad para exigirle al gobierno una estra-

tegia de seguridad de carácter civil. Esa es la exigencia clara del rechazo de la militarización del país.

Que el Ejecutivo pretenda interpretarla a modo, otorgando el mando de la Guardia Nacional a un militar, es lo que se denomina fraude a la ley, pues quien la aplica, busca frustrar sus propósitos, eludir el espíritu que la anima y pretende llevarla a un resultado contrario al deseado por la voluntad popular. Pedimos respeto al trabajo de este Congreso, pero, sobre todo, respeto a los ciudadanos.

En el Grupo Parlamentario del PRI hemos actuado en todo momento con responsabilidad y con visión de construcción, y eso implica hoy pedir respeto a esta soberanía.

Desde su aprobación en esta Cámara, actuamos con la sensibilidad de anteponer el anhelo de los mexicanos por vivir en paz, y eso permitido que el proceso legislativo avanzara en sus diferentes etapas y que hoy le entreguemos al Poder Ejecutivo una herramienta legislativa fuerte y sólida que debe ser puesta en marcha en estricto apego a lo que aquí se estableció.

Se concreta hoy un paso histórico para el país. Las y los diputados del PRI decimos a la creación de la Guardia Nacional, si es así, sí.

El sí del PRI se logra cuando le conviene a México, porque nuestro sí significa bienestar para el país, significa compromiso, responsabilidad. Nuestro sí significa valor, significa futuro para México. Sí en seguir construyendo México, porque a las y los diputados del PRI nos interesa construir un futuro sin violencia. Construimos pensando en un México mejor.

En el Grupo Parlamentario del PRI no tenemos un sí difrazado ni tibio. Nuestro sí es responsable y contundente. Nuestro sí es por México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra Laura Angélica Rojas, del Partido Acción Nacional.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, presidente. Con esa declaratoria culmina el proceso legislativo para crear la Guardia Nacional, un asunto que ocupó el primer lugar de la agenda pública por semanas y con razón, ya que no solo se trató de discutir soluciones para el problema estructural más grave que tiene México, el de la inseguridad y la violencia, sino de confir-

mar el tipo de Estado que las y los mexicanos queremos, un Estado comprometido con los derechos humanos, un Estado democrático.

Esta fue una discusión amplísima en términos de la diversidad de actores que se involucraron, organizaciones de la sociedad civil, representantes de organismos internacionales, particularmente de la ONU-DH, la CNDH, especialistas en derechos humanos y seguridad, autoridades de los tres niveles de gobierno, líderes de opinión, etcétera.

Lo anterior dotó a esta discusión de argumentos, experiencias y evidencia de enorme valor para solucionar el dilema de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Gracias a que el sistema bicameral de nuestro Congreso funciona, todas esas voces fueron finalmente escuchadas por el Senado de la República, que tomó en cuenta las demandas mayoritariamente concurrentes y corrigió la minuta aprobada por esta Cámara a través de un dictamen de consenso que fue votado también aquí por todas las fuerzas políticas para después ser avalado por todos los Congresos de los estados.

La lección es clara, tomarse de la mano con la sociedad civil para construir productos legislativos, cambiar la relación de poder entre los legisladores y los ciudadanos para no solo escuchar y después ignorar sus ideas, sino para crear leyes y reformas juntos, siempre será mejor que atrincherarnos en el número de nuestras curules.

Eso, compañeras y compañeros, es el verdadero Parlamento abierto, y lamento que esa lección no se haya entendido por la mayoría de esta Cámara. Es lamentable que en el dictamen sobre revocación de mandato y consulta popular que se discutirá hoy, este se haya hecho a puertas cerradas. Muy probablemente el Senado nuevamente nos corregirá la plana.

Al final, el Constituyente Permanente fue capaz de darle a México una reforma que dota a las Fuerzas Armadas de un marco jurídico de actuación para cumplir tareas de seguridad pública bajo un mando realmente civil, y al determinar que, en caso de que los miembros de la fuerza nacional sean juzgados, lo serán por tribunales civiles.

Sí, esto fue posible, pero hay que decirlo claramente, esto no fue un mérito de esta Cámara, fue gracias al Senado. Hay que tener honestidad intelectual.

También se logró que la actuación de este cuerpo esté bajo supervisión del Senado, al cual tendrán que remitir un informe anual de actividades, lo que supone un mínimo control democrático.

Gracias a la insistencia de la sociedad civil, la reforma incluyó como principios de actuación de la Guardia Nacional los establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que determinó que la participación de personal militar en tareas de seguridad pública deberá de ser extraordinaria, regulada, fiscalizada, complementaria a las tareas de las autoridades civiles y subordinada a estas.

Por otro lado, la reforma mandata la aprobación de una Ley de Uso de la Fuerza y la creación de un Registro Nacional de Detenidos, dos temas fundamentales para la salvaguarda de los derechos humanos.

Finalmente, la determinación de un plazo de cinco años para que las Fuerzas Armadas regresen a los cuarteles y sean sustituidas por policías civiles, marca el inicio de camino para superar el paradigma militar en la seguridad pública en México. Para lograrlo, los municipios y los estados deberán implementar un programa de fortalecimiento de sus policías.

Compañeros y compañeras, esta reforma subsana, sí, el vacío jurídico que había sobre la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, pero no olvidemos que la tarea de fondo sigue sin resolverse. Como lo reconoció el propio presidente López Obrador en su informe de 100 días, la inseguridad y la violencia siguen impunes, y eso en el mediano y largo plazo solo se resolverá fortaleciendo a las policías. Estamos listos para ayudar a lograrlo. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame: Con su venia, señor presidente. Quiero resaltar el consenso y unidad alcanzados alrededor de la creación constitucional de nuestra Guardia Nacional. No fue un proceso sencillo, y todos lo sabemos, porque está en juego el compromiso de dar mejores condiciones de seguridad y de tranquilidad a todos los mexicanos, y ello implica múltiples visiones que logremos armonizar.

Debo precisar que no solo estamos ante una nueva policía, sino que logramos dar un cambio de timón y reorientar el

modelo de seguridad pública que tenemos. Ello será posible con el concurso de los estados y municipios.

Por otra parte, señalo que esta nueva Guardia Nacional se delineó en el Plan Nacional de Paz y Seguridad de nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, que encontró eco y se enriqueció con las propuestas de ciudadanos expertos, policías, gobiernos locales y, por supuesto, por nosotros, con la legítima representación de senadores y diputados.

Sin duda que la Guardia Nacional será un instrumento primordial del Ejecutivo federal en la prevención del delito, la prevención de la seguridad pública, la recuperación, al fin, de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.

También hay que apuntar que las reformas constitucionales en materia de extinción de dominio, prisión preventiva y la Guardia Nacional constituyen solo una parte de la política integral para abatir la violencia e inseguridad por parte de nuestro gobierno.

Vamos a impulsar decididamente condiciones de desarrollo, empleo y oportunidades para todos y para todas, pues la crisis de violencia se debe en buena parte a un modelo que discrimina y empobrece.

El camino emprendido para crear la Guardia Nacional como una policía de servicio de cercanía y confianza para las personas abre la pauta para fortalecer a las policías estatales y municipales. Llamamos a las entidades federativas a redoblar esfuerzos para que juntos consigamos ese objetivo.

Es urgente recobrar la confianza de los ciudadanos en las instituciones policiales, sus miembros deben generar respeto y admiración por el valor, lealtad y la función social de servicio que desempeñan.

Esta reforma constitucional también da respuesta institucional a la precaución sobre la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública. Ahora, su aportación en las tareas de seguridad pública ya tiene un marco constitucional de regulación, además de que hemos fijado un plazo cierto para el regreso de las Fuerzas Armadas al ejercicio de sus actividades ordinarias.

La unanimidad en la aprobación de la Guardia Nacional solo se pudo alcanzar reconociendo que debemos crear un partea-guas y cambiar el rumbo. La violencia no es el camino.

Además, la coyuntura dio pie a crear dos instrumentos que se basan en el respeto a los derechos humanos y el debido proceso, ya que el nuevo mandato constitucional nos obliga a que expidamos la Ley sobre Uso de la Fuerza y la Ley del Registro de Detenciones.

Sin duda que hay frutos, aún falta por arar y preparar el terreno, el reto es lograr policías, jueces, abogados, fiscales, todos ellos honestos y valerosos, eficientes, que no se rindan ante el crimen, y no más corrupción.

Ante tal reto, sirve esta oportunidad, en el marco de la declaratoria de aprobación de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, para manifestar nuestra disposición a seguir logrando entendimientos, sumando expresiones y lograr respuestas a las demandas de paz, seguridad y justicia en todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ELECCIÓN DE UNA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Enseguida hay un acuerdo de los grupos parlamentarios relativo a la elección de la Junta de Coordinación Política que leeré personalmente, si me lo permiten.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Acuerdo de los grupos parlamentarios relativo a la elección de una secretaria de la Mesa Directiva correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes:

Antecedentes

I. Que el pasado 29 de agosto de 2018, el Pleno de esta soberanía aprobó el acuerdo de los grupos parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados, por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio legislativo de la LXIV Legislatura, de tal manera que dicho órgano se integró por un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario.

II. Que en dicho acuerdo, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propuso a la diputada Lilia Villafuerte Zavala, para ocupar el cargo de secretaria de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio legislativo de la LXIV Legislatura.

III. Que en sesión ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció de oficio de la diputada Lilia Villafuerte Zavala, quien informó su decisión de separarse del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

IV. Que la diputada Lilia Villafuerte Zavala, ha expresado a la Junta de Coordinación Política su derecho de mantenerse en el cargo de secretaria de la Mesa Directiva por el periodo que fue electa por el Pleno, toda vez que no ha incurrido en ninguno de los supuestos establecidos en el numeral 4 del artículo 19 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para ser removida.

V. Que derivado del comunicado de la legisladora mencionado en el antecedente III, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática solicitó por su parte, ejercer el derecho que le otorga el artículo 17, numeral 1 de la propia Ley Orgánica, el cual señala que:

1. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el Pleno; se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario, pudiendo optar éste último por no ejercer dicho derecho. Los integrantes de la Mesa Directiva durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

Considerandos

1. Que en reunión de la Junta de Coordinación Política del 11 de marzo del año en curso, los grupos parlamentarios consideramos procedente la solicitud de la diputada Lilia

Villafuerte Zavala, ya que no se encuentra en los supuestos que señala el numeral 4 del artículo 19 de la Ley Orgánica:

Los integrantes de la Mesa Directiva sólo podrán ser removidos con el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes de la Cámara, por las siguientes causas:

a) Transgredir en forma grave o reiterada las disposiciones contenidas en la Constitución y esta ley;

b) Incumplir los acuerdos del Pleno, cuando se afectan las atribuciones constitucionales y legales de la Cámara; y

c) Dejar de asistir, reiteradamente y sin causa justificada, a las sesiones de la Cámara o a las reuniones de la Mesa Directiva.

2. Que por su parte, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, numeral 1 de la citada ley, reafirma su interés por ejercer ese derecho, y contar con un representante en la Mesa Directiva.

3. Que en ese tenor, propone a la diputada Mónica Bautista Rodríguez, para desempeñar el cargo de secretaria de la Mesa Directiva que corresponde al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por lo que resta del primer año de ejercicio de la actual Legislatura.

4. Que los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios coincidimos en que la diputada Mónica Bautista Rodríguez cumple con los requisitos señalados en el artículo 18 de la propia Ley Orgánica.

Por lo anteriormente fundado y motivado, los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se postula a la diputada Mónica Bautista Rodríguez como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir del 12 de marzo de 2019 y hasta la conclusión del primer año de ejercicio de la presente Legislatura.

Segundo. La elección de la secretaria de la Mesa Directiva, se realizará utilizando el sistema electrónico de votación, en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y fracción IV, numeral 1 del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda en consecuencia.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo y la designación de la secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

(Votación)

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pregunte a la asamblea si todo mundo ha votado.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Cierre, en consecuencia, el sistema.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: Cíerrese el sistema. ¿Falta algún diputado?

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De viva voz.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: Si nos hace el favor, diputado, de emitir su voto de viva voz. Me informan que sigue abierto. ¿Pueden levantar la mano los que falten de emitir su voto?

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Dé el cómputo, por favor.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: Cíerrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 460 votos a favor, 3 abstenciones; en contra, 9 votos. Es mayoría calificada, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado. Comuníquese.

En consecuencia, se invita a la secretaria de la Mesa Directiva electa, diputada Mónica Bautista Rodríguez, pase a ocupar su lugar en la Secretaría para rendir la protesta de ley. Sírvanse ponerse de pie, por favor.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: Se pide a los presentes ponerse de pie.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputada Mónica Bautista Rodríguez, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a partir del 12 de marzo del año en curso y hasta la conclusión del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Muchas gracias.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la discusión... –por favor, atención– ...es el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones constitucionales en materia de consulta popular y revocación de mandato. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 3 del Anexo I de esta sesión)*

Tiene la palabra la diputada Miroslava Carrillo Martínez, hasta por quince minutos.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, presidente. Buen día, legisladoras y legisladores. Expongo a este pleno el dictamen conjunto con proyecto de decreto que modifica los artículos 35, 36, 41, 73, 81, 83, 99, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

La mayor motivación de este dictamen es la pluralidad e interés que se ha manifestado a favor del tema. Se integra por una decena de iniciativas presentadas por legisladores de los grupos parlamentarios del PRI, del PT, Movimiento Ciudadano y Morena, que fueron sometidas a discusión y que son coincidentes en su núcleo esencial con la revocación de mandato y la consulta popular.

Desde la perspectiva y estudio de los asuntos legislativos considerados en el proceso de análisis, se deja constancia que los proponentes y sus grupos parlamentarios están de acuerdo en impulsar mecanismos participativos para fortalecer la democracia directa, la rendición de cuentas, la evaluación del desempeño institucional y el control del poder político desde la ciudadanía.

En dichas propuestas se asume que la consulta popular y la revocación de mandato impactan positivamente en la cultura política mexicana, en el desarrollo de las libertades democráticas y la participación de la sociedad en las acciones públicas y en las instituciones del Estado mexicano.

En la mayoría de los asuntos legislativos del dictamen que se presenta se fortalecen otros principios fundamentales de nuestra historia constitucional, como es el de soberanía, ex-

presado en el artículo 39 de nuestra Constitución, que instituye lo siguiente:

Cito: La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Este principio, que nace en el constitucionalismo gaditano de 1812, que recoge la Constitución de Apatzingán y que siguió vigente a pesar de la imposición centralista, retoma nuevos bríos en nuestra Constitución de 1857 y se consolida en el Constituyente de Querétaro. La consulta popular y la revocación de mandato son herederos de esta tradición de desarrollo político.

En el mismo sentido, durante el estudio que realizó la Comisión de Puntos Constitucionales detectó que las diferentes propuestas con las que se construyó el dictamen buscan estimular la gobernanza democrática, el ejercicio de poder político bajo la participación y el control de los ciudadanos en la toma de decisiones, con lo que se legitima y vigoriza la capacidad de las instituciones.

Dicho fortalecimiento, porque la consulta popular y la revocación de mandato tienen la finalidad de inhibir la tendencia abusiva, unilateral o arbitraria de quien ejerce el poder público. Estos instrumentos son propios de democracias modernas en las que se contempla a la democracia representativa con instrumentos de participación ciudadana.

El funcionamiento de estos instrumentos dependerá, en gran medida, del diseño y puesta en marcha de una ley secundaria que organice y garantice los derechos de participación de manera equitativa y con la mayor cobertura posible, en el que se incremente gradualmente el universo de votantes con la utilización de las nuevas tecnologías.

Así, de aprobarse este dictamen, el ejercicio participativo de la sociedad mexicana se impulsaría y el ejercicio del poder público se encaminaría a su puntual y fiel cumplimiento. La consulta popular con carácter revocatorio será la herramienta del pueblo para evaluar, y el ejercicio de evaluar y, en su caso, cambiar a gobernantes, aquellos que desde el poder del Estado no cumplieron con su mandato constitucional.

En el derecho comparado se encuentran ejemplos de diversos procesos de conducta revocatoria de mandato, por decir solo algunos, esta se realiza en 14 entidades federativas,

actualmente cinco países latinoamericanos y más de 20 ciudades de los Estados Unidos de América.

La Comisión de Puntos Constitucionales, durante el proceso de dictaminación, ha concluido y ponderado que la revocación de mandato y la consulta popular, además de ser una modalidad de la democracia directa, comparte el fortalecimiento de los derechos políticos de las y los mexicanos, independientemente del lugar donde se encuentren.

Por lo tanto, esta comisión ha considerado resolver en positivo el dictamen conjunto que se comenta, que incluye las 10 iniciativas en estudio de diputados proponentes integrantes de varios grupos parlamentarios, como ha quedado expresado.

Considero importante que se fortalezca el texto constitucional actual de la figura de consulta popular, y se integre la revocación de mandato para permitir la destitución de aquellos servidores públicos que hayan incumplido con sus obligaciones frente a la sociedad, como ha quedado asentado.

De igual manera, la comisión perfeccionó la puesta en marcha de la consulta popular para distintos temas gubernamentales en los que se considere prudente realizar procesos que requieran o exijan la participación de las y los ciudadanos, sobre todo en aquellos casos en que sean impactados por las decisiones del poder público del Estado.

Vale la pena aclarar que, en caso de la consulta popular, no se busca sustituir a la democracia representativa ni el mandato que tienen los poderes constituidos del Estado, tanto de manera directa como indirecta, porque se considera a este tipo de consulta como un elemento incisivo que fortalece a las decisiones públicas.

En ello entendemos la consulta popular como mecanismo de participación ciudadana que sirve para ejercer el derecho constitucional para votar en torno a temas de trascendencia nacional, de manera que su voluntad vinculante, conforme dicte la ley, pueda incidir en el debate y las decisiones que adoptan los órganos representativos del Estado.

Para el caso de la revocación de mandato del gobernante, se busca incentivar el cumplimiento del servicio público de manera tal que, si no lo hace, la ciudadanía tiene la posibilidad de buscar su sustitución. Esto, desde la perspectiva de Comisión de Puntos Constitucionales, alienta prevenir el daño a las instituciones sobre la base del cumplimiento del servicio público.

En ello entendemos que la revocación de mandato es el procedimiento mediante el cual los ciudadanos pueden destituir, por medio de una votación, a un funcionario público antes de que expire el periodo para el cual fue elegido; abre la posibilidad a la ciudadanía para que, una vez satisfechos los requisitos correspondientes, someta a consulta del cuerpo electoral la remoción de un funcionario electo antes de que venza el plazo para el que fue designado.

Ambos instrumentos, como se ha dicho, le dan la oportunidad a la participación ciudadana para fortalecer la soberanía y los derechos de participación política, en el marco de los instrumentos internacionales; asimismo, para regular los órganos estatales de poder, en aras de consolidar un gobierno moderno, democrático, estable y equilibrado en su ejercicio.

Este nuevo modelo de participación ciudadana impide, entre otras cosas, poner a consulta popular los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y las garantías para su protección; también las bases y las tasas impositivas, los montos de financiamiento público y el Presupuesto de Egresos de la Federación; permite consultas populares con menores requisitos y mayor factibilidad por parte de los interesados.

En el mismo sentido, extiende al ciudadano el derecho a participar en consultas con carácter de revocación del mandato, lo que no se encuentra actualmente en nuestra normatividad vigente.

Mandata a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, al resolver sobre la constitucionalidad de la materia de consulta, interprete las disposiciones constitucionales conforme a lo que resulte más favorable al derecho ciudadano; es decir, se aplica el principio pro persona, que se dicta en el artículo primero constitucional.

Actualmente, la Constitución establece que, a petición de un número de ciudadanos del dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, alrededor de un millón 800 mil firmas, se realice una consulta, lo que resulta sumamente complicado.

Ahora dispone que se solicite con el uno por ciento, con la finalidad de hacerlo más viable. Establece la posibilidad de aceptar propuestas para que las consultas populares se lleven a cabo en las fechas que así marquen las convocatorias y flexibiliza su realización.

Por otro lado, fortalece el ámbito de derechos a la participación política, pues ahora se podrá votar en los procesos revocatorios el mandato del presidente de la República.

Se define además que los procesos de revocación del mandato del presidente de los Estados Unidos Mexicanos tienen como objetivo que la ciudadanía decida la permanencia del titular del Poder Ejecutivo y se realizarán en los tres primeros años del mandato de este.

Estos procesos de revocación serán convocados por el Congreso de la Unión, a petición del propio presidente de la República o por el equivalente al 33 por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Ambos supuestos de solicitud deberán ser aprobados por la mayoría de cada Cámara del Congreso de la Unión.

También serán solicitados por ciudadanos y ciudadanas en un número equivalente, al menos, al 3 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley y la votación se realizará el mismo día de la jornada electoral federal en la que solo se elijan diputados federales.

Este modelo considera que la revocación del mandato será vinculante siempre y cuando se dé por mayoría absoluta de los votos depositados en las urnas y que hayan ocurrido a votar al menos el 40 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores.

También remite, en el sistema de medios de impugnación, nuevas disposiciones: establece que, cuando sea determinada la revocación por el Instituto Nacional Electoral, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos tiene el derecho a impugnar dicha declaratoria en un plazo de 30 días naturales ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Si no procede o no impugna, este cesará en sus funciones en un plazo improrrogable de 60 días.

Faculta al Instituto Nacional Electoral para que, en el ámbito de sus atribuciones, participe en los procesos de consulta popular y de revocación de mandato a través de convenios en la medida de que dichas entidades federativas así se lo soliciten.

También se faculta al Congreso federal para que legisle en esta materia de consulta revocatoria y popular.

Para el caso local, establece que las constituciones estatales podrán establecer que se realice el proceso de revocación del mandato del gobernador o gobernadora del estado, o de la Ciudad de México, el cual es de carácter democrático y tiene por objeto que la ciudadanía decida sobre la permanencia de la o del mandatario en su encargo.

Este proceso revocatorio se llevará a cabo durante el tercer año del período para el cual fue elegido. Se aclara que durante el periodo constitucional de gobierno solo podrá realizarse un proceso de revocación de mandato, y que la legislación electoral local establecerá los procedimientos de conformidad con la Constitución federal.

Se trata de establecer mecanismos para que los servidores públicos se apeguen a las leyes y a la observancia de la sociedad, incentivar un buen gobierno que acate la premisa de servir a la ciudadanía bajo el principio de bienestar común; en pocas palabras, pasar del desengaño a la confianza en el poder público.

De igual manera, fortalecer las condiciones para que los procesos político-participativos favorezcan la gobernabilidad y gobernanza democrática y participativa. Todo ello para promover el cumplimiento del servicio público acompañado de la ciudadanía y para vigorizar a la democracia representativa.

Diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto y fundado, los invito a ser parte de este cambio democrático, de este nuevo horizonte de fortalecimiento institucional de nueva democracia participativa, de este nuevo momento histórico en que las y los ciudadanos fortalecerán el ejercicio del poder público. Los invito a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En términos del artículo 114, fracción IX, y 122 del Reglamento, la Mesa Directiva recibió moción suspensiva. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza, del PRD.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Con su venia, diputado presidente. Las agendas del PRD han puesto en el centro de sus prioridades la participación ciudadana en consultas populares y la revocación de mandato de quienes ejercen los pueblos públicos de elección popular.

Por esa misma razón, nuestras legisladoras y nuestros legisladores han propuesto diversas iniciativas, tanto a nivel federal como a nivel local, para que estos mecanismos for-

men parte del sistema político reconocido en la Constitución, en las Constituciones locales y que sea a través de las leyes como se convoque al pueblo a ser consultado y a que el gobernante sea sujeto al examen de los ciudadanos, mediante los procesos revocatorios de su mandato.

Es paradójico entonces que el dictamen, cuyo tema es la participación ciudadana, se apruebe sin la participación de los ciudadanos en un parlamento abierto. Es decir, que el grupo mayoritario no haya sido sensible a la solicitud de diversos grupos parlamentarios de que, previo a la discusión que figura en el orden del día de esta sesión, recurriera esta Cámara a los mecanismos del Parlamento abierto y que, incluso, hayan dicho que no era necesario, pues su decisión ya estaba tomada y no iba a cambiar.

Por otra parte, nos parece fundamental el examinar el tema presupuestal. La legislación vigente esclarece que las consultas populares coincidan con las elecciones federales, en los términos contenidos en el dictamen. Las consultas serán recurrentes, solo sujetas a la convocatoria que se expida.

Si tomamos las consultas ciudadanas en serio, se deben normar desde la Constitución y desde las leyes; deben tener controles institucionales para no caer en consultas patito. Yo diría consultas gansito, en que se hace una caricatura de lo que debe expresar la voluntad popular. Esto pasa porque una consulta popular en serio debe ser como un proceso electoral federal, como una jornada nacional, en el que haya certidumbre en la participación, velocidad en los padrones y eficacia en la entrega de resultados. Más si se trata de que sus efectos sean vinculatorios y no meros actos de propaganda o de polarización de la sociedad, como en el lamentable proceso pasado, en que según se dijo se consultó a las comunidades en el tema de la termoeléctrica de Huexca.

Sucede que el dictamen no contiene impacto presupuestal, que debiera erogarse por la realización de consultas populares recurrentes, y este es un requisito establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Sin una estimación de los costos fiscales, que tendría la realización de consultas recurrentes, cada jornada electoral cuenta con un estimado de cuatro mil millones de pesos, y sin un Parlamento abierto que preceda a esta discusión, no estamos siendo serios como Poder Legislativo.

Demandamos entonces posponer esta discusión hasta tener la certeza del costo de esta reforma y que se convoque a consulta sobre la consulta a un Parlamento abierto, que re-

coja el sentir de la sociedad, de los expertos y de todos los interesados en un tema que nos afecta a todos como ciudadanos mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de manera respetuosa, el Grupo Parlamentario del PRD presenta a esta honorable asamblea la siguiente moción suspensiva.

Único. Se aprueba la presente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 36, 73, 81, 83, 99, 115 y 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, con objeto de que sea devuelta a la comisión dictaminadora para su respectiva valoración y estudio. Muchas gracias por su atención, es cuanto.

«Moción suspensiva respecto al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, que presenta la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del PRD

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXI Legislatura.— Presente.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados someto a consideración de esta asamblea la presente moción suspensiva, a la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 36, 73, 81, 83, 99, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El Grupo Parlamentario del PRD ha postulado de manera histórica la participación de la ciudadanía de manera directa en las decisiones fundamentales que toma nuestra nación.

Para nuestro partido, la democracia directa es muestra de un avance de la sociedad que demanda ser tomada en cuenta en las decisiones públicas más trascendentes; al mismo tiempo, el sistema político ha tenido que dar respuesta a estas demandas y abrir los espacios para que los ciudadanos se manifiesten y les sea tomada en cuenta su opinión en los asuntos que son de interés de toda la colectividad.

Las agendas del PRD han puesto en el centro de sus prioridades la participación ciudadana en consultas populares y la revocación del mandato de quienes ejercen los puestos públicos de elección popular.

Por esa misma razón, nuestros legisladores y legisladoras han propuesto diversas iniciativas tanto a nivel federal o como a nivel local que estos mecanismos formen parte del sistema político reconocido en la Constitución federal, en las constituciones locales y que sea a través de las leyes como se convoque al pueblo a ser consultado y a que el gobernante sea sujeto al examen de los ciudadanos mediante los procesos revocatorios de su mandato.

Es paradójico, entonces, que el dictamen cuyo tema es la participación ciudadana, se apruebe sin la participación de los ciudadanos en un parlamento abierto.

Es decir, que el grupo mayoritario no haya sido sensible a la solicitud de diversos grupos parlamentarios de que, previa a la discusión que figura en el orden del día de esta sesión, recurriera esta Cámara a los mecanismos del parlamento abierto y que incluso hayan dicho que no era necesario pues su decisión ya está tomada y no va a cambiar.

Las consultas realizadas en los temas de guardia nacional, prisión preventiva oficiosa, reforma educativa y reforma laboral demuestran que cuando esta asamblea es sensible se enriquece el debate, se es sensible al sentir de los ciudadanos e incluso se pueden cambiar las posiciones, en bien de todos.

El caso de la guardia nacional es paradigmático, pues aunque esta soberanía hizo caso omiso de las opiniones vertidas en las audiencias públicas, esto no pasó en la Colegisladora.

Y los que no iban a cambiar su voto, lo cambiaron.

Sería lamentable y un pésimo mensaje cerrar esa puerta a la participación popular en un dictamen cuyo tema es ese.

Por otra parte, nos parece fundamental examinar el tema presupuestal. La legislación vigente establece que las consultas populares coincidan con las elecciones federales; en los términos contenidos en el dictamen, las consultas serán recurrentes, sólo sujetas a la convocatoria que se expida.

Si tomamos las consultas ciudadanas en serio, se deben normar desde la Constitución y desde las leyes; deben tener controles institucionales, para no caer en consultas “patito”, en que se hace una caricatura de lo que debe expresar la voluntad popular.

Y esto pasa porque una consulta popular en serio debe ser como un proceso electoral federal, como una jornada nacional en el que haya certidumbre en la participación, veracidad en los padrones y eficacia en la entrega de resultados; más si se trata de que sus efectos sean vinculatorios y no meros actos de propaganda o de polarización de la sociedad, como en el lamentable proceso pasado en que “se consultó” a las comunidades en el tema de la termoeléctrica de Huexca.

Sucede entonces que el dictamen no contiene el impacto presupuestal que debiera erogarse por la realización de consultas populares recurrentes. Y este es un requisito establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin una estimación de los costos fiscales que tendría la realización de consultas recurrentes (cada jornada electoral federal cuenta un estimado de 4 mil millones de pesos) y sin un parlamento abierto que precede a esta discusión, no estamos siendo serios como Poder Legislativo.

Demandamos entonces, posponer esta discusión hasta tener la certeza del costo de esta reforma y que se convoquen a consultas sobre la consulta: a un parlamento abierto que recoja el sentir de la sociedad, de los expertos y de todos los interesados en un tema cuya profundidad es indiscutible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de manera respetuosa el Grupo Parlamentario del PRD presenta a esta honorable asamblea la siguiente

Moción Suspensiva

Único. Se aprueba la presente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, dictamen

con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 36, 73, 81, 83, 99, 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, con objeto de que sea devuelta a la Comisión Dictaminadora para su respectiva valoración y estudio.

Suscribe

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de marzo de 2019.— Diputada **Frida Alejandra Esparza Márquez** (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato para su discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desecha.

Se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por 15 minutos cada uno. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Con su permiso, presidente. Muy buen día a todos. El Partido Verde apoyará el proyecto de decreto que se pone a consideración de esta asamblea por las razones siguientes:

Primera. Tenemos la convicción que las consultas populares realizadas en términos de lo previsto en la ley y organizadas por el INE contribuyen a fortalecer nuestra democracia y son una herramienta de gobernabilidad que hasta hoy ha sido letra muerta en México.

La participación del INE en las consultas públicas, así como en la revocación de mandato, garantiza la certeza, legalidad, imparcialidad en actividades tan importantes como la capacitación electoral, la ubicación de las casillas, la designación de funcionarios de las mesas directivas, así como en el escrutinio y el cómputo de votos.

Votaremos a favor porque esta propuesta hace más fácil el acceso a la consulta pública y esto, sin duda, abona al fortalecimiento de los derechos políticos de los ciudadanos.

Votaremos a favor porque se disminuya el porcentaje necesario para que una consulta sea vinculante, lo que da eficiencia al voto emitido por el ciudadano, fortaleciendo por ende sus derechos. votaremos a favor porque la propuesta garantiza que todas las consultas públicas del futuro sean organizadas por el INE y avaladas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Votaremos a favor porque existen restricciones a los temas que pueden ser objeto de la consulta y porque se incluyó nuevamente la materia electoral. Es decir, ningún tema electoral, llámese elección o reelección puede ser objeto de una consulta popular.

Creemos, de igual forma, que la revocación de mandato puede ser un instrumento que nos conduzca a tener mejores gobernantes y da un voto de confianza a los ciudadanos para calificar con consecuencias el trabajo bien hecho o, en su caso, castigar el trabajo deficiente o corrupto de sus gobernantes.

De igual forma que la consulta popular, la revocación de mandato estará organizada por el INE y contará con la participación de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Es importante destacar que la revocación de mandato no implica la difusión de la propaganda a la par de las campañas electorales. En otras palabras, realizar una campaña para la revocación de mandato contradice lo dispuesto por el artículo 134 de nuestra Constitución y contradice varios precedentes que se han emitido en la materia desde el 2006 y 2009, donde incluso se llegaron a sancionar conductas, de un presidente, que violaron el principio de imparcialidad que debe salvaguardar todo servidor público.

Es cierto también que las autoridades electorales federales, INE y Sala Superior, han sido omisos en su actuación y han generado poca certeza en la aplicación de la ley por criterios garantistas que a veces solo entienden ellos. Sin embargo, en un régimen democrático no nos queda de otra más que confiar en las instituciones que hoy tenemos y exigirles que el texto de la Constitución y la ley se respeten, cumpliendo los principios que nos hemos dado en materia electoral, tales como la certeza y la legalidad.

Si a pesar de eso ni la Constitución ni la ley se respetan, el problema será otro. Pero definitivamente, no será la revocación de mandato y la consulta popular.

Finalmente, votaremos a favor porque consideramos que los ciudadanos en México son mayores de edad desde hace años y han entendido para que sirve un voto. Por ello, no tengamos duda que el ciudadano es capaz de percibir si un gobernante es bueno o no, si se está avanzando o no, y ese conocimiento no depende de los programas sociales que se otorguen, sino de la realidad en que vivan. Pero en eso estriba la revocación de mandato, en crear los incentivos para tener mejores gobernantes. No se trata solamente de ganar una elección.

Vivimos épocas de cambio en todo el mundo. Los ciudadanos de todo el mundo están en profundo desacuerdo con la forma en que son gobernados y, a su vez, son objeto de una lluvia de información que los mantiene plenamente informados del quehacer social y político. Los ciudadanos, hoy y como nunca antes, tienen voz y opinión permanente en la cosa pública. La libertad de expresión más pura la tenemos en las redes sociales.

Esta nueva realidad exige que existan mecanismos y procedimientos certeros que garanticen una verdadera participación ciudadana, que encaucen las opiniones diversas y que generen, en suma, gobernabilidad. Así también, para que las instituciones tengan credibilidad deben ser objeto de escrutinio constante. Y si además empoderamos a los ciudadanos para pronunciarse sobre el desempeño de sus gobernantes, tendremos sin duda mejores servidores públicos.

La alternancia a nivel presidencial en México es relativamente nueva, 18 años no son nada a lo largo de nuestra vasta historia. Sin embargo, estos 18 años han sido aleccionadores y hacemos un análisis a conciencia.

Con la llegada de Morena a la Presidencia, prácticamente todos los partidos aquí representados habrán gobernado a nivel Poder Ejecutivo. Esto se traduce en que todos los partidos tendrán la experiencia de gobierno, sabrán el peso de sus decisiones y tendrán, además, conocimiento pleno de los problemas que aquejan al México real.

Si a esta experiencia le sumamos instrumentos de participación ciudadana con certeza, como los que hoy se proponen, vamos a tener mejores gobernantes, más tolerantes y objetivos y, sobre todo, contaremos con instrumentos que

generan gobernabilidad en beneficio de todos. Por las razones anteriores, votaremos a favor del presente dictamen. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Con relación al dictamen sobre las iniciativas que reforman y adicionan los artículos 35, 36, 41, 73, 81, 83, 99, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propone cambios para democratizar dicho dictamen.

El día de hoy, el partido que está en el gobierno pretende poner a votación en la Cámara de Diputados el realizar, en un plazo perentorio, la consulta popular para saber si el pueblo de México demanda o no la revocación de mandato del presidente de la República y de los diversos gobernantes de representación popular.

Si esto es así, dicho proceso político, en lugar de enriquecer y democratizar la vida pública en México, incorporando a la ciudadanía a participar en un evento indudablemente muy importante, este acto político singularmente trascendente de consulta popular para revocar o no al presidente de la República y demás gobernantes de las distintas entidades, significa lo contrario a un acto democrático intenso, en el cual participe mayoritariamente el pueblo de México y que sea resultado previo de un debate democrático con la mayor participación ciudadana.

Consideramos que una consulta de revocación es un hecho político que surge desde abajo como una demanda con profundas raíces en la ciudadanía nacional, y este no es el motivo del panorama político nacional. Sin alardes de tener desde ahora claro el ambiente nacional en el que se registraría tal consulta, si podemos afirmar que estará muy lejos de ser un muestreo político realmente democrático, más bien será un evento poco significativo.

La pregunta que nos hacemos sobre el interés del grupo político hoy dominante para realizar dicha acción, consideramos que es más un recurso político táctico en el cual la cabeza ejecutiva nacional del presidente de la República que está llena de simpatía popular, permita jalar la votación nacional hacia

los diversos candidatos de su partido a los puestos de elección popular que estarán en juego en poco tiempo y repetir la historia del primero de julio del año pasado.

La táctica de la convocatoria para la revocación de mandato del presidente de la República puede ser muy útil en la perspectiva arriba señalada, sin embargo, resulta un mecanismo mentiroso para comprobar la eficacia de los actos de gobierno que hasta ahora llevan a cabo quienes tienen la mayoría política nacional.

Lo más grave de esta medida es el recurso de que, en lugar de efectuar un verdadero balance autocrítico y crítico, o sea propositivo, abriendo el debate nacional para medir el avance logrado con la mejoría en los grandes problemas que le aquejan a la nación, dicha convocatoria se convierte en un distractor de la problemática muy delicada que seguimos viviendo en nuestro país.

El Partido de la Revolución Democrática se fundó como un partido de izquierda para superar el autoritarismo que prevaleció en nuestra República desde el triunfo de la Revolución Mexicana.

El autoritarismo que caracterizó a los gobiernos emanados del Partido de Revolucionario Institucional y sus antecesores negó la competencia partidaria, administró a su antojo el registro de los partidos políticos y garantizó su permanencia en el poder con un sistema electoral controlado por el gobierno para realizar elecciones de Estado, incluyendo el método antidemocrático del fraude electoral.

El PRD se fundó para democratizar la vida política nacional, este objetivo aún no se alcanza a cabalidad, a pesar de las reformas de 1989, 1996, que sentaron las bases de la transición a la democracia en México. Esta transición fue posibilitada por las acciones conjuntas del PRD, el Partido Acción Nacional y múltiples organizaciones sociales y de la sociedad civil.

Aquí queremos hacer un reconocimiento a las organizaciones sociales y de la sociedad civil que desempeñaron un papel relevante en el proceso democratizador del sistema electoral, y que, por cierto, hoy son injustamente denostadas por el poder presidencial, olvidándose el papel central que jugaron como observadores electorales para frenar la perniciosa práctica del fraude electoral.

El PRD es el único partido que pagó los costos de la transición a la democracia. Un alto costo de vidas humanas,

pues en esa lucha fueron asesinados más de 350 militantes y simpatizantes perredistas durante el salinato y el zedillismo. No se puede olvidar que, en la lucha por las reformas constitucionales y legislativas para pasar del régimen autoritario a la democracia electoral, costó vidas humanas.

Esa transición fue una transición cruenta, en la que el PRD fue el único partido que sufrió la persecución política del régimen autoritario de los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y de Ernesto Zedillo Ponce de León.

Las reformas políticas realizadas entre 1989 y 1996 hicieron posible la alternancia en el poder. Dichas reformas a las que luego se sumaron otras, como las del 2012, le quitaron al gobierno el control de los procesos electorales.

Le quitaron al presidente de la República su atribución de decidir quién sería su sucesor, y crearon el organismo constitucionalmente autónomo: el Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral. Mediante este se pudo abrir el camino hacia la competencia partidaria.

Gracias a dichas reformas, en 1997 la izquierda democrática triunfó en la elección de la actual Ciudad de México y, por primera vez, la oposición al régimen autoritario alcanzó la mayoría en esta Cámara de Diputados.

Los pueblos que olvidan su pasado cometen los mismos errores. El PRD llama a la prudencia política, llama al presidente de la República a moderar su desprecio por los organismos constitucionalmente autónomos, estigmatizados con la acusación interesada de que son corruptos.

No olvidemos que nuestro pasado electoral autoritario fue superado con las reformas que crearon al IFE, luego INE, como organismo autónomo; que también crearon al actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Recordemos que con este último organismo se le quitó a la Cámara de Diputados la calificación constitucional de los procesos electorales.

No cometamos el error de debilitar estos organismos autónomos, porque el resultado será un regreso al sistema electoral controlado por el gobierno, el retorno a un nuevo régimen autoritario.

Se puede incluso decir que la transición a la democracia se redujo a la competencia partidaria, y que empoderó a una partidocracia.

El PRD incluso afirma que la democracia mexicana no trajo mejoras en el nivel de vida de nuestra población, pero no se le puede culpar al régimen electoral actual de la falta de mejoras sociales para el pueblo mexicano. De la pobreza y la desigualdad social es responsable el modelo de desarrollo neoliberal que impera en el país desde 1982 y que aún sigue vigente a pesar del discurso sistemático que vende la idea de que ha desaparecido.

Llamamos a democratizar la democracia. Esta propuesta originalmente planteada por el intelectual portugués Boaventura de Souza Santos, debe ser el eje de la discusión y de las reformas constitucionales que hoy se proponen para quitarle candados a la consulta popular e instaurar la revocación del mandato.

Democratizar la democracia implica superar los límites de la democracia representativa que actualmente prevalece en nuestro país y que, ante una incipiente cultura democrática de parte de los partidos políticos mexicanos y de los políticos, ha creado condiciones de su desprestigio.

La constante es la del político que llega al puesto y se olvida de sus propuestas de campaña, la del político que puede aprovechar el puesto público alcanzado para realizar gestiones en favor de sus intereses personales.

Es frecuente que el político se considere autónomo de sus representados, que se olvide de los ciudadanos que le dieron el voto, y que actúe como si la ciudadanía que lo eligió le haya conferido toda su soberanía, al grado de tomar decisiones que muchas veces resultan perjudiciales para sus representados.

Para democratizar la democracia los mexicanos y las mexicanas debemos adoptar diferentes formas de la democracia directa, deliberativa y participativa, mediante las cuales la ciudadanía se empodera y adquiere la capacidad de influir en el gobierno, de convertirse en una ciudadanía consciente de sus derechos y de sus obligaciones, en una ciudadanía que supere el marco de su vida privada y asuma una posición interesada por la vida política.

El principal freno al regreso del autoritarismo es una ciudadanía participativa. No se trata de estrecharle el marco de acción a la democracia política, pues esta requiere de la elección libre y legítima de los representantes populares, sino que se trata de ampliar la democracia al sistema de vida social, económica y cultural con el acento en el empoderamiento de la ciudadanía.

Postulamos que la democracia participativa es un medio para que a ciudadanía pueda intervenir con eficacia en las decisiones de gobierno, y eso hemos defendido, la constitucionalización de la consulta popular, de la iniciativa popular y de la revocación de mandato.

La consulta popular no puede realizarse a capricho del gobernante, debe realizarse con base en las normas establecidas en las leyes. Convocar a toda la ciudadanía sin límites territoriales y contar con la participación ciudadana suficiente para que los resultados sean legítimos.

En los últimos meses hemos conocido convocatorias de consultas populares que no se ajustaron al marco legal, sino que se hicieron por la fuerza política del convocante. Hoy nos enteramos de la renuncia presidencial a convocar a consulta popular para enjuiciar a los expresidentes, con el argumento de que aún no se reforma el artículo 35 constitucional.

Alguien podría explicar por qué el presidente de la República no empleó el mismo razonamiento en el caso de las consultas convocadas para el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sus programas sociales y de inversión prioritarios y sobre la termoeléctrica de Huexca, Morelos.

Esta soberanía debe respetar el principio constitucional de no hacer leyes para satisfacer intereses particulares. El Grupo Parlamentario del PRD está de acuerdo con la democracia participativa y, en consecuencia, con la consulta popular, porque democratiza la democracia que tenemos, pero rechaza que la consulta popular se haga en cualquier momento.

Estamos de acuerdo en reducir como solicitantes de una consulta popular al uno por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, y también que el carácter vinculatorio del resultado de la consulta sea válido con el 34 por ciento de participación ciudadana, pero rechazamos que las consultas populares se quieran realizar en cualquier momento, pues de esta forma el instrumento se convertirá en un juguete en manos del gobernante.

Debería fijarse una consulta popular año, la cual podrá realizarse en el marco de una elección federal o fuera del mismo, como un acto autónomo. Por lo tanto, el PRD propone democratizar los términos del dictamen de la consulta popular para que esta sea realizada una vez al año con independencia de los procesos constitucionales programados.

En principio, como hemos dicho, el PRD está en total acuerdo con la revocación del mandato, pues con ella los gobernantes se verán obligados a realizar un buen gobierno. Se verán obligados a escuchar y atender las demandas sociales y ciudadanas, y recíprocamente la ciudadanía tendrá más poder de influencia en las decisiones gubernamentales. Pero por la salud de esta soberanía, es inaceptable la presión presidencial para aprobar una reforma constitucional que satisfaga una decisión tomada de antemano.

En días pasados todos nos enteramos de la decisión presidencial de someter a revocación su mandato en el 2021 con reforma o sin reforma constitucional. Esta afirmación es una mala señal para la democracia, pues tiene todas las características de una imposición que pretende subordinar al Poder Legislativo al interés particular del Poder Ejecutivo.

Insistimos, la revocación de mandato no debe realizarse a capricho del gobernante, se debe especificar las condiciones para que sea procedente dicha revocación. Para empezar, quien sea sometido a revocación no puede ser solicitante, como es el caso del presidente de la República.

Pregunto a esta soberanía, ¿acaso es procedente someter a revocación de mandato a un gobernante que goce de alta popularidad? Hacerlo no es un acto democrático, es una tautología política, un sin sentido, un derroche de recursos públicos para alimentar el ego presidencial, la afición a la egolatría no debe ser justificante para aplicar la revocación de mandato.

Existen diferentes instrumentos estadísticos para constatar la existencia de un mal gobernante y porque los malos gobernantes no estarían dispuestos a solicitar que los revoken, esta atribución presidencial no debe aprobarse.

La revocación de mandato debe aplicarse al mal gobernante concluida la primera mitad de su periodo gubernamental. En ese tiempo la ciudadanía tendrá los elementos suficientes para valorar si la gestión gubernamental es buena o mala, y entonces se abriría el periodo para la solicitud de revocación correspondiente.

La revocación de mandato, en caso de proceder, deberá realizarse fuera del periodo electoral para elegir diputados federales. Insistir en que dicha revocación se realice en la elección intermedia de diputados federales, insistir en reconocer la atribución presidencial de solicitar su propia revocación sin considerar las estadísticas de medición de su desempeño gubernamental, y pretender que la revocación se haga antes de

la mitad del periodo gubernamental tiene las trazas de una trampa para garantizar que Andrés Manuel López Obrador aparezca en la boleta electoral de 2021.

La transición a la democracia permitió que México dejara atrás la época de la intervención presidencial en los procesos electorales. No debemos repetir las acciones autoritarias del pasado. La insistencia de que el actual presidente someta a revocación su mandato en 2021 es una nueva forma de intervención presidencial en los procesos electorales en favor de su partido, y si los que estamos en esta asamblea somos demócratas, debemos corregir el dictamen para democratizar tanto la consulta popular en los términos que nuestro grupo parlamentario plantea, y también democratizar la reforma constitucional de revocación de mandato.

Proponemos que la revocación de mandato se justifique por las evidencias de mal gobierno, medible por los ya aceptados instrumentos estadísticos en las encuestas; que esta acción se realice concluida la primera mitad del periodo gubernamental para el que fue electo el gobernante y que la votación revocatoria se realice fuera de las elecciones intermedias para elegir a diputados federales, en el caso de la revocación presidencial, y fuera de las elecciones intermedias de diputados locales en el caso de la revocación de gobernador.

Si la mayoría de esta soberanía no está dispuesta a democratizar el dictamen sobre la consulta popular y la revocación de mandato, el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Con su venia, señor presidente. La evolución de nuestro sistema de participación política hacia la adopción de mecanismos de democracia directa, ha sido una aspiración presente en nuestra sociedad y un motivo de debate en diversos espacios de nuestra vida institucional. Ello debido a que su diseño exige la visión para construir una herramienta democrática, con controles orientados a evitar la creación de amenazas a la estabilidad democrática, dirigidos a evitar abusos desde el poder para influir en la decisión popular.

En este sentido, cuando las ciudadanas y ciudadanos libres que formamos el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hemos tenido la oportunidad de integrar a la

ciudadanía en procesos de tomas de decisiones, lo hemos hecho. Así ha sucedido en Jalisco, Guadalajara y su zona metropolitana y en los municipios que gobierna Movimiento Ciudadano, siempre respaldándonos en los marcos constitucionales vigentes para dar certidumbre a esos ejercicios de responsabilidad compartida entre ciudadanía y gobierno.

En este contexto, en los ejercicios en que participamos durante los últimos años, tuvimos el cuidado y la responsabilidad de plantear alcances claros en los procesos, metodologías confiables que dieran certidumbre y esquemas para disminuir los costos de su implementación. Ello debido a que sabemos la fragilidad de la confianza que llegan a generar estos mecanismos en nuestra sociedad, como consecuencia de las históricas prácticas de manipulación electoral que en otros tiempos se llegaron a registrar en nuestro país.

Hoy podemos dar viabilidad a la democracia directa, a partir del artículo 35 de nuestra Constitución. Sin embargo, el dictamen que se ofrece a esta soberanía es una patente de corso para poder atracar los procesos electorales que concurran con la consulta o la revocación de mandato.

En consecuencia, es mi responsabilidad advertir que la redacción que hoy votaremos requiere modificaciones para evitar que el autoritarismo se llegue a enmascarar en la democracia directa e irrumpa en la vida pública del país.

El cambio constitucional que hoy se somete a discusión exige que la responsabilidad personal se imponga a la ciega disciplina partidista pues, en un ejercicio de congruencia ciudadana, deberíamos asegurar que las fechas de las consultas y la posible revocación no concurran con las fechas de otros procesos electorales.

Debemos ser empáticos para vencer las resistencias en la ciudadanía para participar en este tipo de ejercicios, asegurándole los medios para informarse objetivamente. Exigir datos duros y confiables sobre las opciones en las que será consultada, permitiéndole conocer a detalle las implicaciones de su decisión, conociendo los motivos de las revocaciones que se convoquen, exigiendo la seriedad metodológica a los procesos, votando a conciencia y sin permitir que estos elementos se envicien con las dinámicas propias de una campaña para puestos de elección popular ni que la campaña para renovar puestos de elección popular se envicie con las consultas populares.

Un error de cálculo, una subestimación, un momento de frivolidad, al aprobar o rechazar las reservas que seguramente tendrá este dictamen, pueden ser la diferencia entre un nuevo impulso democrático que dé un nuevo espacio a la ciudadanía o dinamitar nuestra vida pública, abriendo la puerta de ilegalismos electorales.

La historia de los pueblos da ejemplos de éxitos y resbalones, desde la grandeza del sí francés a la Unión Europea...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdóname la oradora, perdóname, hay mucho desorden en la sala, hay falta de respeto a los oradores. Es mi obligación poner orden para respetar el debate parlamentario. Les ruego tomen sus asientos y veo por ahí unos castillos, serán castillos en el aire o aspiraciones.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Gracias, señor presidente.

La historia de los pueblos da ejemplos de éxitos y resbalones, desde la grandeza del sí francés a la Unión Europea o aquél ejercicio del pueblo chileno, donde logró volver a caminar por las grandes alamedas, despidiendo a Pinochet de la presidencia, hasta la nefasta expansión de la Alemania de Hitler, consultar a los austriacos, o los referendos amañados de las dictaduras de todos los símbolos ideológicos.

Las diputadas y diputados ciudadanos reiteramos el compromiso por ampliar la participación política con mecanismos que hagan viable la democracia directa y propicien la responsabilidad de la ciudadanía, ello a través de construir límites jurídicos que eviten un mal diseño. Solo así impediremos que estos nobles mecanismos sean rehenes de las maquinarias electorales, de facciosos e intereses ajenos al interés de la República.

Solo así evitaremos que surjan dudas razonables sobre las convicciones democráticas del presidente y la independencia intelectual de la bancada de su partido.

Aprobar una reforma como se plantea en el dictamen, es defraudar a la nación, es construir un mecanismo que traerá esquemas de competencia electoral inequitativa, es engañar a la ciudadanía ofreciendo mayor democracia en el discurso, pero planteando los aparatos de manipulación más burdos que hemos visto en el presente siglo.

Invito a las fuerzas que representan al oficialismo en esta soberanía, a reflexionar sobre la decisión que están a pun-

to de tomar. Les invito a que sean conscientes del retroceso que generaremos al aprobar el dictamen en los términos que se han planteado y se evite la vergüenza histórica de tener que justificar una actitud dócil e ingenua ante eventuales instrucciones del Ejecutivo federal que pueden enviciar los procesos de renovación de la Cámara de Diputados.

Proceder en favor de dejar el dictamen como está, es engañar a la gente tremolando cínicamente la bandera de la democracia. Si no hacemos los cambios que se requieren en el dictamen, estaremos abriendo la puerta para un mecanismo que, si lo emplea mal el presidente actual, ¿quién nos asegura que el presidente que venga después lo usará sin excesos? Un mecanismo que, si no propicia la negligente aplicación del mandato popular en el presidente actual, ¿quién nos asegura que el siguiente no lo haga?

Los invito a recordar por qué lucharon durante décadas muchos de ustedes. Les invito a reflexionar y a preguntarse, ¿si este dictamen hubiese sido presentado en la legislatura pasada, lo habrían o no avalado, como aparece hoy que lo harán?

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra del dictamen en lo general y buscaremos, en todo momento, que se blinde el mecanismo para evitar excesos a través de las reservas correspondientes.

Así, con congruencia, convicción democrática y responsabilidad pública solicito al oficialismo en este pleno que reconsidere, en lo particular, al menos a cuatro aspectos que son indispensables para un diseño constitucional, orientado a la gobernabilidad en democracia, mismos que a continuación los enlisto:

El primero: Consideramos que las fechas para eventuales votaciones de revocación de mandato del titular del Ejecutivo federal sean programadas para el primero de diciembre del año en que se cumpla la mitad del periodo de gobierno. Ello, para evitar que se contamine este proceso, la elección legislativa federal de mitad del periodo presidencial y las elecciones concurrentes en las entidades federativas.

Dos: Apreciamos que el presidente de la República no debe de estar facultado para promover su propio proceso de revocación de mandato, pues ello implicaría un conflicto de interés que debilitaría la credibilidad en el mecanismo, toda vez que el mandato popular es y debe permanecer irrenunciable. Por ello, es inaceptable que el Ejecutivo federal promueva directamente su propia revocación.

Tres: Observamos la oportunidad de fortalecer el sistema de pesos y contrapesos, permitiendo que cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión, con tan solo el 33 por ciento de sus integrantes presentes, puedan convocar a un proceso de revocación de mandato. Y

Cuatro: Recomendamos que el carácter vinculatorio de los procesos de votación para la revocación de mandato se establezca a partir de lograr una participación superior al 50 por ciento de la lista nominal. Ello dificultará el uso faccioso de este tipo de mecanismos, generando condiciones para que la revocación permanezca como un recurso emergente al servicio de la sociedad defraudada y no una herramienta para golpes de Estado.

Tengo que reiterar que no vamos a permitir que se engañe a la ciudadanía. Movimiento Ciudadano ha promovido la generación de un marco adecuado para la consulta popular y la revocación de mandato desde hace años. Estamos a favor de la democracia directa y confiamos en el criterio de la ciudadanía.

Lo que no aceptamos ni aceptaremos son diseños constitucionales a modo, para que desde el Ejecutivo federal se gesten competencias electorales inequitativas, con el pretexto de consultas populares o procesos de revocación de mandato. No avalamos ni avalaremos ese retroceso electoral.

Es lamentable que los demócratas de ayer hoy pretendan votar a favor de este dictamen deseable para una dictadura setentera. Es vergonzoso que los republicanos que hace 22 años desde esta misma tribuna increpaban al presidente Zedillo, asegurando que la suma de la legitimidad de todos los miembros de la Cámara de Diputados tenía más valor que la legitimidad individual del Ejecutivo, hoy, en el crepúsculo de sus vidas, se convierten en dóciles matraqueros de delirios dictatoriales y quieran venderlo como democracia directa.

Se ha argumentado que el hacer concurrir a elecciones de representantes populares con revocación de mandato es para ahorrar dinero. Les aseguro que una consulta sin garantías, ni métodos ni controles de equidad puede derivar en gastos mucho más onerosos como la cancelación del aeropuerto.

Un mecanismo de democracia directa mal diseñado puede derivar en ingobernabilidad o abusos desde el poder por un mecanismo de democracia directa mal diseñado, acompañado de carretonadas de programas asistencialistas, sin controles de transparencia. Seguramente derivará en abusos.

Se nos pide confianza en que son distintos y por eso debemos apoyarlos en sus ocurrencias, pero sus ocurrencias nos demuestran una a una que bien podrían ser el estereotipo de aquello que repudiaron durante décadas.

Criticaban el asistencialismo, hoy lo ejercen como el eje del gasto público. Criticaban el centralismo, hoy buscan a como dé lugar, en cada una de las iniciativas que nos han presentado, acotar el margen de maniobra de las entidades federativas. Criticaban la intervención del Ejecutivo federal en procesos electorales en favor de su partido y de su interés; hoy, en este dictamen, están planteando precisamente la posibilidad para que el Ejecutivo federal, con el pretexto de la democracia directa, pueda cargar los datos electorales en favor de su partido.

Vamos empezando, aún hay tiempo para que dejen las incongruencias y hagan las cosas diferentes. Iniciemos con este dictamen. Honren su pasado hoy que tienen el poder de hacerlo. Nuestra responsabilidad ante la nación es histórica. Lo que definamos hoy en este pleno redefinirá nuestra vida democrática, nos hará responsables por la inestabilidad o la estabilidad que caracterice a nuestro sistema político.

El voto que emitamos este día nos convertirá en demócratas responsables o cómplices del autoritarismo. ¿En cuál de los dos grupos queremos ser recordados? Esa es la pregunta que debemos hacernos antes de desestimar o aceptar las reservas. Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo ante esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales para reformar y adicionar diversos preceptos de nuestra Constitución, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

En el Partido del Trabajo hemos sido firmes e impulsores de la incorporación al marco constitucional de figuras de democracia participativa, cuyo propósito central ha sido dotar al ciudadano de mayores instrumentos de control respecto de quienes ha elegido para que los representen en el

Poder Legislativo o en los órganos ejecutivos, federal y de los estados.

En el Partido del Trabajo sostenemos que no debimos de haber hablado de reelección sin haber hablado de revocación de mandato. Tan es así, que en la LXII Legislatura presentamos, el 6 de noviembre de 1997, ante el pleno de esta misma soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto que reformaba y adicionaba diversos artículos de nuestra Constitución para establecer figuras de democracia participativa o directa.

Vale decir que, así como lo hicimos en esa legislatura, lo hicimos en las subsecuentes, a pesar de que sabíamos la suerte que correrían las mismas cuando las desecharan; porque, si hay algo a lo que la clase gobernante le ha tenido pavor, es a la consulta directa del titular de la soberanía, que es el pueblo. Que este decida si sus gobernantes deben mantenerse o no en el ejercicio de un cargo público.

Actualmente nuestro texto constitucional prevé tres mecanismos por medio de los cuales un servidor público puede ser separado de sus funciones. El primero es el juicio político, que desde que tiene vigencia no ha procedido ningún caso de juicio político.

El segundo, es la declaración de procedencia, en donde la inmunidad constitucional es un obstáculo a la actuación del Poder Judicial y la Cámara de Diputados debe retirar esa inmunidad para que el probable responsable quede a disposición de la justicia que le reclama. Esta figura ha sido usada más con fines de persecución política. Tan es así, que en el año 2005 se le retiró el fuero a quien es hoy nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

El número tres es el incumplimiento de ejecutorias en amparos por los que la Suprema Corte de Justicia puede ordenar la destitución de servidores públicos, aun en el caso de quienes accedieron al cargo mediante un proceso electoral.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo partimos de una premisa fundamental: el pueblo es titular de la soberanía. En ejercicio de tal derecho, puede elegir, pero también debe tener la capacidad de retirar del cargo a un mal servidor público.

Por eso no es de extrañar que, en el momento fundacional de nuestro partido político, en la década de los 90, los peñistas decidiéramos utilizar como lema de nuestro partido: Todo el poder al pueblo.

En tal virtud, somos solidarios con cualquier propuesta que tienda a ampliar los derechos políticos del ciudadano. Democracia representativa y democracia participativa no son extremos políticos que se excluyan, antes, al contrario, se complementan para el buen ejercicio del poder público.

En el sistema político actual, debemos superar el esquema tradicional planteado por los teóricos, politólogos de los siglos XVII y XVIII, de que el poder solo se limita mediante pesos y contrapesos, que en los textos constitucionales se establecen.

A partir de este gobierno que encabeza nuestro compañero y presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, superaremos esta tesis tradicional.

De igual forma, en este gobierno el poder se controlará por la figura del poder, pero también por el pueblo en el ejercicio de la figura de democracia directa, que es la revocación de mandato que hoy, estoy segura, quedará aprobada.

En la reforma constitucional del 2013, por la que se estableció la reelección en favor de legisladores e integrantes de los ayuntamientos, hubo quienes dijeron que ese era un instrumento de control ciudadano hacia quien ejercía un cargo público, ya que, si hacía mal su tarea, el elector ya no le daría su confianza.

Déjenme decirles que eso es falso. El verdadero medio de control del ciudadano hacia un gobernante ineficaz es por excelencia la revocación de mandato.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoyamos la reforma al artículo 35, que plantea la fracción VIII, inciso c), para bajar el número de ciudadanos que integran la lista nominal, del dos al uno por ciento, para que se pueda convocar a una consulta popular. Esta medida abona a incrementar la participación política de la ciudadanía en las consultas populares.

También estamos de acuerdo en el numeral dos, en donde se reduce el nivel de participación global de ciudadanos que acuden a votar a la consulta, para efecto de que los resultados sean vinculantes a la autoridad, para bajar del 40 al 34 por ciento.

En lo que respecta a la revocación del mandato, se adiciona la fracción IX al artículo 35 constitucional. La característica fundamental, en lo que se refiere a la revocación de mandato del presidente de la República, es que puede ser

convocada por el propio presidente, por el equivalente al 33 por ciento de integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso o por al menos el tres por ciento de los ciudadanos que integran la lista nominal de electores.

Conforme al transitorio primero del dictamen, el presente decreto, una vez aprobado por el Constituyente Permanente, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Esto es, si el Constituyente Permanente aprueba el presente decreto, tendremos cinco meses para hacer el ajuste legal a que se refiere al transitorio segundo, y del primero de septiembre hasta el 15 de diciembre se podrá solicitar el inicio del procedimiento de revocación, en cumplimiento de lo que establece el numeral 2 de esta fracción IX.

El proceso de revocación de mandato del Ejecutivo federal se deberá realizar el mismo día de la jornada electoral en la que se elijan diputados federales. Este tema ha generado gran polémica entre algunas compañeras y compañeros diputados de otros grupos parlamentarios, bajo el argumento de que en ningún país del mundo el presidente de la República convoca a procedimiento revocatorio para que el ciudadano decida si continúa o no con su encargo.

Les voy a poner tan solo un ejemplo de cómo en nuestro país hemos tenido una Constitución de avanzada. Hay que recordar que una de las características fundamentales de nuestra Constitución de 1917 es que incorpora el concepto de propiedad originaria de la nación sobre los recursos del subsuelo, el reconocimiento de los derechos de clase de los campesinos en el artículo 27 y el de los obreros en el artículo 123. Los derechos sociales incorporados al texto constitucional es la gran aportación jurídica de México al mundo en la primera parte del siglo XX.

Me refiero a que, anteriormente, estos derechos sociales tampoco estaban reconocidos en ninguna otra Constitución del mundo. Nosotros seremos y tendremos siempre una Constitución de avanzada y lo vamos a dejar demostrado con la aprobación de revocación de mandato.

Para que la revocación de mandato obligue a la separación del cargo al presidente de la República, se requiere que la mayoría absoluta de quienes concurrieron a votar, esto es, la mitad más uno, voten a favor de la separación del cargo, y para ello deberán acudir a votar al menos el 40 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores.

El Instituto Nacional Electoral será el órgano de Estado mexicano encargado de llevar a cabo el procedimiento de revocación de mandato del presidente de la República y, de igual forma, de organizar los procedimientos de consulta popular o de revocación de mandato en las entidades federativas.

En el caso de los gobernadores de las entidades federativas y de la Ciudad de México, el procedimiento de revocación se establece en los artículos 116 y 122 constitucionales, respectivamente. Sin embargo, dichos preceptos remiten a las respectivas Constituciones de los estados y de la Ciudad de México, para que ahí se establezca el derecho de los ciudadanos y que con posterioridad las legislaturas locales expidan la ley secundaria.

Compañeras y compañeros legisladores, con la aprobación del presente decreto, sin lugar a dudas, estamos estableciendo el acto de fundación del nuevo Estado mexicano al regresar a la ciudadanía algo que de origen es suyo. Recordemos que el artículo 39 constitucional establece en el pueblo la titularidad de la soberanía, y que no hay mayor poder en el ejercicio de la misma que elegir o quitar a sus gobernantes.

Estamos ciertos que este acto significa un auténtico parteaguas en la vida política institucional del país. Nunca más un gobernante que traicione el interés de la gente, que viole la Constitución o su arbitrio y que utilice el poder conferido por la ciudadanía para que sus cercanos medren al amparo del poder público.

Compañeras y compañeros diputados, eso se terminó. Si el presidente de la República o los gobernantes de los estados y de la Ciudad de México no cumplen, el ciudadano tiene todo el derecho de revocarles el mandato. Darle más poder al pueblo es contribuir verdaderamente a un país para todas y para todos.

Por las consideraciones antes expuestas, votaremos a favor del siguiente dictamen. Bienvenido el mandato popular. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su permiso, ciudadano presidente. Honorable asamblea, durante estos meses de trabajo de esta legislatura, todos, hemos sido parte fundamental en la construcción de una nueva agenda. Los compromisos hechos por parte de una coalición que ha

decidido no quedarse en la retórica, en el discurso vacío, sino traducir aquellas inquietudes y, sobre todo, exigencias, algunas históricas y otras actuales, del verdadero mandatario de esta nación, de la gente, del pueblo.

No ha sido sencillo, el matiz; las pausas y las causas han estado ahí, en la superficie del terreno legislativo, en la construcción de acuerdos, en la capacidad política. Pero, sobre todo, en la voluntad democrática de todas y todos los actores que hemos decidido cruzar por los caminos del entendimiento y no cerrarnos en la ortodoxia ideológica ni en la parsimonia de una Cámara que ha tenido por necesidad que ser proactiva, no pasiva.

Tal vez se ha estado abonando en la construcción de una nueva pedagogía, de un nuevo aprendizaje colectivo y de un renovado enfoque para dirimir las controversias y sintetizar los acuerdos.

Esta nueva forma de encausar y resolver una agenda compleja de gobierno no ha tenido pausas, pero tampoco prisas. La instauración del Parlamento abierto ha sido sin duda un mecanismo innovador y proactivo, que ha dado resultados de corto plazo y va a permitir, sin duda, sentar un precedente en el mediano y en el largo plazo.

Hoy hemos considerado ir por una ruta correcta. Hemos decidido por convicción, pero también por decisión, ir generando mecanismos de interlocución más claros. Hemos dejado atrás aquella mecánica inercial que nos obstaculizaba en la expresión libre de las ideas, en la expresión contundente de nuestras posturas.

El día de hoy, con la declaratoria de constitucionalidad de la Guardia Nacional hemos dado un gran paso respecto al tipo de nación que hoy todos queremos. El ejercicio para esta Cámara de Diputados, sin embargo, debe seguir orientándose y determinándose, no en los claroscuros, en la apertura, en el diálogo, en el posicionamiento claro de qué queremos, de hacia dónde necesitamos transitar para vernos ante los ciudadanos como profesionales de este Poder Legislativo.

Nuestra visión es una visión de Estado, porque lo que se está reformando el día de hoy no tiene que ver con una necesidad ni protagónica ni con un embalaje de cuestiones que no nos llevan a ningún lado. Hoy se están atendiendo demandas, exigencias de la gente, estamos transitando hacia el fortalecimiento, sí, del poder político, pero determinado plenamente por las causas más sensibles de la sociedad.

El decreto por el que hoy se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Carta Magna en materia de revocación de mandato y consulta popular, no puede ser visto como una reforma más, tiene que ser visto como un paso de mucho calado, que permitirá no cumplir solamente el compromiso político que hicimos en el territorio con la gente, sino establecerlo como la gran prueba de que en este país la incorporación de los actores a un propósito común es muestra plena de que estamos actuando con responsabilidad, con voluntad, pero también con mucho oficio político.

En este momento la profundidad de las acciones de acompañamiento para impulsar el proyecto de quien por decisión mayoritaria conduce los destinos del país debe tener como base precisa el consenso. No podemos seguirles regateando a los ciudadanos el legítimo derecho a ser escuchados. No podemos seguirles regateando a las familias la posibilidad de acudir y determinar quién tiene que continuar en el ejercicio del poder público y quiénes no.

Hoy lo que necesitamos es que la reforma en materia de consulta popular posibilite dar cauce al desarrollo en temas sustantivos de interés público, pero también que incorpore de una vez por todas a las estructuras sociales.

Necesitamos que las decisiones públicas puedan ser copartícipes de lo más importante que tiene una gran nación, que es su gente.

Necesitamos aminorar las presiones políticas. Necesitamos que el sistema que finalmente se está configurando con la participación de todos, verdaderamente abone a generar confianza, a generar certeza y a establecer como objetivo y premisa que la cuarta transformación no puede ser un discurso, tiene que estar acompañada de acciones congruentes y plenamente consistentes.

La democracia y el sistema de renovación de los poderes públicos en el caso, sobre todo de aquellos que provienen de la elección directa, adolecía de muchas cosas, había inconsistencias.

En tanto, a muchas de las conductas que han sido contrarias a la ética pública, a los principios básicos de convivencia social, es necesario ponerles un hasta aquí. Y con esta propuesta de reforma, que estará apoyada por los legisladores de la coalición, de Encuentro Social que hoy tiene plena voz y que está presente definiendo una ruta hacia el progreso del país, iremos a favor de este dictamen.

Lisa y llanamente necesitamos precisar a qué nos estamos refiriendo con la revocación de mandato, ya que, si se está dando este paso, ha sido producto fundamentalmente de la desconfianza de aquellos que nos ven a través de los medios de comunicación, de aquellos quienes, en los municipios, en las entidades federativas no tienen la plena certeza de que son verdaderamente los depositarios originarios y esenciales de la soberanía nacional.

Hoy, con la aprobación de esta reforma constitucional, la revocación de mandato tendrá características propias. Tendrá la posibilidad de establecerse como un fuerte componente, capaz de fracturar, de a de veras, el sistema de privilegios preexistente.

No podemos ser omisos, y no vamos ni a criticar ni a regresar al pasado para darnos cuenta de que hoy lo que necesita este país es construir. Lo que necesita este país es que todos caminemos en una sola ruta. Necesitamos regresarle a la política su objetividad y necesitamos hacer de la política el gran instrumento para impulsar el desarrollo integral de esta nación.

Compañeras y compañeros diputados, la revocación de mandato y la consulta popular en los términos propuestos constituye un ejercicio que, sin duda, fortalece y alienta a la democracia que exige México. Que alienta la participación ciudadana y que funde en su interior la consolidación de un anhelado modelo de gobernabilidad política, democrática, que incorpora la gobernanza y que es capaz de mejorar el modo indirecto y la capacidad del propio servicio público.

En ello reside la vitalidad de esta iniciativa. Proponemos sumar a todas las voces. Tendrá que ser en el ejercicio pleno de las responsabilidades donde nos demos cuenta si vamos por el camino y la ruta correcta. Porque hoy, finalmente, serán los ciudadanos, no serán las elites gobernantes, las que definen si algún servidor público, incluyendo al presidente de la República, tiene que seguir o no en el ejercicio de su función pública.

No vamos a seguir regateando el poder de la gente. Necesitamos, de una vez por todas que, en este, como en cualquier país del mundo, sean los ciudadanos y el pueblo los que verdaderamente manden. Por su atención, muchas gracias.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda la presencia de alumnos de la preparatoria Cristóbal Colón, de Tepic, Nayarit, invitados de la diputada Martha Elena García.

Y han estado presentes en el salón, alumnos de la preparatoria de la Universidad La Salle Bajío, Campus San Francisco del Rincón, invitados por la diputada Michel González Márquez. Así como la escuela primaria Estado de México, del municipio de Nextlalpan, invitados por la diputada Sandra Paola González Castañeda. A todos ellos, jóvenes alumnos, les damos la bienvenida y saludamos su visita a la Cámara de los Diputados.

Tiene la palabra, hasta por 15 minutos, la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Qué lástima que ya no esté presente el presidente Porfirio...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Voy a suplicar a los compañeros que puedan mantener la altura de sus carteles, que respetamos, a fin de que no impida la visibilidad del pleno para mejor conducción de la sesión. Adelante, diputada.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Gracias, presidente. Qué lástima que no se encuentre ya entre nosotros el presidente Porfirio Muñoz Ledo, para que pudiera ver de cerca estos castillos. Que sí, efectivamente, son los castillos en los que se cimienta la democracia de nuestro país.

El primero de diciembre, en palabras de nuestro coordinador, René Juárez, lo dijimos claro y fuerte, dejemos de pensar en la reelección y comencemos a pensar en la nación. Hoy es un día histórico para México, está por cambiar el rumbo democrático de nuestro país y como mexicana me

siento obligada a agotar este último espacio de diálogo con las y los legisladores del grupo mayoritario.

Por un instante, por favor, por un instante, intenten escuchar y pensar solo como mexicanas y mexicanos. Escuchen con intención de entender y no solo con la intención de responder. Soy una convencida de los mecanismos de participación ciudadana. Prueba de ello es la iniciativa que hemos presentado en el grupo parlamentario para crear la Ley General de Participación Ciudadana. Incluso la propia presentada en materia de revocación de mandato.

Los mecanismos de participación ciudadana están diseñados para que el protagonista, como su nombre lo señala, sea siempre el ciudadano, situación muy distinta a lo que hoy ustedes plantean, donde el actor principal, el protagonista es el presidente.

La revocación de mandato es un instrumento de los ciudadanos para decidir sobre la destitución del presidente cuando los ciudadanos consideren que su desempeño no ha sido el adecuado.

Revocar significa retirar, quitar ese mandato que le ha sido confiado por los ciudadanos para dirigir a la nación, que es distinto a decidir la permanencia como ustedes lo están planteando, porque decidir la permanencia significa decidir la duración del mandato del presidente de la República. Entonces, partiendo de esto, que es muy básico, hoy ustedes le estarán dando a México una ratificación del mandato y no una revocación.

De entrada, tenemos un problema conceptual. Están confundiendo lo que es una consulta con una elección. Una consulta implica preguntarles a los ciudadanos sobre un tema de relevancia nacional, como puede ser el desempeño de un mandatario, y la respuesta a esa pregunta puede traer como consecuencia la destitución. Es decir, el retiro de la confianza ciudadana sobre aquel personaje.

La elección, por otro lado, implica un proceso por el cual los ciudadanos eligen a sus representantes en el gobierno. Ambas, tanto las consultas como las elecciones, generan derechos y libertades para los ciudadanos. Partiendo de tener claras estas dos diferencias; ahora bien, es importante pedirles que tengan conciencia de lo siguiente.

Primero, viendo la revocación de mandato, un instrumento para que la gente decida ¿no debería ser únicamente facultad de los ciudadanos solicitarlo? Quiero decir, por qué

permitir que el Congreso o el propio presidente soliciten este mecanismo. ¿No sería un contrasentido siendo este un instrumento que busca empoderar al ciudadano?

En nuestro grupo parlamentario sí apostamos por la revocación de mandato, siempre y cuando esta sea convocada por los ciudadanos, tal como lo definió el constituyente en la Constitución de la Ciudad de México, de la cual varios compañeros de aquí formaron parte, incluso el señor presidente Porfirio Muñoz, que de manera respetuosa se hace llamar padre de esta Constitución, formó parte. No entiendo qué es lo que pasó, que fue lo que cambió.

Basta recordar que en el apartado g) del artículo 25 de esta Constitución se define claramente lo siguiente, cito: las y los ciudadanos tienen derecho a solicitar la revocación de mandato de representantes electos cuando así lo demande al menos el 10 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo.

Segundo, la consulta para la revocación del mandato solo procederá una vez cuando haya transcurrido al menos la mitad de la duración del cargo de representación popular del que se trate. No caigamos en simulaciones disfrazadas de democracia, compañeros.

Tercero, ustedes recordarán que nuestros antecesores de la LXIII Legislatura, quienes aprobaron la reelección, establecieron que no les aplicaría a ellos, y esto fue por dos razones básicas:

Primera. Ellos habían sido electos bajo condiciones distintas. Es decir, no estaba considerada la opción de repetir en el cargo cuando los ciudadanos los eligieron y

Segunda y más importante aún, porque ellos no podían aprobar una reforma que aprobaran ellos y les beneficiara a ellos.

En el Grupo Parlamentario del PRI nos resulta importante aclarar que, de aprobarse esta reforma, esta debe entrar en vigor a partir del 2024 y aplicar al presidente de la República que resulte electo a partir de ese año, siguiendo la lógica de quienes nos antecedieron y actuaron de manera responsable.

Tercera. Recordando esta diferencia que existe entre consulta y elección, y teniendo claro que son dos conceptos diferentes, entonces lo correcto sería llevar a cabo estos dos ejercicios en momentos y en fechas distintas, en par-

ticular, hablando de la consulta de carácter de revocación de mandato, garantizándole así a las y a los mexicanos la libertad de decidir, ejercer su derecho político en cada caso, en cada ejercicio.

Además, para que el ciudadano pueda realmente hacer una valoración objetiva del desempeño del presidente, es necesario que cuando menos transcurra la mitad del periodo constitucional, lo que sería al término del tercer año de ejercicio.

Usar esta herramienta de manera distinta no es más que la clara intención de llevar al presidente a la boleta electoral en la elección de diputados federales, intermedia a su mandato que, insisto, no estamos hablando de una elección, con el único objetivo de que si su aprobación sigue siendo positiva, esto ayude, abone a ganar espacios en la Cámara que le permitan mantener su mayoría, y como hasta ahora, hacer y deshacer a su antojo.

Siendo así, el siguiente paso es la reelección. Y no se advierte que el pueblo mexicano quiera parecerse a Bolivia, a Ecuador o a Venezuela, como intentan ya eliminarlo de la memoria y del imaginario colectivo borrando cualquier frase que haga referencia a la no reelección.

Señoras y señores, si realmente aman a este país, déjenle un legado democrático. Sean valientes y digan no, porque México no merece menos de ustedes. Esta decisión histórica se trata de poder ver de frente a los ciudadanos y decirles que no destruimos a la democracia. Sufragio efectivo. No reelección. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 15 minutos.

Expreso el saludo nuevamente a alumnos de la Escuela Primaria Estado de México, del municipio de Nextlalpan, invitados de la diputada Sandra Paola González Castañeda. Sean bienvenidos. Adelante, diputado.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Muchas gracias, presidente. Diputadas y diputados, a partir de la conformación de la República, la democracia como forma de gobierno ha tenido un papel esencial en la integración del Estado mexicano.

Hoy es posible dar un paso más hacia su madurez y consolidación a través del mecanismo de democracia participati-

va, y del cual Acción Nacional ha velado por su creación y puesta en práctica.

Desde el mes de agosto del año 2000, en la entonces LVIII Legislatura, representantes de Acción Nacional presentaron iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución, a fin de establecer las figuras de participación ciudadana como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular.

Es un hecho que Acción Nacional ha sido la voz de los ciudadanos desde la oposición, y cuando formó gobierno, para ampliar los espacios y mecanismos de participación en México. Sin embargo, los intereses de las mayorías rapaces, los corporativismos y el encubrimiento de parte de algunos actores políticos, ha callado la voz del pueblo.

Fue hasta el gobierno panista, en el año 2012, que la reforma constitucional en materia política para incorporar el mecanismo de consulta popular se consolidó, logrando con ello un avance de enorme relevancia para la democracia participativa.

Es cierto que el texto actual en materia de consulta popular hoy día presenta dificultades en su aplicación. Es de todos conocido que su mecanismo, si bien está sustentado constitucionalmente, en la práctica contiene candados tan robustos que requieren considerables esfuerzos para llegar al resultado final. Esto es, que se lleve a su último término la democracia directa a través del mecanismo de consulta popular.

En fechas recientes se convocaron por parte de Andrés Manuel López Obrador y Morena dos consultas fuera de la legalidad constitucional y del marco legal vigente, logrando con ello, en primer lugar, evidenciar la dificultad de realizar una consulta popular dentro de un plazo menor al de la jornada electoral federal. En segundo lugar, evidenciar que, acorde a los requisitos vigentes, no le era posible sustentar una consulta de carácter vinculante para las autoridades del Estado mexicano. Y, en tercer lugar, hacer notoria la simulación de un supuesto ejercicio de democracia participativa sobre decisiones de política pública previamente tomadas por él.

Lo que vimos fue un acto de simulación. Lo que vimos fue el desprecio hacia los mecanismos constitucionales que nos hemos dado. En particular, lo establecido en el artículo 35 constitucional, y lo que hicieron fue una encuesta excluyente, sesgada, sobre una decisión que ya estaba tomada. Eso, diputadas y diputados, se aleja de los principios

democráticos. Eso no es democracia participativa, no es democracia directa, es una burla para los mexicanos.

¿Cómo conceder el beneficio de la duda respecto a la buena aplicación de este mecanismo, cuando le mintieron a los ciudadanos con esa encuesta sesgada sobre el aeropuerto? ¿Cómo creer que utilizarán de buena forma estos instrumentos de participación, cuando en estos meses de gobierno lo que menos han hecho es escuchar a la sociedad, a las madres de familia y niños que se han quedado sin estancias infantiles, o a las mujeres víctimas de violencia que se han quedado sin refugio?

¿Cómo creer que utilizarán la consulta para temas de relevancia nacional, cuando lo que hemos visto es que solo preguntan a conveniencia y para legitimar sus propuestas? ¿Cómo creerles cuando en campaña insistieron en que sacarían al Ejército de las calles y luego proponen esquemas de mandos militares para las tareas de seguridad pública?

¿Cómo creerles cuando López Obrador dijo a los mexicanos que no iba a interferir en la independencia judicial, si hoy tiene a una buena amiga como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación? Ahí sigue quedando en el aire el beneficio de la duda.

Por ello, en el PAN no estamos de acuerdo con el dictamen en sus términos. Nosotros creemos que hay que hacer modificaciones que son torales para que la consulta popular y la revocación de mandato no se conviertan en mecanismos de presión o de propaganda política.

Acorde al dictamen que se encuentra a discusión, se pretende otorgar mayores facilidades para la aplicación de la consulta popular y la nueva figura de la revocación de mandato. Sin embargo, en la misma se plasman los obstáculos para su cumplimiento e inaplicabilidad; por ejemplo, el dictamen establece que las consultas populares serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición del uno por ciento de la lista nominal de electores, que ronda los 89 millones 125 mil ciudadanos.

En otras palabras, se necesitarían cuando menos 891 mil 250 firmas, esto es, un poco menos de toda la participación de la consulta realizada por Andrés Manuel López Obrador, en donde la participación obtuvo una afluencia total de 925 mil 168 participantes. Acción Nacional propone disminuir este requisito en un punto 13 por ciento para hacer asequible la solicitud de consulta a tan solo 115 mil 862 ciudadanos.

Por otra parte, no se establece el supuesto del incumplimiento al mandato popular, como es el desacato del carácter vinculante de la consulta. Acción Nacional propone que sea el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien vigilará el cumplimiento del resultado vinculante.

Se reconoce que el ejercicio de la consulta popular, en su momento, fue realizado por tres de los partidos políticos con mayor representación nacional en México, dichas consultas fueron desechadas por no cubrir el test de constitucionalidad.

Lo que el PAN propone es incorporar al dictamen que, cuando se trate de una consulta solicitada por los ciudadanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá pronunciarse sobre la materia de consulta, previo a la recolección de las firmas, mediante el procedimiento que prevea la ley en la materia, lo que hará posible superar la constitucionalidad de la misma y evitando así su posterior frustración.

Es importante, para su aplicación, que se fije un día específico para la realización de las consultas por parte del Instituto Nacional Electoral, ya que, además de que se deben prever por parte de la autoridad los gastos relativos a la jornada de votación, se debe garantizar que los funcionarios y los ciudadanos que participen en la misma estén enterados y capacitados para este importante ejercicio republicano. Nosotros proponemos que sea el primer domingo del mes de junio de cada año.

Por lo que hace a la figura de revocación del mandato, debemos tener prendidas todas las alertas. ¿Y por qué lo decimos? Porque los ejemplos son evidentes, se propuso la revocación de mandato en Venezuela, y eso abrió la puerta a la ambición de Hugo Chávez para perpetuarse en el poder. Lo mismo ocurrió con Evo Morales, en Bolivia o con Ortega, en Nicaragua.

Hoy, desde esta tribuna el PAN advierte los riesgos de aprobar la figura de revocación de mandato, como se observa en el dictamen.

Miren, la gran virtud de los regímenes republicanos con sistema de gobierno presidencial, como lo es el caso de México, es que el presidente es elegido por un periodo constitucionalmente establecido. Es el caso de México, los periodos presidenciales son de seis años y no existe la posibilidad de la reelección.

De tal modo, los ciudadanos saben que elegirán a una persona para gobernar por un periodo limitado y que el presidente de la República no excederá en su encargo más allá del tiempo establecido.

Esta característica del presidencialismo ofrece la oportunidad a los ciudadanos de votar cada seis años por la continuidad, no de una persona, sino de un partido o forma de gobernar. O, también, tiene la posibilidad de dar un voto de castigo a un gobierno que, a su juicio, no haya funcionado o cumplido las expectativas.

En México, desde el año 2000 hemos sido partícipes de la alternancia política, que ha visto pasar distintos partidos y coaliciones electorales por la titularidad del Poder Ejecutivo.

Este es uno de los grandes logros que nos ha brindado la transición a la democracia. Y hoy, hoy, señoras y señores, no podemos tirarlos por la borda al votar por una propuesta con tintes populistas. Hay que voltear a ver la historia, hay que echar una mirada a lo que está pasando en otras latitudes para darnos cuenta del grave error que estaremos cometiendo si dejamos pasar este dictamen.

En Acción Nacional lo decimos de forma contundente: no a la intervención del presidente de la República en las elecciones intermedias. El mandato constitucional del presidente es de seis años, es el tiempo que tiene para cumplirle a los mexicanos, ni más ni menos.

Acción Nacional sí está de acuerdo con la evaluación del primer mandatario, sin embargo, no seremos parte de la simulación que pretende hacer Andrés Manuel y su mafia en el poder, ahora llamada cuarta transformación.

Nosotros proponemos que la revocación sea pasados los tres años del periodo constitucional del cargo de presidente. Que el proceso de evaluación sea en fecha distinta al de la elección intermedia, ya que dicha fecha es para elegir a los representantes populares, y la otra deberá ser para evaluar al gobernante en el ejercicio de su encargo. Que se establezcan reglas claras para que no se afecte el proceso electoral, garantizando la equidad y la imparcialidad en el proceso. Que no se tome como falso argumento el costo del proceso de evaluación, si por parte de López Obrador y Morena se ha dicho que podrían hacer consultas con un costo aproximado de 1.5 millones de pesos.

No queremos un presidente en campaña, queremos un presidente de tiempo completo que respete las elecciones fe-

derales de 2021 y que gobierne sin demagogia, sin populismos y para todos.

Acción Nacional propone que el procedimiento de revocación de mandato sea la regularidad y no la excepción. Esto es, que sea convocado por el Instituto Nacional Electoral y no por el mismo presidente de la República o legisladores de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Esto evitará la simulación a la propuesta de campaña de López Obrador y que, efectivamente, pueda ser aplicada y votada por el pueblo de México. No mentir, no robar, no traicionar, este es el postulado de Andrés Manuel López Obrador y, sin embargo, hoy, a través del presente dictamen que se discute, miente sobre su verdadero propósito, que es cimentar el camino de su perpetuación en el poder. Que la cuarta transformación no sea el postulado para terminar con el sufragio efectivo, no reelección.

Hoy esta Cámara de Diputados tendrá en sus manos la decisión sobre el legado de don Francisco I. Madero. Señores de Morena, escuchen y aprendan del pasado. Se los dijimos en el tema de Guardia Nacional y no hicieron caso. Sociedad y el Senado nos dieron la razón.

Ahora tienen la oportunidad de discutir, mejorar el dictamen y obtener una votación unánime. Ustedes propiciaron que no hubiera posibilidad de debate en la comisión. Ustedes no quisieron escuchar a la sociedad y a los especialistas. Ustedes no quisieron Parlamento abierto. Nosotros estamos abiertos al diálogo, pero no a la simulación que hoy pretenden aprobar.

Por lo anterior, las y los diputados integrantes del Partido de Acción Nacional votaremos en contra del dictamen, en vista de la simulación que pretende realizar el Partido Morena, el partido mayoritario de esta Cámara. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda la presencia de la licenciada Leticia Caballero Juárez, presidenta municipal de Timilpan, Estado de México, e invitados por la diputada federal Alma Delia Navarrete Rivera. También saludamos la presencia en este recinto, de estudiantes de la licenciatura en bibliotecología, prestadores de servicio del IMSS del Estado de México. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra, por 15 minutos, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Compañeros, el tema de la revocación del mandato y la consulta popular no es nuevo, Morena lo enarboló en la pasada campaña electoral. En nuestra plataforma, en todo momento contemplamos los mecanismos de participación ciudadana con la clara intención de involucrar a los mexicanos en las decisiones públicas y trascendentes del país. Los electores votaron por eso y ahora nosotros estamos cumpliéndoles llevando ese mandato a la Constitución.

Porque deben de saber ustedes que la toma de decisiones ya no solo puede ser de los políticos, necesitamos involucrar a los ciudadanos con mecanismos eficaces en la participación política del país.

Por eso, el dictamen que se somete a nuestra consideración contempla dos vehículos para que los ciudadanos se involucren en la actividad pública, la consulta ciudadana y la revocación del mandato.

Respecto de la primera, la consulta ciudadana, la propuesta es reducir el umbral del dos al uno por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón para que pueda activarse ese mecanismo que permita el debate público nacional sobre temas de trascendencia, y que esa voluntad sea vinculante para los Poderes del Estado.

Además, presentaremos una reserva para bajar al 25 por ciento el umbral de participación para hacer válida la consulta popular, y con este tema haremos mucho más accesible la participación ciudadana en las tomas de decisiones, que finalmente les impactarán a ellos mismos. Ya es tiempo de que los ciudadanos decidan sobre la vida política del país.

Por otra parte, está el tema de la revocación del mandato. Nosotros apoyamos la premisa que ha sostenido el presidente de la República. El pueblo pone y el pueblo quita, y no tenemos miedo.

Pero observamos que este mecanismo ha generado temor en otras fuerzas políticas, bajo un discurso que confunde y

que, además, pretende considerar a los mexicanos como incapaces de reflexionar sobre su voto. El argumento que han esgrimido sobre que Morena sería beneficiada en la elección intermedia si también se somete a consideración de los ciudadanos la revocación del mandato del presidente, es un argumento falso que no se sostiene, compañeros.

Lo grave de los que se oponen es que, al coincidir las elecciones con una posible consulta sobre la revocación del mandato para que se lleven el mismo día, implica que ustedes consideran a los mexicanos como incapaces de evaluar el buen o mal desempeño de los gobernantes, y eso no lo podemos aceptar, porque además es falso.

Es claro que estamos en otros tiempos, y que la ciudadanía ahora reproche en las urnas a los servidores públicos o partidos políticos que no cumplen con las expectativas o son ineficaces en su gestión.

Es claro que los ciudadanos castigan o premian a los partidos políticos identificándolos claramente por su acción de gobierno, por lo que es inaceptable decir que Morena se beneficiará electoralmente por el simple hecho de que se consulte la posible revocación del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Les pongo un caso, diputados. Jalisco. En la pasada jornada electoral, con el presidente Andrés Manuel en la elección presidencial en esa entidad, la gubernatura la ganó un candidato de Movimiento Ciudadano. Ahí está claro que la ciudadanía distingue. Expresó su voluntad votando diferenciadamente, sí ganó.

Ustedes que se oponen, compañeros, no pueden seguir considerando a los ciudadanos como incapaces para distinguir el ejercicio de su voto. No tengan miedo. Que el pueblo hable.

La revocación del mandato es una institución que, si la hubiéramos tenido en otro momento, México sería distinto y no hubiéramos sufrido largos sexenios con políticas neoliberales que tanto daño le han causado al país.

Ahora, compañeros, tenemos la oportunidad de consolidar los mecanismos de participación ciudadana directa y le están buscando obstáculos.

Parece que tienen miedo de que la sociedad se exprese. Parece que no les gusta que el pueblo hable. No les gusta que el pueblo hable.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. Pido a la asamblea respeto al orador, que no se establezcan diálogos, y les recuerdo a quienes solicitan la palabra que en la parte de posicionamientos no se reciben intervenciones. Proceda el orador.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, presidente. En Morena estamos a favor de la participación del pueblo en ejercicios democráticos, y quiero darles otro dato: la reforma propone que la solicitud de revocación de mandato se pida durante el primer periodo del segundo año de la legislatura, esto sería de septiembre a diciembre del 2019. Ahora bien, la consulta sobre revocación del mandato, si se solicitara, se llevaría a cabo en junio del año 2021, es decir, entre la solicitud y el ejercicio democrático transcurrirían aproximadamente un año y ocho meses.

Quienes se oponen a la propuesta sostienen que la consulta de revocación del mandato sea en diciembre del 2021, esto es excesivo y oneroso, porque implicaría organizar en un mismo año dos elecciones de cobertura nacional. Les informo, señores, la ciudadanía quiere una democracia más barata y eficaz.

Además, ustedes pretenden politizar completamente el año 2021, en el primer semestre con elecciones y en el segundo semestre por una posible consulta de revocación del mandato. También les informo que la ciudadanía está cansada...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado, diputado, permítame un momento. ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Para una moción de procedimiento. Por una moción de procedimiento, presidente. El artículo 104, disculpe diputada Padierna, si a usted le molesta que yo haga uso de la voz, como marca el Reglamento, me lo puede hacer saber...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver, diputado, no establezcamos diálogos. Dígame ¿con qué objeto está pidiendo la palabra?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Para una moción de procedimiento, el artículo 104 incluye estos posicionamientos como parte de la discusión. Cuando un

diputado pide la palabra, en su caso para hacer una pregunta, es responsabilidad del orador aceptarla o no. Ya hemos pugnado por este procedimiento en otras ocasiones y ha sido aceptado. Dejemos que el orador tenga el derecho de aceptarla o no, y cualquier diputado de presentar una moción, de acuerdo al Reglamento que nos rige. Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Voy a pedirle al orador que continúe con su exposición de posicionamiento y, ya al término, si hubiera alguna solicitud, la revisaremos. Continúe el orador.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, presidente. Les decía que les informo que la ciudadanía está cansada de politiquería y los ciudadanos quieren, queremos resultados.

Finalmente, creo que en todo este debate queda algo bueno y algo en lo que todos convergemos, y eso debe congratularnos. Estos debates se originan porque todos aquí piensan que al presidente le irá bien en todo su sexenio. Y eso es bueno, porque si le va bien al presidente le va a ir bien a México.

Diputadas y diputados, está en nuestras manos otorgarles mecanismos de participación ciudadana a los mexicanos, efectivos y de verdad. No pongan obstáculos, no desperdicien esta oportunidad con pretextos, sin sustento. El pueblo pone y el pueblo quita, compañeros. Gracias.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputada Garfias, ¿con qué objeto?

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo (desde la curul): Gracias, presidente. Pues sí, cuando estaba en la intervención el diputado que me antecedió, mi intención era preguntar, primero, si aceptaba la pregunta, pero ya se retiró. Saber si en 6, 7, 10 o 15 años que ellos señalan, de que el pueblo quita y el pueblo pone, y si el pueblo quisiera que Andrés Manuel se mantuviera en el poder, es la intención de esta revocación ¿mantener la reelección?

Porque hay que recordar que retiraron justo esta semana el eslogan de "Sufragio efectivo. No reelección." Entonces para nosotros es una intenciona clara de reelección y quisiera que me respondiera, si el pueblo dice 20 años que se mantenga, esa es la intención que tiene Morena hoy.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, habrá oportunidad en la discusión en lo general y en lo particular.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo (desde la curul): Quiero que me conteste el orador.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: El diputado ya se retiró de la tribuna, diputada. Se informa a la asamblea que con esta intervención termina el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión en lo general. De conformidad con lo establecido en el artículo 230, numeral 3, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra para la discusión en lo general hasta por cinco minutos.

Se han inscrito diversos oradores en pro y en contra. Iniciaremos la discusión en lo general con el orador en pro. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una consulta de procedimiento. Tengo la impresión, no alcancé a revisar, que primero deben hablar los oradores en contra. Tengo esa impresión, pero si lo pudieran revisar.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tratándose de reforma constitucional no es así, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Okay, gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Con su venia, señor presidente. Los ciudadanos constantemente se quejan que los políticos solo los buscan para dos cosas: para cobrarles los impuestos o para pedir el voto.

Hoy puedo decir con orgullo que estamos regresando a la ciudadanía a donde debe encontrarse la democracia, que es el centro. Mediante este dictamen que ponemos a su consideración estamos ampliando los derechos políticos de los mexicanos y no estamos hablando de reelección, como lo quiere hacer creer el PRI y el PAN.

Voy a tomarme unas notas de definiciones del propio diccionario. Reelección quiere decir elegir a un oficial o funcionario de gobierno a un nuevo término. Aquí no está sucediendo eso.

Revocación quiere decir, procedimiento electoral mediante el cual los ciudadanos o electores pueden votar para cesar a un funcionario electo de su cargo público.

Les recuerdo, señores diputados, que, si esto lo hubiéramos tenido antes, el propio presidente Enrique Peña Nieto no hubiera llevado al país al despeñadero.

Continúo. La democracia sana requiere del involucramiento constante de la ciudadanía para vigilar, para exigir, para participar y para ser tomada en cuenta.

La introducción de los instrumentos de democracia participativa fue una exigencia de la sociedad civil, que tuvo como expresión la reforma constitucional al artículo 35, en 2013. La demanda de la sociedad era legítima, en un contexto de rechazo generalizado de los partidos políticos, la ciudadanía demandaba instrumentos de acción directa para influir en la toma de decisiones.

La reforma constitucional anterior no fue ninguna concepción, diversas organizaciones aglutinadas en el colectivo Reforma Política Ya presionaron al Congreso para hacer la democracia directa toda una realidad.

Los jóvenes que lucharon por esos cambios durante poco más de dos años, acamparon varias veces afuera del Senado y se reunieron con legisladores y legisladoras de todos los partidos para poder hacer que esto se incluyera.

Lo que se aprobó en 2013 fue una simulación, mientras que el PRI y el PAN presumían ampliar los derechos políticos de los mexicanos, en realidad cambiaban la Constitución para hacer que todo se mantuviera exactamente igual.

El día de hoy el Grupo Parlamentario de Morena escucha el clamor de la sociedad y decide poner fin a esta simulación y no solo hacer efectivos los derechos de democracia

directa que nuestra Constitución tiene. El día de hoy presentamos una reforma constitucional que modifica...

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz (desde la curul):
Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado? No le escucho, permítame. Sonido al diputado Falomir.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Hable fuerte, para que le escuchen.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz (desde la curul):
Si me permite una pregunta la oradora.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Cuando termine, con mucho gusto, en este momento no.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Permítame, diputada.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz (desde la curul):
Gracias, oradora.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Permítame, diputada.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Perdone usted, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
El procedimiento para ir ordenando el debate es, el diputado pregunta, por mi conducto, a usted, si le acepta una pregunta.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Le pido, señor presidente, que, si quiere él esperar al momento que yo termine, con mucho gusto, en este momento no.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Gracias, diputada, continúe, por favor. Después.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: En Nuevo León, el tema de la revocación de mandato se ha votado como petición de la sociedad de hace más de 12 años y no fue hasta 12 años después que tanto los partidos políticos, que hoy se oponen, decidieron votarlo a favor y llevarlo a cabo a una realidad y en el término intermedio.

La propuesta que hoy traemos a su consideración abre la consulta a la ciudadanía al disminuir el umbral requerido de dos por ciento de la lista nominal al uno por ciento, de esta manera los ciudadanos auténticamente organizados podrán promover una consulta sin acudir a las estructuras clientelistas o partidistas.

También se disminuye el porcentaje para que la consulta sea vinculante del 40 por ciento al 32 de participación de los ciudadanos inscritos en la lista nominal.

Una de las principales razones que anularon jurídicamente la consulta fue la interpretación amplia que dio la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la prohibición de realizar consultas sobre temas que afectan el presupuesto del Estado. Bajo esta interpretación prácticamente cualquier tema de consulta sería inconstitucional.

El dictamen que presentamos abre ese candado al establecer de manera específica que no se podrá consultar sobre montos de financiamiento público y sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La revocación de mandato se añade como un derecho político de todas y todos los mexicanos, no solo para votar en este ejercicio, sino también para exigirlo mediante firmas. El derecho de llamar a cuentas al Ejecutivo federal ha sido una lucha histórica de la ciudadanía organizada y de la sociedad, cansada de los abusos.

El día de hoy podremos hacerla realidad si nosotros votamos a favor de esta reforma. Compañeros y compañeras legisladores, el mandato que nos otorgaron los electores el primero de julio fue claro, dejar a un lado la democracia de pocos y construir la democracia de todos. Bienvenida la democracia participativa...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Concluya su intervención, diputada.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: ... y viva, vivan los legados que nos ha dejado Madero. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Gracias, diputada. Insiste el diputado Falomir en hacerle una pregunta, ¿acepta usted?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Claro que sí.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado, formule su pregunta.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz (desde la curul): Gracias, diputada Clouthier. Yo le haré dos preguntas en una misma. La primera, si conoce usted la diferencia entre revocación de mandato y ratificación de mandato.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Le acabo de leer ahorita a usted la revocación de mandato y acabo de leer la definición propiamente.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz (desde la curul): Diputada, si es de esa manera, si sí la conoce, ¿cómo piensa usted que en México se va a lograr la revocación de mandato por una petición ciudadana cuando están ustedes pidiendo y exigiendo que sea el 3 por ciento del listado nominal, 2.7 millones de mexicanos? Cosa que jamás se ha logrado en la historia de México, juntar esa cantidad de firmas. Primero.

Entonces, como no van a ser los ciudadanos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su pregunta, diputado.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: ¿Me está haciendo una pregunta, compañero, o me está haciendo todo un posicionamiento? Pida la palabra y suba.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Permítame, diputado. En este pleno –permítame, vicepresidenta, estoy presidiendo–, en este pleno, por Reglamento y procedimiento no se admiten diálogos, para eso la Presidencia ordena el debate.

Le he pedido que formule su pregunta y concluya y espere la respuesta. Al término, termina su intervención y le daré la palabra. Preguntaré el objeto a la diputada Alemán.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz (desde la curul): Sí, estoy explicando el contexto para...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No, concluya, haga su pregunta.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz (desde la curul): Si es 2.7 millones de mexicanos –cosa que jamás se ha logrado en la historia–, diputada Clouthier, entonces en lo que se va a convertir esto es en ratificación de mandato por

petición de Andrés Manuel López Obrador. O si no es así y estoy equivocado, explíqueme cómo se le va a hacer para que los ciudadanos logren el tres por ciento del listado nominal, aproximadamente, 2.7 millones de personas para solicitar la revocación. Es una farsa lo que usted está diciendo, diputada.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su pregunta, diputado.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Perdóneme, diputado. No entendí que usted haya hecho una pregunta. Usted hizo una exposición y le pido que para la otra pida la palabra para eso. No me hizo usted una pregunta. Usted hizo una exposición y le pido que para la otra pida la palabra para eso. No me hizo usted una pregunta. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada Alemán, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Alemán.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Una pregunta a la oradora, por favor.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada Clouthier, la diputada pregunta si le acepta una pregunta.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: La diputada ha tenido 15 minutos para expresarse. Yo creo que ya expresó lo que debía. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en contra. Gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Martha Tagle Martínez, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Hoy hubiera sido uno de esos días en el que las ciudadanas y los ciudadanos de este país se hubieran podido sentir orgullosos de este Congreso, porque, por primera vez en la historia, lo que dice el artículo 39 constitucional, de que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el

pueblo y es el pueblo de donde dimana el poder, y solamente ellos tienen el poder inalienable de alterar o modificar su forma de gobierno encontraría un cauce.

Dicho en otras palabras, como lo dice el presidente López Obrador: “El pueblo pone y el pueblo quita”. Pero ¿qué creen? El pueblo pone y el pueblo quita, mientras el presidente quiera, porque eso es lo que dice el dictamen. Si el presidente no quiere, el pueblo no va a poder poner ni quitar.

Y les voy a explicar por qué y les pido que abran muy bien sus oídos para escuchar. Esto no es un mecanismo de participación ciudadana. La reforma establece que para la revocación de mandato se debe contar con el tres por ciento de firmas, es decir, más de dos millones 700 mil ciudadanos. Y para iniciar el trámite de solicitud para la consulta popular se pide el uno por ciento de la lista nominal, es decir, cerca de 800 mil.

Para obtener el registro de un partido se pide el 0.26 por ciento de la lista nominal de electores. Por otro lado, las firmas que se requieren para candidatos independientes a la Presidencia es el dos por ciento. Para presentar una iniciativa ciudadana se pide el 0.13 por ciento, es decir, un poco más de 100 mil firmas.

Con esto, lo que queremos decir es que es más fácil hacer un partido o ser un candidato independiente, que los ciudadanos puedan realmente pedir la revocación del mandato del presidente de la República, y eso es una simulación.

Mientras que para al presidente de la República le bastará con solicitarlo y que esta Cámara lo apruebe, él tendrá la llave para abrir el mecanismo de consulta.

Por otra parte, lo que propone el dictamen no es un mecanismo de revocación, sino de ratificación de mandato. Y revisen lo que dice el artículo 83. Lo que se pondrá a consulta es la permanencia del presidente, no su revocación.

Yo les pregunto, así como a los diputados decían: “¿A qué le tienen miedo?” Pero ¿a qué le tienen miedo ustedes, legisladores de Morena? ¿A qué le tienen miedo cuando esperan que el presidente de la República es el que tenga la llave para activar el mecanismo de consulta?

Si es verdad que hay tanto ánimo popular por apoyar a Morena, ¿por qué no dejan que sea la ciudadanía la que realmente hable en el mecanismo de revocación de ciudada-

nos? ¿Por qué son los ciudadanos los que tienen imposibilitado el camino de revocación de mandato y la llave se la queden ustedes, las mayorías en el Congreso y el presidente de la República? Esto es una simulación.

Por otra parte, establece que el proceso de revocación de mandato coincida con las elecciones a diputados federales y corresponde a que el interés del presidente haga campaña, haga campaña, pero por ustedes. ¿Por qué? Porque la mayoría, la gran mayoría de los que están aquí por Morena saben que no llegaron por ser muy conocidos en su distrito, ni por tener un gran perfil, sino que fue por el voto en cascada, por Andrés Manuel López Obrador, y ni así, y ni así, porque hay 10 por ciento menos de votos, hay 10 por ciento menos de votos por los diputados que para el presidente de la República.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Permítame. Orden en la sala.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado Hidalgo, ¿con qué objeto?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Una pregunta a la oradora.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver. Diputada Martha Tagle, el diputado Hidalgo pregunta por mi conducto, si le acepta una pregunta.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Con mucho gusto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Formule su pregunta, diputado Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Solo si recuerda cómo llegó a ser senadora en el 2012, si fueron sus votos o fue arrastrada por un movimiento que luego fue defraudado.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Creo, diputado Hidalgo, que justamente me está dando la razón, lo que está usted diciendo es que quieren que el presidente López Obrador esté en la boleta, justamente en las elecciones del 2021 para que voten por ustedes, porque ustedes

por sí mismos no llegan a esta Cámara de Diputados, así que no me vengan ustedes a decir que este no tiene un fin político electoral.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Concluyó su respuesta, diputada?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Concluí mi respuesta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Continúe, por favor. Actívese el reloj.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Por otra parte, establece que el proceso de revocación coincide con las elecciones, pero más allá de la pretensión de que necesitan votos los legisladores de Morena para llegar a esta Cámara, más allá de eso, la apuesta de poner al presidente de la República en la boleta de 2021 vulnera los principios democráticos de las elecciones. Esos principios por los que muchos de ustedes y muchos de nosotros hemos luchado durante años, porque vulnera la equidad en las elecciones y por eso el presidente de la República no puede, ni debe estar en la boleta de 2021.

Finalmente, una reforma de esta naturaleza no podría, ni debería tener un efecto retroactivo. El presidente López Obrador fue electo para un periodo de seis años y por lo tanto no puede someterse a un proceso de revocación de mandato, en todo caso tendrá que ser cuando concluya y tiene seis años para cumplirle a la ciudadanía, ni un día más, ni un día menos.

En conclusión, en Movimiento Ciudadano sí queremos la revocación de mandato siempre y cuando el presidente no pueda solicitar la consulta para revocar a sí mismo el mandato.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Voy a concluir, presidente. Sean los ciudadanos quienes tengan la llave y se reduzca el porcentaje de firmas, que el proceso de revocación no coincida con las elecciones intermedias y que el dictamen no tenga efectos retroactivos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Mientras eso no suceda no podemos en Movimiento Ciudadano avallar esta simulación y más atole con el dedo de la cuarta transformación.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Esta Presidencia saluda la presencia de alumnos de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM de las carreras de Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales, Administración Pública, Ciencias Políticas y Sociología, invitados del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: También esta Presidencia saluda la presencia de alumnos del segundo semestre, grupo 2, de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, que están en esta Cámara invitados por las diputadas Maribel Solís Barrera, Lidia García Anaya e Isabel Alfaro Morales. Sean bienvenidos, alumnos de la facultad.

En el uso de la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, para fundamentar en pro del dictamen.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Buenas tardes, diputadas y diputados. A principios de mayo de 2006, cuando Enrique Peña Nieto era gobernador del Estado de México y Vicente Fox presidente de la República, los mexicanos fuimos testigos de la represión brutal en contra de los pobladores de San Salvador Atenco que protestaban por la construcción del aeropuerto en sus tierras. Los ciudadanos se manifestaban de manera legítima porque nadie los consultó. Para el gobierno su opinión no importaba.

Esa mañana los habitantes de esta población fueron brutalmente reprimidos. Los hombres y las mujeres por igual fueron golpeados y vejados. Las mujeres, mujeres como nuestras madres, nuestras hermanas, nuestras hijas y nues-

tras nietas, fueron violentadas, vejadas en lo más miserable. No es posible mantener esta forma de hacer política.

Yo aseguro a esta LXIV Legislatura que, si la revocación de mandato se hubiera instalado en el año 2000, con todo y la popularidad con que Vicente Fox llegó a la presidencia de la República, no se hubiera mantenido tres años. Lo mismo Felipe Caderón, y mucho menos Enrique Peña Nieto. Esa es la verdad de las cosas.

Hoy lo que le preocupa a la oposición, no es el tema de que si Andrés Manuel busca la revocación o no. Les tiene preocupados la inmensa popularidad de Andrés Manuel López Obrador, el reconocimiento que le ha dado el pueblo de México a través del trabajo que viene realizando en pro de los mexicanos.

Hoy la gran preocupación que tienen es ver a un Andrés Manuel porque suponen en ese imaginario que esta condición seguirá favoreciendo las coaliciones que encabece el partido de las mayorías: Morena. Cierto es que hay esa preocupación.

Pero ¿qué les preocupa tanto si ustedes en estos dos años van a empeñarse a que a Andrés Manuel le vaya mal, y en consecuencia le vaya mal al pueblo de México?

Atropellos como los que he señalado se han perpetrado ante la carencia de instrumentos institucionales para que la ciudadanía pueda tener incidencia en la toma de decisiones de interés general y, en su caso, en pleno uso de la soberanía popular, retirar de su encargo a los representantes que no cumplan con su función de velar por el bienestar del pueblo.

A esas voces que desdeñan las consultas que ha realizado nuestro presidente, les recordamos que, en su periodo como jefe de gobierno, el hoy presidente, sometió a consulta asuntos como: la aplicación del horario de verano, el costo del Metro y la construcción del segundo piso del Periférico. No solo eso, también se sometió a la evaluación de su gobierno a través de un ejercicio de revocación de mandato.

El dictamen en comento establece como requisito el respaldo de al menos el uno por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores para que el Congreso convoque a una consulta ciudadana. Es decir, la mitad de lo que se requería anteriormente.

Para que no se repita lo que sucedió en el año 2014 con la consulta de la apertura del sector energético en la cual se limitó el derecho a los ciudadanos a ser escuchados, ahora se establece que la Suprema Corte de Justicia deberá interpretar las disposiciones en la materia conforme a lo que resulte más favorable al derecho ciudadano.

Igual de importante señalar que se termina con la rigidez de realizar las consultas el mismo día de la jornada electoral y con las nuevas normas se podrán celebrar de acuerdo a la fecha que establezca la convocatoria respectiva.

Por otro lado, se establecen las bases legales, para que las entidades federativas puedan establecer en sus constituciones la figura de revocación de mandato a los gobernadores y al jefe de gobierno de la Ciudad de México.

Por lo que hace la revocación de mandato del titular del Ejecutivo, se dispone que se podrá solicitar durante el primer período ordinario de sesiones del segundo año de la legislatura y la votación se llevará a cabo el mismo día de la jornada electoral federal en la que solo se elija a los diputados federales.

El pasado 11 de marzo en Palacio Nacional, el presidente de la República dio cuenta del trabajo realizado en los primeros 100 días de su gobierno. A todos nos queda claro que la participación ciudadana ha sido el motor de cambio en la toma de decisiones...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...sobre temas de gran relevancia en nuestro país. –Concluyo–. Hay varios ejemplos de ello, pero sin duda, uno de los más emblemáticos es la consulta ciudadana celebrada a finales de octubre del año pasado, cuando el pueblo de México decidió cancelar la construcción del Nuevo Aeropuerto de México, con total libertad y con absoluto orden, crear mejores condiciones de vida...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado...

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...para las y los mexicanos. Convoco a las y los diputados, confiemos en la entrega de esta condición. El Partido del Trabajo está a favor...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...de esta propuesta de dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó su tiempo. En el orden de la palabra, tiene el diputado Héctor Yunes Landa la tribuna para fundamentar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Yunes Landa: Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable asamblea, hoy, señoras y señores, con la iniciativa a debate, en apariencia se trata de abrir canales de expresión y participación a la sociedad. En realidad, se busca pervertir a la democracia, institucionalizar el culto a la personalidad y perpetuar a una persona en el mando de la nación.

Esta iniciativa no solo es insensata, es además peligrosa para la estabilidad de la República. De acuerdo a las señales que la autollamada cuarta transformación nos ha dado en estos poco más de 100 días, la revocación de mandato pudiera convertirse en un mecanismo sistemático contra los gobiernos de oposición, profundizando en consecuencia la confrontación entre ustedes y nosotros, entre los 30 millones que votaron en su favor y los 59 millones que no lo hicieron. Entre los buenos, que son los que piensan como ustedes, y los malos, que somos los que discrepamos y que en automático se nos endilga el mote de fifi.

La inclusión del presidente de la República en la boleta electoral de 2021 es, además de populista, mañosa, porque busca nuevamente trepar en sus valencianas a quienes competirán bajo las siglas de Morena, para que, como muchos del grupo parlamentario mayoritario de esta legislatura, diputados y senadores, reciban una constancia de mayoría como cuando se gana una rifa de pocos boletos o en un simple volado.

Esta iniciativa es una trampa, es el paso más firme en la ruta morenista para instituir la reelección presidencial. Esta iniciativa desnuda la vocación de Morena. Nos queda claro que lo suyo son las campañas políticas, y no es porque les desagrada gobernar, simple y llanamente porque no saben cómo hacerlo.

En cuanto a sus consultas populares, nos queda claro que lo que nos piden es una patente de corso para utilizar la vo-

luntad popular en la justificación de decisiones ya tomadas, sin medir las funestas consecuencias de estas.

La cancelación del aeropuerto de Texcoco, el supuesto visto bueno popular el tren Maya y el aval para la construcción de la termoeléctrica de Huexca, Morelos, son tres escandalosas pruebas de ello.

Compañeras y compañeros diputados, si Morena tuviera afición por el póker estuviera perdido. A poco menos de cuatro meses en el poder ya mostró sus cartas. Ni al más ingenuo de este recinto legislativo podría ocultar el hermanamiento entre los abucheos inducidos contra los gobernadores y esta caprichosa iniciativa.

El plan está claro y es muy simple; perpetuarse en el poder, y si para ello se ocupa deslucir e incluso atropellar, que nadie lo dude, procederán en consecuencia. Por ello convoco a quienes iniciamos esta legislatura como oposición, que no arriemos nuestras banderas al primer relámpago, que no endosemos los votos que los ciudadanos les negaron a Morena y a sus cómplices electorales a cambio de impunidad o de prebendas. No olvidemos que el prestigio que los políticos construimos en muchos años lo podemos perder en una legislatura. Pero, en fin, cada quien cuidando su prestigio y cada cual ocultando sus vergüenzas.

Señoras y señores, el Grupo Parlamentario del PRI no votará en favor de esta iniciativa, y le daré las razones. Por su propia naturaleza, la figura de la revocación del mandato debe ser un instrumento para empoderar al ciudadano. Esta iniciativa a quien se propone empoderar es al presidente de la República.

No votaremos a favor porque esta iniciativa deprecia el poder de los ciudadanos, porque mientras que para solicitar cualquier consulta popular nos propone el uno por ciento, si la consulta es sobre revocación de mandato nos exige el tres por ciento.

No votaremos por esta iniciativa, porque solo reconoce como vinculatorio el resultado de una consulta popular en materia de revocación de mandato si vota el 40 por ciento de los electores. Es decir, solo si al menos votan 34 millones 877 mil 34 electores, y nos preguntamos cuál es la lógica para reconocer como obligatorio el resultado, solo cuando en la consulta participa al menos el 40 por ciento de electores, mientras que en las tres caricaturas de consulta que la cuarta transformación ha realizado, el promedio

de participación ciudadana ha sido de solo el 1.12 por ciento, porcentaje que equivale a 900...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Héctor Yunes Landa: ... Porcentaje –enseguida concluyo, presidenta–, porcentaje que equivale a 976 mil 557 electores de la lista nominal.

Aquí puedo estar diciendo mil razones más por qué no votar, el tiempo se me agotó. Por respeto al Reglamento, me regreso a mi espacio parlamentario. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado David Orihuela Nava, de Morena, para fundamentar el dictamen a favor.

El diputado David Orihuela Nava: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado David Orihuela Nava: Quiero iniciar mi participación recordando que acabamos de vivir uno de los sexenios más deplorables en la historia de nuestro país, este sexenio pasado, de 2012 a 2018.

Los mexicanos sufrimos una administración torpe, omisa, corrupta y deficiente que nos dejó cifras récord en materia de violencia, un aumento en la deuda pública deja a la población en situación de pobreza y de la corrupción, según índices nacionales e internacionales.

Nuestro más reciente ex presidente dejó el cargo con solo un 24 por ciento de aprobación nacional, de acuerdo con la última encuesta de evaluación realizada por la Encuesta de Mitofsky, convirtiéndose en el mandatario con un menor índice de aprobación por parte de la sociedad mexicana.

Estoy seguro de que, si los ciudadanos hubiésemos podido optar por llamar a una consulta en materia de revocación de mandato del Ejecutivo, lo habríamos hecho con plena conciencia, decididos a no permitir que nuestro país continuara siendo llevado al despeñadero.

El día de hoy, como legisladores, tenemos una deuda histórica con la sociedad, pues sigue siendo el día en que no

se cuenta con una posibilidad real y tangible, de exigir cuentas y el cumplimiento de sus responsabilidades al Poder Ejecutivo federal. Aun así, si este estuviera llevando a cabo una mala conducción de nuestro país, realizando una incorrecta toma de decisiones, tolerando u omitiendo actos corruptos o haciendo una mala administración de recursos.

Los titulares del Poder Ejecutivo de nuestra nación, deberían tener siempre en mente que son servidores públicos y, por lo tanto, es su deber servir sin excepción alguna a los intereses del pueblo mexicano.

Plantear la necesidad de someter a consideración de la sociedad la continuidad del titular del Ejecutivo a su cargo, es reconocer al pueblo su papel fundamental como eje rector de la soberanía, es dejar el recordatorio preciso a los gobernantes de que los jefes máximos de esta nación son los ciudadanos.

En ese mismo tenor, destacamos la urgente necesidad con la que debemos facilitar el acceso a la población a los ejercicios de consulta popular. Debemos posibilitar a la ciudadanía los instrumentos que le permitan legitimar, desconocer, cancelar o revocar una ley, una política pública o incluso un gobierno.

Un país que se llame a sí mismo democrático debe permitir a sus ciudadanos opinar respecto a temas que impacten en su entorno, a sus diferentes estratos, tanto social, económico, ambiental, etcétera.

Lograr gobernabilidad solamente es posible cuando existe un diálogo permanente entre el gobierno y la sociedad, donde el principio de participación activa deja de ser un discurso y una simulación y se convierte en un elemento tangible y valioso para el gobierno. Esto nos permitiría tener un régimen abierto que evite comportamientos autoritarios y encamine las acciones políticas y colectivas a que el bien común sea el mayor objetivo.

La participación ciudadana busca promover el diálogo constante como sustento de la democracia. De este modo, la construcción de políticas públicas se convierte en un ejercicio complementario entre las visiones diversas de los servidores públicos y la ciudadanía, impulsando así, de manera conjunta el desarrollo social.

Actualmente, esta figura se encuentra contemplada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su reglamentación se encuentra establecida por la Ley Federal

de Consultas Populares, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Sin embargo, la consulta popular como está actualmente en el texto constitucional, debido a sus restricciones, constituye un fracaso.

Reconozcamos la responsabilidad que le atañe a este órgano legislativo y corrijamos una norma escueta e inoperante. Acotemos el margen de interpretación tutelando el derecho ciudadano a decidir y establezcamos los umbrales adecuados para que su ejercicio sea posible y constante.

Quiero hacer el llamado a la oposición a que no le tengan miedo a escuchar la voz de los ciudadanos, a que nos permitan dotar a toda la población de instrumentos reales que enriquezcan la vida política de nuestro país.

El dictamen que hoy discutimos permite una interpretación del máximo órgano jurisdiccional, conforme a lo que resulte más favorable al derecho ciudadano y levanta la restricción actual para que la ciudadanía pueda tomar parte de una decisión fundamental en cualquier momento en que ésta presente.

Flexibiliza las reglas bajando el porcentaje de apoyo ciudadano que debe tener una solicitud de consulta y disminuye considerablemente el nivel de participación para que su resultado pueda ser vinculante al gobierno.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado David Orihuela Nava: Aprobar este dictamen será un gran paso en la lucha por la democratización del país. Por ello, invito a todos los integrantes de esta honorable Cámara de Diputados a votar a favor de las reformas propuestas. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. Están en este recinto alumnos de la Escuela Preparatoria Oficial número 62, invitados por la diputada Adela Piña Bernal. Sean ustedes bienvenidos, alumnos y alumnas.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, para fundamentar en contra del dictamen.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Villarreal García: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. La discusión que estamos dando el día de hoy es de la mayor trascendencia para nuestro país y sobre todo para nuestra democracia, por la que hemos luchado las y los mexicanos durante décadas.

Bajo el falso argumento de darles más poder a los ciudadanos, lo que se pretende únicamente es darles atole con el dedo engañándolos. Darle un duro golpe a nuestra democracia, simulando que habrá consultas populares para que la gente decida sobre los grandes temas de este país.

Y peor aún, pretenden decirnos que con la revocación de mandato habrá un instrumento para que el ciudadano le refrende su confianza al presidente de la República, cuando lo único que pretenden es abusar del poder presidencial y beneficiar a Morena con la directa intervención del Estado mexicano, a través del Ejecutivo federal en las próximas elecciones.

Analícemos un poco lo que se va a votar. Seguro estoy que muchos de los que van a favor aún no lo han hecho. Empecemos por las consultas populares. Según el dictamen, se requieren dos requisitos primordiales para que estas sean vinculatorias y válidas.

El primero, que el uno por ciento de la lista nominal de este país, 900 mil personas firmen un tema determinado para que este sea consultado. Novecientas mil personas, difícilmente se logrará que un grupo de ciudadanos independientes lo logren. Serán los partidos políticos y seguramente el presidente de la República los únicos que podrán determinar cuáles serán los temas en la agenda que deberán votarse. ¿Así o más claro?

El presidente dirá, en pocas palabras, los temas a consultarse con el simple objetivo de tratar de legitimar sus decisiones, por terribles que estas sean. Así lo hizo con el aeropuerto, con el tren Maya y con la termoeléctrica en Morelos. Él decidió los temas y no los ciudadanos. Y, por cierto, él manipuló los resultados a su antojo. Es decir, nos dio atole con el dedo.

Ya sabemos, por cierto, qué otro tema sigue. El siguiente tema que será sometido a consulta será si se debe o no castigar la corrupción del pasado, lo cual desde ahorita les adelanto, no debe ser sujeto a una consulta.

La ley, compañeras y compañeros, no se negocia, se aplica, esto no es un tema de popularidad ¿o no? Hay un mandato constitucional y debe sancionarse con todo el peso de la ley a los corruptos, sin excepción, sin pactos de impunidad y, por supuesto, sin consultas populares, así se actúa en un Estado de derecho.

Para seguir acreditando que esto es una simulación, el dictamen pretende que sea válido el resultado solo cuando vote el 34 por ciento de la lista nominal, es decir, cuando participen más de 30 millones de ciudadanos.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Presidente.

El diputado Ricardo Villarreal García: Creo que me quieren hacer una pregunta, ciudadano vicepresidente. El proyecto, quiero darles un pequeño contexto...

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Alemán? ¿Con qué objeto? Sonido.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Gracias, presidente. Preguntarle al diputado orador si me permite hacerle una pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, le preguntan si acepta un cuestionamiento.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con mucho gusto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, formule su pregunta.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Gracias, diputado. Le agradezco que usted sí quiera contestar las preguntas. Mire, después de esta amplia explicación y de ser muy puntual en los requisitos que señala para la validez de la consulta popular, yo quiero preguntarle si, en términos de lo que hoy se discute y esta inmensa mayoría quie-

re aprobar, las consultas que se han venido realizando por este gobierno han sido legales desde su punto de vista y desde lo que señala la Constitución, que usted muy puntualmente ha expresado. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra, diputado, para responder al cuestionamiento.

El diputado Ricardo Villarreal García: Gracias, presidente. Estimada, diputada, por supuesto que es claro que nuestra Constitución Política marca requisitos muy estrictos para que estas consultas se den, y es evidente que en el caso del aeropuerto, en donde se tiraron cientos de miles de millones de pesos a la basura, se hizo solamente con la participación de menos de un millón de personas, y por cierto, no se cumplió requisito tampoco para que se estableciera la consulta.

En ese caso como en el del Tren Maya, como en el de la hidroeléctrica en Morelos y como también en el que pretenden en el futuro, es decir, en el caso que están diciendo que van a consultar si se debe o no aplicar la ley a los bandidos, por supuesto que en ninguno de esos casos se ha cumplido con la Constitución, y lo peor aún, en esta modificación a la Constitución que pretenden aprobar tampoco se le está dando legalidad a lo que pretenden hacer.

Es decir, siguen existiendo los requisitos que harán que esas consultas sean ilegales, lo cual es terrible y lamentable porque el presidente de la República debe respetar la ley, pero también hacen imposible que los ciudadanos que nos eligieron puedan determinar qué temas deben de consultarse y puedan ser estos temas vinculatorios. Es decir, diputada, esto es darles atole con el dedo a las y los mexicanos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Continúe, diputado. Activen el reloj.

El diputado Ricardo Villarreal García: Entraré al siguiente tema de simulación. Dice el presidente que quiere darles el poder a los ciudadanos para ponerlo o quitarlo.

Primero. Ese poder lo tuvimos los ciudadanos en julio de 2018, y democráticamente fue electo. Decir que lo pueden volver a poner en el 2021 es como decir que, si el ciudadano quiere, él se sacrificaría para estar otros periodos después de 2024. No, señoras y señores legisladores. Sufragio efectivo. No reelección. Apréndanselo de memoria.

¿Qué es lo que verdaderamente quieren entonces? Es claro. Lo que quieren es que el presidente haga campaña en el 2021. Que como presidente de la República utilice los recursos públicos y el poder del Estado y vaya en las boletas pidiendo el voto para él y para sus compañeros.

Es decir, quieren que papá López Obrador los vuelva a cargar en el 21 como a muchos de ustedes los cargó en el 2018. Cuántos diputados locales, federales y hasta alcaldes nunca soñaron siquiera en ser regidores de pueblo. Nunca fueron a las universidades. Es más, nunca fueron siquiera a sus distritos y en muchos casos ellos mismos fueron electos a través de...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo García Villarreal: ... tómbolas y de sorteos. Qué lamentable para este país. Concluyo diciendo lo siguiente. No solamente llegaron a sus cargos sin tener los méritos necesarios, sino que...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Villarreal García: ... quieren volver a hacerlo. Los invito, compañeros diputados, prepárense, capacítense, gobiernen bien, no como hasta ahora, y entonces vayan nuevamente a pedir que los vuelvan...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado

El diputado Ricardo Villarreal García: ... a apoyar y no que los cargue su papá López Obrador. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra hasta por cinco minutos para hablar en pro el diputado Francisco Javier Saldivar Camacho. Perdón, diputado, en esta lista está el diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del Partido Encuentro Social.

El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la democracia participativa se sustenta en el principio de soberanía popular en la que los ciudadanos tienen el derecho para participar en las decisiones públicas, en tanto es producto de voluntad popular.

En los presupuestos procedimentales de este tipo de democracia participativa se debe considerar la revocación del mandato y la consulta popular, que son formas de participación democrática y constituyen correctivos a deficiencias de representación.

La revocación de mandato es el término que se le da al instrumento a través del cual un determinado número de ciudadanos puede solicitar que se convoque al electorado para que se decida si un representante elegido popularmente debe ser removido de su cargo antes de que concluya el periodo por el cual fue elegido.

La consulta popular es el mecanismo de participación ciudadana que sirve para ejercer el derecho constitucional para votar en torno a temas de trascendencia nacional de manera de su voluntad, que es vinculante conforme dicte la ley.

Puede incidir en el debate y las decisiones que adoptan los órganos representativos del Estado, lo que interesa finalmente con un sistema de democracia participativa es que los ciudadanos participen en el ejercicio del poder público.

La democracia participativa responde a la demanda de incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones. Estas figuras de participación no están exentas de cualidades y defectos, de beneficios y riesgos, pero al final su propósito es dar una posibilidad de participación a la sociedad sin el concurso de instituciones, organizaciones o liderazgos.

Acostumbrados a tomar decisiones por cuenta propia, sin transparencia y carentes de responsabilidad política. Ningún país las ha adoptado para sustituir a la democracia representativa cuyos gobernantes son electos periódicamente a través de competencia entre partidos por el voto de los ciudadanos.

Pero sí las han introducido en las leyes para darles mayor poder a la sociedad, aminorar la influencia de grupos de interés o de oligarquías partidistas y eventualmente resolver crisis políticas de gran calado.

La experiencia de varios países con mecanismos de democracia directa, no sustituyen un nuevo modelo de representación. Cada nación ha conseguido su propio camino y ha modelado a su manera, espacios de acción ciudadana.

Pese a todo, ante los diversos problemas de la representación política que vivimos, es necesario reivindicar que el

derecho del pueblo a intervenir en toma de decisiones para darle mayor consistencia a la democracia.

Si se le concibe como gobierno del pueblo, es natural que en la actualidad haya un reclamo por una mayor participación en el ejercicio del poder. Si bien en el orden federal mexicano aún no existe la figura de revocación de mandato, hay 31 entidades federativas que sí la tienen. Igual a nivel latinoamericano, Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú y Venezuela cuentan con revocación de mandato.

La pérdida de confianza hacia las instituciones y la falta de credibilidad se ha ido incrementando año con año, sexenio tras sexenio, lo que ha impactado negativamente los procesos de gobernabilidad.

Es por eso la necesidad de un nuevo diseño institucional, basado en la consulta popular y la revocación del mandato que permita mayor interrelación y contacto con la ciudadanía.

Hoy, con esta reforma constitucional, se estaría cumpliendo una promesa de nuestro presidente de la República...

La diputada Irma María Terán Villalobos (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. Diputada Terán, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Terán. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Irma María Terán Villalobos (desde la curul): Me permite el orador hacerle una pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Le preguntan, diputado si acepta una pregunta.

El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho: Termino.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No la acepta, diputada. Continúe el orador. Actívese el reloj.

El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho: Hoy, con esta reforma constitucional, se estaría cumpliendo una promesa de nuestro presidente de la República que sería revocación de mandato su gobierno.

Señores, les comento, no les estamos engañando, estamos simplemente cumpliendo con lo que prometimos en campaña. Esto es lo que hablamos y esto es lo que estamos cumpliendo. No se sientan engañados, nosotros sí le estamos cumpliendo al electorado.

Con esta reforma constitucional se están estableciendo las bases para que el pueblo de México proceda a la revocación, en su caso del cargo el presidente de la República. Ello nos permitirá escuchar a la ciudadanía con una mayor participación política en los asuntos de la nación.

Con el dictamen a discusión también se limita la consulta popular, pues impide que sea materia de consulta los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales, así como las tasas impositivas y los montos de financiamiento público y el Presupuesto de Egresos.

Se incluye la posibilidad de que la consulta se solicite con el uno por ciento de los inscritos en la lista nominal, pues actualmente los ciudadanos tienen que reunir...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya por favor, diputado.

El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho: ...al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal, los electores, cerca de un millón 700 mil firmas.

Las reformas constitucionales que estamos discutiendo son reformas de gran calado, pues impactan en la democracia participativa...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho: Encuentro Social votaremos a favor del presente dictamen. Muchas gracias, y no se sientan engañados.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hablar en contra y hasta por cinco minutos, la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Ruth Salinas Reyes: El ciudadano tiene derecho a poner y a quitar, a equivocarse y a corregir. Por mucho tiempo la corrupción, la traición justamente a principios éticos, la ambición desmedida de los Poderes constituidos, le arrebataron ese poder a la ciudadanía, pervertiendo la vida política e institucionalidad del país, por lo que hoy en esta legislatura tenemos el privilegio, la responsabilidad y la urgente necesidad de restituir al ciudadano el poder que legítimamente nos pertenece.

Gobiernos como Movimiento Ciudadano, y como ya se dijo aquí ejemplo Jalisco, han demostrado que el buen funcionario logra que el ciudadano le ratifique su confianza, no se revoque a sí mismo.

Logra justamente que vuelvan a depositar esta confianza en él, pero el mal servidor público, el que engaña, traiciona, derrocha y roba a la ciudadanía, justamente quien lo eligió y quien lo puso, debe ser destituido.

En congruencia con esta convicción, la bancada de Movimiento Ciudadano asume la obligación de generar las bases normativas, condiciones y herramientas necesarias para que los ciudadanos participen, decidan e incidan en la vida pública. Pero no ser omisos, no ser cómplices de lo que a toda luz se ve como un proyecto político electoral de un grupo, de una persona, teniendo así ventajas, como lo es una vez más el gobierno sobre la ciudadanía y, sobre todo, ampliar límites de la ampliación política.

Tenemos la firme convicción de involucrar a la ciudadanía en las actividades de carácter público y esa sí es una de nuestras responsabilidades en esta legislatura. De participar en las políticas públicas y de hacer partícipes a los ciudadanos como constructores y formadores, con la firme intención de lograr que la transparencia sea el eje rector, evitar la corrupción, promover la rendición de cuentas, con el objetivo de instalar mecanismos de control ciudadano que contribuya a contener crisis gubernamentales.

Sin embargo, nos manifestamos en contra de este dictamen y decimos no, porque aquí, compañeros y compañeras diputadas, vemos una vez más que no es la vía correcta para legislar, vemos una vez más que con premura, con legislar al vapor deseamos sacar adelante este dictamen que ya está naciendo muerto, sin intención de perfeccionar lo que se ha mandado a esta legislatura.

Desde esta tribuna hacemos un llamado a la congruencia, a la responsabilidad, al respeto de las y los diputados que di-

sentimos a la mayoría parlamentaria, no por estar en contra, sino porque este documento puede salir y ser mucho mejor de lo que ya se nos presenta. Pero, sobre todo, porque no debemos traicionarle a la gran petición del pueblo mexicano, que nos hizo en campaña y que nos hace todos los días.

No tratemos una vez más de estar por encima de la ciudadanía, realizando mecanismos como lo es también la consulta, mecanismos hechos *ad ho* justamente para un poder gubernamental. Hoy tenemos el gran privilegio de legislar a favor de las y los ciudadanos que tanto nos lo han solicitado.

Con esta propuesta de reforma vemos una vez más que no se fortalece esta democracia, que es lamentable que sea insípida aún en nuestro país, sino todo lo contrario, se empodera una vez más a los gobernantes, se empodera a los partidos políticos, se empodera a la figura del presidente de la República, que hoy tiene nombre, pero que en menos de seis años no sabremos quién sea.

Por lo tanto, hoy decidimos que, con esta reforma, que hoy puede ser a favor de México, podemos hacer una reforma con ejes rectores que transparenten, que den cuentas a nuestra ciudadanía o que nos digan que una vez más tenemos ocurrencias en este Poder.

Por lo tanto, exhorto a que seamos una legislatura de responsabilidad. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en pro y hasta por cinco minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, yo vengo a hablar en favor. Les voy a recordar, les voy a refrescar la memoria a la oposición, que está, tiene miedo al pueblo, tiene miedo a su participación, tiene miedo a su voto y por eso no quiere la revocación del mandato y por eso no quiere la participación ciudadana. Esa es la verdad.

Están usando mentiras y subterfugios para descalificar esta iniciativa, que va a ser una herramienta para el pueblo de México. Aquí, atrás, el primero de diciembre, el compañero presidente dijo: no me voy a reelegir. Y como ellos están acostumbrados a decir una cosa y hacer la contraria, piensan que todos somos iguales, pero no es así. No conocen al compañero presidente.

El compañero presidente no quiere ser presidente eterno, quiere ser el mejor presidente que haya tenido México y va a ser sin duda uno de los mejores presidentes y por eso le tienen tanto temor. Por eso le tienen tanto temor.

Aquí una, no me acuerdo, compañero o compañera, creo que era de Movimiento Ciudadano, nos preguntó si nosotros votaríamos a favor si fuéramos oposición. Ya hubiese yo querido, como oposición, que me dieran esta herramienta.

En 2015, un grupo de la Asamblea Nacional por la Independencia de México, de ex legisladores vinculados al movimiento que encabeza el hoy compañero presidente, llamamos al pueblo a junto con su voto, poner una boleta que dijera: que se vaya. Que le exigiáramos a Peña Nieto que renunciara, que le revocáramos el mandato. Solo un legislador nos apoyó, un senador de la República, de Acción Nacional. Hoy es gobernador de Chihuahua, Javier Corral, quien es mi amigo. Pero no me apoyó por ser mi amigo, sino porque es un demócrata y compartía que la revocación del mandato se debe ejercer.

Yo creo que el problema de la oposición es que se está desesperando. Es que quisiera que esto cambiara ya, pero desde ahora les auguro que si siguen por ese camino les esperan décadas en la oposición. Porque miren, ya hubiera querido yo esta herramienta, que me dieran esto para en tres años exigir que revoquen el mandato de mi adversario político.

Un demócrata como el compañero presidente les da esa herramienta y vienen aquí a vituperarla, vienen a hablar mal de ella, vienen a derrotarse y a reconocer que no son capaces de ninguna acción política.

Hasta bandera les estamos dando y no quisiera que nos lo agradecieran, pero por lo menos que tuvieran un poquito de visión política. Están dándole la espalda a la bandera más fuerte que podrían tener, cuando todas las banderas que tienen son postizas, todas son banderas nuestras, y por eso el pueblo no les cree.

Miren, compañeros y compañeras, en Chile, el gran presidente Salvador Allende, el primero que llegó con el voto del pueblo, con carácter de socialista, en la crisis política generada por la presión de Estados Unidos, hoy reconocida por todo mundo, todo lo que hizo el gobierno de Estados Unidos y la CIA para tirarlo ahogado la economía chilena. Y para salir de la crisis planteó que el pueblo decidiera en una consulta si se quedaba o se iba. Es un instrumento

perfectamente legítimo para un gobernante, como lo es también para el pueblo de México.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Permíto con mucho gusto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Con qué objeto, diputado Zarzosa?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Gracias, presidente. Para saber si el orador me permite formularle una pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, le cuestionan si acepta una pregunta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Ya hasta siento que quiero al diputado Zarzosa. Por supuesto que la acepto.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Qué amable.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, formule su pregunta.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Usted acaba de mencionar en su discurso, señor diputado, que el presidente cumple su palabra, que tiene palabra, que nunca ha mentado.

Tenemos fe haciencia de que en su momento dijo que él iba a sacar a los militares de la calle. Hay muchos videos, muchos. Tenemos fe haciencia de que también dijo que no les iba a quitar dinero a las estancias infantiles y, bueno, pues pasó lo contrario. En los dos casos pasó lo contrario.

¿Cómo puede usted decirme que le creamos si en estos dos ejemplos nos damos cuenta que lo suyo, lo suyo, no es decir la verdad? Por su respuesta... Y, bueno...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Ya concluya, diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): La gasolina, que dijo que iba a bajar, que en cuanto él lle-

gara iba a bajar, ha subido. Y creo que ustedes lo pueden notar, porque creo que anda en automóvil.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Diputado...

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul):
Serían las preguntas. Gracias por las respuestas.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Gracias. Adelante, diputado. Actívese el reloj.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
No, no, ¿cómo? ¿Qué pasó? Sí, voy a responder.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Ah, perdón. Diputado, responda al orador. Gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
Además, le recuerdo que no tengo tiempo mínimo ni máximo para responder.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Es correcto, diputado, responda.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
Así que le agradezco mucho al diputado Zarzosa, porque sí voy a responder puntualmente.

Primero, el compañero presidente por supuesto que va a cumplir su palabra de regresar a los militares a los cuarteles en cinco años. Lo aprobó esta soberanía, lo aprobó el Senado y en cinco años habremos pacificado al país, habremos regresado al Ejército a sus cuarteles y por primera vez, desde que Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa... Yo sé que hay gente que se ríe, pero así se llama. Él se quitó Sagrado Corazón, porque no tiene nada de sagrado y no tiene corazón.

Cuando él sacó al Ejército a la calle lo hizo sin ningún marco legal. Luego, el compañero suyo de partido, Enrique Peña Nieto, hizo lo propio. Hoy, por primera vez el Ejército tendrá un marco legal, y las Fuerzas Armadas, para ayudar en las labores de seguridad pública.

Segundo. Me pregunta sobre las estancias infantiles y ahí la oposición sigue mintiendo. Son muy hipócritas –no es personal, la oposición–, son muy hipócritas porque no construyeron una sola estancia infantil en décadas. Se las dieron de negocio a sus cuates. Hicieron negocio con ellas, 75 mil pesos

le dieron a cada persona para que adaptara en una casa, que eso no debería ser, los niños no son para estar en una casa y ahí los avientan. No, debería ser como el PT, que tiene los Cendis, los Centros de Desarrollo Infantil, que desde los –serénense, tranquilos, serenas, serenas– 45 días...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Orden en la sala. No se aceptan diálogos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
...desde los 45 días de nacidos se reciben a bebés –esos sí son bebés, hombres o mujeres –y se les da la enseñanza desde la primera infancia. Se les da de desayunar, de comer, de almorzar. Hay médicos, hay psicólogas, hay una atención súper profesional.

Les recomiendo que visiten algún Cendi, para que no los confundan con estas cosas raras y sospechosas que son las estancias infantiles. Que la gente, lamentablemente, como no tiene cómo ayudarse, pues ahí va. Pero le daban 950 pesos por niño, de dinero público, el doble si eran discapacitados y todavía le cobraban entre 800 y 3 mil 500 pesos por cada niño en más de una estancia, y encima había estancias que inflaban el padrón.

Eso es lo que estamos combatiendo, la corrupción y no hay ningún retiro, seguiremos. Es más, anuncio, habrá Cendis en este país para todos los niños y las niñas, a eso aspiramos y aspiramos a que a los niños les den de desayunar, de comer, de almorzar en las escuelas públicas y no una lechita pedorra y una galleta.

Finalmente, sobre la gasolina. Se vuelve a mentir, al hoy compañero presidente le dio un infarto que casi lo mata luchando para evitar la traición al pueblo que su partido hizo, de entregarle el petróleo al capital extranjero, echando por la borda... Bueno, más bien cerrando el círculo que empezó Carlos Salinas de Gortari, que primero despedazó a Pemex, lo fueron ahogando, aportaba el 38 por ciento del presupuesto nacional, fue una palanca de desarrollo de 6.5 por ciento y ustedes crearon todos estos organismos autónomos que están llenos de representantes de las empresas extranjeras y además de eso entregaron, como Porfirio Díaz, el petróleo al capital extranjero.

Nosotros hemos planteado todo el tiempo, yo lo reto, compañero diputado, a que demuestre que en campaña el compañero presidente dijo lo que usted dice. Falta a la verdad. Nunca. Lo reto a que lo demuestre. Nunca en campaña el compañero presidente dijo lo que usted sostiene.

Lo que el compañero presidente dijo es que una vez que se hubiesen construido las dos refinerías lograríamos bajar el precio de la gasolina, porque además estamos importando el 90 por ciento de la gasolina que consumimos, nos han puesto irresponsablemente en manos del capital extranjero, de las empresas transnacionales, cómo vamos a poder incidir en el precio de la gasolina si toda la importamos gracias a la traición a la patria que ustedes y los panistas, cuando gobernaron, consumaron.

Me parece que está casi respondida. Yo cerraría con lo siguiente, la respuesta para volver a mi tiempo. Miren, compañeros y compañeras, yo entiendo muy bien que después de cómo les fue el primero de julio le tengan miedo al pueblo, lo entiendo muy bien. Pero aprendan que en la democracia es el pueblo el que decide y será el pueblo el que decida si va, quién va a gobernar, hasta cuándo va a gobernar, y no se preocupen no habrá reelecciones, les vamos a ganar con otra candidata u otro candidato la presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado.

El diputado José Rodolfo Gerardo Fernández Noroña: Cierro mi respuesta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su respuesta, diputado.

El diputado José Rodolfo Gerardo Fernández Noroña: Cierro mi respuesta. Y por lo bajito, como los veo, como los veo van a estar como 30 años en la oposición, pero si siguen como van a la mejor hasta 50. Es un cálculo moderado. Ya respondí.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Actívese el reloj. Continúe, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, gracias. Si alguien me quiere preguntar con mucho gusto. Yo termino planteando. La consulta para llevar a los ex presidentes a juicio es un juicio popular, que es un clamor de la gente. No hay ninguna complicidad, ninguna. No hay ningún acuerdo.

Lo que queremos es que todavía quede más claro que el pueblo los quiere en la cárcel y quiere que regresen lo robado desde Carlos Salinas hasta Enrique Peña Nieto, pasando por el usurpador de Calderón. Si ustedes recorrieran sus distritos

se darían cuenta que esa es la exigencia más fuerte del pueblo que vayan a la cárcel y regresen lo robado.

Finalmente, un diputado de Acción Nacional dice que el compañero presidente es nuestro papá. Mire, el compañero presidente es su mero padre de la oposición. La verdad es así, aunque no les guste y aunque les pese, y va a ser muy buen padre porque va a sacar a la patria con todos nosotros, luchando con él, adelante. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, para hablar en contra y hasta por cinco minutos, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: No voté por el actual gobierno federal, pero creo en la ley, en nuestras instituciones como salvaguarda de nuestros derechos fundamentales. En consecuencia, respeto no solamente el resultado, sino la voluntad de quienes lo eligieron.

Pasada la elección, como legisladora, pero antes como mexicana, deseo que al gobierno actual le vaya bien y aportaré todo lo que esté a mi alcance para que sí sea, porque coincidimos. Urge un México más justo, un México más igualitario.

Y hoy también estamos de acuerdo. Escuchar para gobernar debería ser un principio básico para cualquier representante popular. Es urgente porque hoy el gobierno y su mayoría en el Congreso utilizan el hartazgo social hacia la política para descalificar la experiencia, la preparación, como si estuvieran reñidos con la honradez y la honestidad, o peor aún, para echar por la borda logros tan importantes en nuestra sociedad como las estancias infantiles, solo un botón de muestra.

Hacer valer todas las voces es vital hoy que la autodenominada cuarta transformación se olvida que ya ganó. Siguen ocupados en condenar el pasado y lo que buscan, al parecer, lo han acreditado en estos 100 días, es destruir cualquier programa que simbolice logros ajenos, pero no

proponen alternativas, quizás porque no las tienen, y se niegan a reconocer la diversidad a la que hoy están obligados a representar.

La campaña ya pasó. México vive días cruciales, y le hablo al pueblo, a las mujeres y a los hombres que tienen esperanza en que podamos tener un país mejor. Estamos dispuestos a que impere la fuerza de la voluntad, la popularidad contra la legalidad.

Yo quiero preguntarles a los compañeros y compañeras de la mayoría ¿cómo vamos a creerles hoy con esta reforma constitucional? ¿Con qué calidad moral pretenden aprobarla si desde antes de asumir el poder y aún después de jurar cumplir y hacer cumplir la Constitución, han realizado consulta a modo, fuera de la ley, vinculantes con decisiones de gobierno, lo mismo para cancelar la construcción de un aeropuerto que para poner un tren en medio de la selva sin estudio de impacto ambiental, ya no digamos de costo-beneficio?

¿A quién pretenden engañar diciendo que el pueblo pone y el pueblo quita si será el propio presidente de la República el que pueda promoverse para ir de nuevo en la boleta? ¿Qué no lo eligieron para seis años?

Este proyecto no propone una revocación de mandato, sino una ratificación del mismo. Lo que están buscando es hacer campaña permanente, promocionarse, hacer campaña durante todo el periodo, eso sí, con cargo al Presupuesto.

Ignoran que el presidente en turno no puede ser quien solicite por sí mismo una consulta de revocación de mandato, la Constitución lo dice: es un cargo solo renunciable por causa grave. O será que ya empiezan a preocuparse.

¿Por qué quienes promueven la austeridad republicana quieren gastar el dinero del pueblo para este tipo de ejercicios? De verdad no entiendo. ¿Cuántas veces podrían realizarse estas consultas, con qué periodicidad, a que costo? ¿No necesitamos más recursos en los hospitales, medicinas, refugios para mujeres, estancias infantiles? Eso es lo que quiere la gente, ¿o qué? Con una mano proponen quitar recursos a los partidos, y con la otra buscan recursos del INE para hacer campaña permanente, porque eso es lo parece esta reforma constitucional.

Estamos en lo que podría ser la antesala de una dictadura, y yo no quiero eso para mi país. Voy a terminar citando a un par de compañeros aquí. ¿Alguno de ustedes advirtió en

esta tribuna que la ciudadanía quiere una política más barata y eficaz? Ciertamente. Yo agregaría: el pueblo quiere que el poder sirva a la gente, y ustedes, una vez más, se están queriendo servir del poder.

Distraído en hacer campaña, el presidente López Obrador no va a poder ser el mejor presidente de la historia como, créanme, todos los mexicanos deseamos que sea. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, para hablar en pro, y hasta por cinco minutos, el diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Compañeras y compañeros legisladores. México vive momentos inéditos, el cambio verdadero y la transformación del país está en marcha.

Hasta hace unos meses nadie hubiera imaginado que en México el gobierno consulte al pueblo sobre la pertinencia de ejecutar o no los grandes proyectos nacionales y, además, que se someta abiertamente a la decisión ciudadana si el gobernante debe continuar en el cargo.

Lo anterior es y será una realidad en el gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador, presidente de todos los mexicanos.

El compromiso es darle voz y poder de decisión a las y los ciudadanos, evidentemente esto no es sagrado del viejo régimen que mantuvo un modelo autoritario en la toma de las decisiones públicas, de un régimen que siempre estuvo renuente a legislar y aprobar la revocación del mandato y la consulta popular.

El gobierno de Morena está cerca de la gente y le interesa genuinamente conocer su opinión, porque aspiramos a una auténtica democracia participativa. El reto es que la voz de las y los ciudadanos sea escuchada y considerada en la toma de decisiones. Queremos recobrar el sentido fundamental de la República y para ello es necesario que la ciudadanía participe opinando a través de los procesos de consulta popular.

Nuestro compromiso es que el pueblo sea quien decida sobre los temas cruciales para la nación. Nuestro compromiso es que el pueblo ponga y el pueblo quite a sus gobernantes. Buscamos que haya un esquema flexible y dinámico de participación ciudadana, por ello proponemos reducir del dos por ciento al uno por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal como requisito para solicitar la consulta popular.

Asimismo, proponemos eliminar la restricción temporal de que la consulta solo se pueda hacer cada tres años durante la jornada electoral. Es decir, estamos comprometidos con una nueva forma de gobernar, con una nueva forma de entender el quehacer de lo público. Por ello queremos eliminar los candados de temporalidad para la realización de las consultas.

El pueblo tiene en todo momento el derecho de opinar y ser consultado. En consecuencia, es necesario que estas limitaciones temporales sean flexibles en cuanto a su periodicidad. Con estas reformas constitucionales aspiramos a la construcción de una ciudadanía participativa...

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, permítame. ¿Con qué objeto, diputada Rodríguez? Sonido a la curul de la diputada Rodríguez.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Para preguntarle al señor diputado si me permite realizarle una pregunta, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, ¿acepta usted una pregunta?

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Sí.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Muchas gracias. Le agradezco mucho, señor diputado, el aceptar mi pregunta.

Nosotros, por supuesto, en el Partido Revolucionario Institucional, no estamos en contra de estos mecanismos de democracia representativa, de lo que estamos en contra es de la manera en la que se está planteando.

Usted muy bien está explicando estos términos que tienen que ver con la revocación de mandato y con la consulta popular. A su juicio, ¿a quién le va a beneficiar estos mecanismos? Porque aquí se dice que hay que acercarlo al pueblo y hay que acercarlo a la ciudadanía, si cuando es la ciudadanía quien lo va a impulsar se requieren en algunos casos hasta ocho millones de personas que estén tratando de hacerlo.

¿Le va a beneficiar en su juicio a la ciudadanía, o al presidente, que puede decidir cuando él quiera someter a consideración del pueblo su permanencia o no, en el cargo que ostenta? Por su respuesta, le agradezco mucho.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Mire, diputada, le diría que el tema de fondo, y eso creo que usted lo entiende perfectamente, tiene que ver con el agotamiento de un sistema político que no dio respuesta a los ciudadanos.

Esta propuesta que estamos haciendo tiene que ver con romper el molde de la política tradicional, que fue castigada el primer domingo de julio, y lo que nosotros estamos haciendo es asumir el mandato del pueblo de México, para darle las herramientas para que construyamos una nueva manera de hacer política y que los ciudadanos sean parte de las decisiones de lo público en este país que se les ha negado hasta este momento.

Entonces, el tema, y usted lo entiende perfectamente, es un tema donde usted tiene todo el derecho, porque lo inédito que está aconteciendo en este país es que precisamente hasta este debate democrático que se está dando, de cara a los ciudadanos en este país, y hay dos posiciones y usted tiene todo el derecho de defender que no se le otorgue a los ciudadanos la posibilidad de que se le considere en las opciones de lo público. Nosotros vamos a empujar esta iniciativa porque queremos que los ciudadanos sean escuchados y tengan la oportunidad que tanto tiempo se les ha negado. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado, permítame.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Con qué objeto, diputado Hidalgo? Sonido en la curul del diputado Hidalgo.

Permítame, no tiene sonido, no le escuchamos. Ahora.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Si me permite el orador hacerle una pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Acepta una pregunta, diputado?

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Claro que sí.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): A usted le tocó vivir los regímenes de Peña y de Calderón. Mi pregunta, diputado, si hubiera existido esta herramienta de la revocación de mandato, ¿cuánto nos hubiéramos tardado en juntar el tres por ciento de las firmas que aquí algunos compañeros lo ven como muy difícil?

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Dicen acá que menos de dos horas, diputado. Ahí está la respuesta. –Termino, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Actívese el reloj. Continúe el orador.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Con estas reformas constitucionales...

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Villarreal?

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Con el objeto de hacerle una pregunta al orador.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, ¿acepta una pregunta del diputado Villarreal?

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Lo que dice el dedito.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No acepta, diputado.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Le saca, diputado, le saca.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Continúe el orador.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez: Con estas reformas constitucionales aspiramos a la construcción de una ciudadanía participativa que conozca, opine e incida en la toma de decisiones públicas, de ahí que proponemos reducir el umbral de firmas ciudadanas para solicitar una consulta pública, lo que da la posibilidad a las minorías de ejercer su derecho.

Proponemos una democracia participativa y un gobierno incluyente. Por otra parte, las reformas pretenden dar claridad al texto constitucional precisando que no podrá haber consultas populares sobre la base y tasas impositivas, los montos de financiamiento y el presupuesto público.

Lo anterior, toda vez que los conceptos ingresos y egresos resultan muy ambiguos, imprecisión que fue utilizada como pretexto para no consultar al pueblo.

Terminamos. Reiteramos, el pueblo es quien decide, el pueblo pone y el pueblo quita. Aspiramos a una democracia en donde la participación ciudadana de mujeres y de hombres libres sea el centro de las decisiones de lo público. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hablar en contra y hasta por cinco minutos, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Mario Trejo sentenció, con su pluma, que de dos peligros tiene que cuidarse el hombre nuevo: de la derecha cuando es diestra y de la izquierda cuando es siniestra. En ninguno de sus textos Mario Trejo hubiera imaginado que el hombre mexicano moderno tenía que cuidarse de una izquierda diestra y siniestra.

Lo siniestro del dictamen, digo, lo de diestro está de más explicárselos, porque como en ningún otro dictamen, diputados de la cuatro T rumoran en el pasillo que no están tan

de acuerdo, pero que es una instrucción de lo que decía el dedito. Si tiene alguna pregunta, yo nada más...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. Permítame. Orden en la sala. Si alguien tiene algún cuestionamiento puede pedir la palabra y se les dará con mucho gusto. Orden en la sala para continuar con el debate. Continúe el orador.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Bueno, a confesión de parte, relevo de prueba. Han demostrado ustedes a qué me refería con lo diestro. Pero vamos a lo siniestro, ustedes han hablado en cada intervención del miedo, el miedo que tiene la oposición. Fíjense, somos no pocos diputados los que hemos participado en conjunto con el presidente en diversas elecciones.

De mis tres elecciones, las tres de mayoría, en dos ha estado en la boleta el actual presidente. En ambas fue en las que mejor me fue, si me apuran, Andrés puede ser mi cábala. Entonces, miedo, la verdad es que no.

Lo que no puede ser es que quieran convertir a alguien que ya estuvo 18 años en campaña, en alguien que no se entere que ya ganó. Están empezando a construir la crónica de Andrés, el que viene cada tres. Están construyendo una crónica vergonzosa, porque es un dictamen que no está siendo analizado. Y les voy a explicar por qué no está siendo analizado. ¿Quién tiene miedo? ¿El que propone hacer una revocación correcta con términos legales o el que simula a través del dictamen?

Yo no sé si han leído el dictamen. Yo no sé si lo conocen. Pero, por ejemplo, ¿sabían ustedes que, si el 40 por ciento de los mexicanos no acude a votar a la supuesta revocación, no es válida?

En democracia se gana y se pierde por un voto. Y ustedes están blindando esta revocación con el 40 por ciento, aunque lo bajen al 34, por un voto en democracia se gana y se pierde, así funciona nuestro sistema electoral.

Lo mismo están haciendo con la consulta popular, le ponen un porcentaje inalcanzable. Dice un diputado que tardaría dos horas en juntar el tres por ciento de sus firmas y mirese que ni el presidente, con todo el aparato, logró más del uno por ciento en todas sus consultas. Y con todo y que les pusieron las camiseta de "Salvemos al lago", que, por cierto, no han ido a salvar, sigue una construcción inconclusa y nadie volvió a hablar del lago.

Dentro de esto se tiene que atender también a qué va a pasar, porque ustedes andan muy emocionados con las encuestas. Yo, probablemente estaría igual, pero qué va a pasar si pierden. Ahí es en donde se esconde el verdadero miedo y nadie se ha atrevido a decir que ustedes pondrían al siguiente presidente. Ustedes, los que están aquí hoy, porque la ley remite en su dictamen al artículo 84 de la Constitución, y el artículo 84 de la Constitución dice que son ustedes los que pondrían al presidente.

Es decir, que, aunque el pueblo les repruebe, ustedes están aferrándose al poder a través de este mecanismo y...

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Rodríguez?

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Le quiero –gracias, presidente–, preguntar al señor diputado Lixa si me acepta una pregunta. Por favor, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Acepta usted la pregunta, diputado?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Con mucho gusto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Muchas gracias, señor diputado. Me está llamando poderosamente mi atención, diputado, lo que usted ahorita está diciendo en torno a que, en caso de que sucediera el precepto que usted está poniendo sobre la mesa, sería esta representación quien estuviera poniendo a la persona que tendría que terminar el mandato si fuera reprobado en su actuación el presidente Andrés Manuel.

Quisiera yo que pudiera usted abundar en el tema para clarificarlo para todas y todos, puesto que considero que con la mayoría que tenemos en esta Cámara y de la manera en la que se comporta, es de primordial importancia para todas y todos los mexicanos que entendamos el concepto que usted está enunciando. Por su respuesta, muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: En primer lugar, le...

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (desde la curul): No hubo pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame que responda a la pregunta y luego, si usted la solicita, con gusto le daré la palabra. Adelante, diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Con mucho gusto. Contestando a su pregunta, podría abundar. Si es tan amable la Presidencia, solicito que, en virtud de que el artículo 35 del dictamen, en su numeral 7, prevé una relación al artículo 84, me conceda la ilustración del artículo 84, párrafo quinto de nuestra Constitución.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Proceda la Secretaría.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, la lectura del artículo invocado. —Sí, presidente.

Artículo 84, párrafo quinto. Cuando la falta absoluta del presidente ocurriese en los cuatro últimos años del periodo respectivo, si el Congreso de la Unión se encontrase en sesiones, designará al presidente sustituto que deberá concluir el periodo, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento que en el caso del presidente interino. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, secretaria.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias. Contestándole, diputada, queda claro en la Constitución que lo que se pretende es comprar un cinturón de seguridad constitucional, un salvavidas. Son, lo que se dice en términos coloquiales, por si se dieran las patadas de ahogado tener un rescate. Si se diera el supuesto en que el pueblo de México cancelara la continuidad del presidente de la República bajo este mecanismo, en estos tiempos, es decir, pasando los dos años, entonces sus compañeros de la iz-

quierda siniestra serían quienes designen solitos, por mayoría, a quién va a ser el presidente de la República.

Muy probablemente sería a algún miembro del gabinete o algunos de los gritones que acompañan mi intervención. Y abundo en la respuesta, o bueno, tal vez sueñan con eso, pero entre sueño y sueño, uno se topa con que en la realidad pues unos están aquí por los méritos, por el trabajo y otros meramente por la tómbola. Ahora, yendo y abundando.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Concluyó su respuesta, diputado?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: No, presidente. Continúo mi respuesta. La plataforma que han dicho, en donde dicen que en campaña incluyeron la revocación de mandato como una propuesta, tiene una trampa, porque lo que propusieron en campaña es al año dos, en ese supuesto si fuera el año dos entonces el procedimiento sería convocar a elecciones y entonces sí se cumpliría la premisa del pueblo pone, el pueblo quita. Pero aquí lo que quieren es que el pueblo quite y que la cuarta transformación continúe poniendo.

Francamente en términos jurídicos es una aberración, es una vergüenza, es un dictamen siniestro y si me apura es un dictamen cobarde. Ahora sí, presidente, me gustaría continuar con mi intervención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Continúe con su intervención.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): La izquierda va a ganar

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame el orador. Le pido al diputado respete el orden de la sala. Si desea intervenir, pida la palabra, y en su momento se le dará.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Le quiero suplicar a usted, señor presidente, si le puede usted preguntar al orador si me admite una pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Atendiendo a su súplica, pregunto al orador si le acepta una pregunta al señor diputado Pablo Gómez.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Con mucho gusto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí se la acepta, diputado Pablo Gómez, puede usted hacer su pregunta.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadano diputado, ¿está usted al tanto de que si las elecciones fueran la primera semana de junio correría a partir de entonces un plazo más o menos de 10, 15 días para que el tribunal diera su declaratoria de cómputo y declarara la revocación del presidente López Obrador, a partir de lo cual correrían otros 60 días en donde la ciudadana secretaria de Gobernación asumiría por mandato constitucional la Presidencia, el colegio electoral entonces tendría que reunirse en el mes de septiembre?

Pero en el mes de septiembre ni usted ni yo, ¿está usted al tanto, señor diputado, con las cuentas? Ni usted ni yo estaríamos en este recinto, sino ya estaría una nueva Cámara en donde habiendo fracasado el presidente López Obrador, habría sido removido, supondremos que no tendría mucha fuerza en este recinto, que participaría en la elección del nuevo presidente en colegio electoral junto con el Senado.

Pero además le digo que si está usted...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, concrete su pregunta, diputado.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): ... al tanto de que el colegio electoral tiene quórum. Le pregunto si está al tanto de que el colegio electoral tiene quórum de dos terceras partes en Cámaras completas a partir de 628 integrantes. Haga sus cuentas y vuelva a pensar, pero ahora piense bien y no mal.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Francamente por la seguridad de sus palabras, su gesticulación y la experiencia que yo considero que tiene ya me había emocionado pensando que podía haber polémica en su pregunta.

Le contesto, diputado Gómez. Usted conoce la ley, estoy seguro muy probablemente más que yo. Seguramente entiende la diferencia entre plazo y término. El plazo marca que puede ser hasta esos días, y todos los órganos que usted acaba de mencionar pueden resolver dentro de ese término.

Si nos vamos todavía más a la realidad, conociendo cómo han trabajado y con las prisas y las sorpresas, no tengo ninguna duda si fuera el supuesto, don Pablo, usted sería el principal promotor de que el presidente se pusiera a la brevedad y seguramente sería alguno de sus compañeros.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Ha concluido, diputado?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Sí, si el diputado Gómez o algún otro diputado...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No, no, no tengo ninguna otra solicitud, continúe con su exposición.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Con mucho gusto, presidente. El otro punto al que quería yo hacer referencia, es que ni siquiera se atreven a poner la revocación como obligación, la ponen como una opción, si quiere el presidente. Pues no que es un derecho ciudadano. Si es un derecho ciudadano, el ciudadano debe saber que lo tiene y tener la certeza de que lo va a ejercer.

Si quieren construir una revocación de mandato y una consulta popular, hagámoslo de manera seria con las consecuencias adecuadas y dándole el verdadero poder a la ciudadanía. Basta de poner la imagen de Madero para lucrar a través del gobierno y borrar sus ideas.

Yo sé que muchos de ustedes no están de acuerdo, pero recuerden que hay votos que marcan la vida de un parlamentario, hay votos que se quedan para siempre y nadie, absolutamente nadie debe cargar en su conciencia solo porque alguien lo ha instruido a algo que no quiere. Ya lo decía Benediti, uno no siempre hace lo que quiere, pero tiene el derecho de no hacer lo que no quiere. Voten a conciencia.

Ustedes prometieron hacer historia, pero no la historia de Venezuela, no la historia de Bolivia. Hagamos la historia de un México mejor, hagamos una historia de esperanza. Hagamos que la historia esté del lado de los ciudadanos. Por su atención muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Concluida la ronda de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado Fernández Noroña ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Solo comentar que es: “Hombre preso que mira a su hijo”, y es: “Uno no siempre hace lo que quiere/ uno no siempre puede / (...) pero tiene el derecho de no hacer lo que no quiere”. Es el poema de Mario Benedetti que se citó incompleto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, secretaria. No se considera suficientemente discutido.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En consecuencia, tiene la palabra el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para fundamentar en pro del dictamen.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros diputados. Sostengo que nadie nunca más secuestrará la voluntad soberana del pueblo. Si un gobernante hace mal su trabajo, como sucedió en el pasado; si favorece a unos cuantos y no al pueblo entero; si se en-

riquece con el dinero de la gente; si prefiere obedecer los designios de intereses extranjeros, entonces ese gobernante caerá, caerá con todo el peso de la voluntad popular.

Por ello, la determinación que hoy tomaremos en este Congreso, favoreciendo por primera vez la revocación de mandato, me hace confirmar que en México la nube negra del autoritarismo está desapareciendo.

La nube negra de la represión desde el gobierno está desapareciendo. La nube negra del presidencialismo omnipotente se ha ido para siempre.

Algo parecido le escribió Víctor Hugo a nuestro gran ejemplo, Benito Juárez García. Le decía: un día, después de humo, polvo y ceguera, la nube se ha disipado. Para luego señalarle textualmente: acabáis de abatir las monarquías con la democracia. Les habéis demostrado su poder, ahora mostrad su belleza, después del rayo mostrad la aurora.

Y digo esto porque en México instalamos ya un régimen más democrático, una transformación que le devuelve a la gente la esperanza, y ahora estamos viendo esos frutos. ¿Cuándo –hay que preguntarnos– cuándo iba a imaginar el pueblo...

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Benjamín Robles Montoya, un momentito. ¿Con qué objeto, diputada Claudia Pastor? Micrófono para la diputada Pastor. Por favor, micrófono.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Para, si le puede pedir al diputado si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Montoya ¿acepta una pregunta de la diputada Pastor?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Pregúnteme, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Muy amable, gracias diputado por aceptarla.

En el dictamen que estamos aprobando ustedes hablan de que el resultado de la revocación de mandato sería vinculante cuando se obtenga la mayoría absoluta en los votos emitidos en la urna. Mi pregunta es, ¿qué significa la mayoría absoluta en los votos emitidos, cuando toda la materia electoral siempre habla de votación válida emitida? ¿De dónde sale ese término y cuál sería la diferencia? Muchísimas gracias.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Para responderle a esta pregunta y quizás a otras más, de verdad yo quiero aprovechar la oportunidad para decir lo siguiente.

Escuchaba que alguien hizo referencia a un tuit que busqué en las redes sociales y se preguntaba a un diputado de estos grupos que hoy están en contra: ¿Qué es lo que está pasando, por qué estamos cada día peor y el presidente de la República gana en aprobación? Es por ese tipo de preguntas, por ese tipo de cuestionamientos, por esas posiciones que denigran la actitud de un diputado que debe estar al servicio del pueblo.

Hoy los diputados tenemos esa oportunidad. Imagínense, ya se ha dicho aquí...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se solicita orden en la sala.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Serénense, serénense. No son morenos, pero serénense. La actitud de ustedes, diputadas y diputados, es denigrante. La actitud de ustedes no entiende que estamos pasando a una democracia que el pueblo había estado añorando.

Si esto lo hubiésemos tenido antes, como aquí ya se ha repetido en la tribuna, cómo lo hubiésemos utilizado a favor. Este presidente que tenemos tiene el valor de decir que quiere ser sometido a revocación de mandato porque es un democrata, y eso debiese aprovecharse.

Así es que su pregunta y todas la que están haciendo no tienen razón de ser. Diputada, mejor póngase a estudiar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, ¿concluyó su respuesta?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: No he concluido. No he concluido, van a tener que escuchar lo que el pueblo les tiene que decir, porque con sus preguntas

ustedes están reprobados por el pueblo. Qué cinismo escucharlos a ustedes que en su mayoría están aquí, no por el voto que le dieron a cada uno de ustedes, no tienen representación popular real, así es que aquí les decimos: Ya basta de tanta hipocresía, esta es la cuarta transformación, les guste o no les guste.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya concluyó. Ha concluido la respuesta a la diputada Pastor. ¿Hay otra pregunta de la diputada? A ver, micrófono en la curul. Diputada.

Claudia Pastor solicitó la palabra.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Bueno, por alusiones, lo primero que quiero dejar claro en el pleno es que no me respondió y que lo único que hizo fue descalificar mi argumento sin tocar dos conceptos básicos de cualquier motivo electoral o participación ciudadana: ¿Qué es la mayoría absoluta de votos y qué es una votación válida? Son términos conceptuales, que me queda de manifiesto que no conoce, y es lamentable que vote y defienda algo que no conoce. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, usted está para hacer una pregunta.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Alonso Riggs, ¿con qué objeto? Abran el micrófono en la curul del diputado Alonso Riggs. Adelante.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Presidenta, ¿me permite hacerle una pregunta al diputado? A ver si la acepta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Robles Montoya, ¿acepta la pregunta del diputado Riggs?

El diputado Benjamín Robles Montoya: Sigam preguntándome, diputados.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Riggs. A formular pregunta, no intervención.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Diputado Robles, ¿cuántos votos obtuvo usted para ganar y cuántos votos obtuve yo para ganar?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Quiere contestar esa pregunta, diputado Robles Montoya?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Sí la puedo contestar, por supuesto. La verdad, no me interesa cuántos votos tuvo usted para estar acá. Pero está hablando con el segundo diputado más votado de este país.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Respondida su pregunta. Continúe el orador.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Nada más pido reflexionar antes de concluir. Nada más porque no puedo dejar de hacer el señalamiento, la diputada que antecedió a quien recién hizo uso de la palabra quiere hacer de esto un debate personal. No hay aquí cuestionamientos de debate, de diálogo.

Lo que no voy a hacer es leer el script de sus preguntas y que usted tenga las respuestas que quiere, la respuesta es la que le di. Desvergüenza es lo que han manifestado en este pleno muchos de ustedes.

En México, decía yo, compañeras y compañeros, en México estamos instalando ya un régimen mucho más democrático...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Actívese el reloj.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Una transformación que le devuelve la esperanza a la gente y ahora, reitero, estamos viendo sus frutos. Porque preguntaba yo, imagínense, ¿cuándo se iba a imaginar el pueblo que, estando inconforme con un presidente, podría destituirlo? Eso habla de poder, de todo el poder al pueblo, como dice el emblema del Partido del Trabajo. Y también habla de cómo esta sociedad pujante, cómo este pueblo está por fin encontrando las vías políticas de solución para sus problemas sociales, para sus problemas políticos y económicos.

Vías pacíficas para problemas extremos. Vías políticas aún para las circunstancias más críticas. Por eso, a quienes hay que reconocer esta mañana, es a cada mexicana y cada mexicano que, con paciencia, tolerancia y a veces con un ex-

ceso de temple, han soportado tantos años de abuso de poder de gobiernos y poderosos.

La gesta del pueblo de México ha sido enorme y la ha peleado en paz y con las armas de la participación democrática. Por eso insistimos en que el dictamen que hoy nos reúne, además de hacer viable la posibilidad de la consulta popular y revocación del mandato, pues dicho sea de paso las anteriores circunstancias abrían solo esta puerta a medias, haciendo lo imposible en su implementación. Hoy es muestra también de cómo el Congreso puede ir en la dirección correcta, la dirección de la madurez política, correspondiendo a la madurez ciudadana.

Sí, si como dice López Obrador, el pueblo por mucho rebasa en sabiduría a las organizaciones partidistas, entonces, legisladoras, legisladores, es hora de que nosotros reconozcamos que hay una ciudadanía que también rebasa las capacidades y la claridad de miras de muchos representantes.

Por eso sostengo, llegó la hora, siendo conscientes y auto-críticos, que seamos más pueblo y menos partido. De que antepongamos siempre los intereses de la gente por sobre los de las siglas electorales.

El gran mensaje que estamos dando en el Congreso esta mañana, esta tarde, es justo y es alto. Si las autoridades, si los gobernantes y políticos quieren mantener su trabajo, necesitan entonces esforzarse con honestidad, cumplir con su palabra y gobernar en favor de las personas. Y es —concluyo—, al mismo tiempo, iniciativa aprobada y un nuevo juramento.

No se resistan. Brindémonos a la democracia, brindémonos al poder del pueblo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Antonio Ortega Martínez, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Diputado Robles, nunca los gritos, elevar el volumen, repetir eslogans significa que usted está planteando argumentos y que tiene la razón.

El diputado Robles y otros diputados y diputadas de Morena pretenden engañar como magos con chistera y descubrir ante el pueblo de México que la única manera de evaluar al gobernante, de llamarlo a cuentas, de ejercer el derecho de quitar y poner, es con la revocación de mandato.

Vivimos, compañeros, un sistema que en los últimos 25 ó 30 años ha transitado en un modelo para perfeccionar la vida democrática y el ejercicio del gobierno. La elección cada determinado tiempo. Después, la reelección para premiar o castigar. El juicio político, el desafuero, la consulta. Y hoy todos estamos de acuerdo en la conveniencia de hacer el tema en la Constitución, de la revocación.

Pero no exageremos. No seamos miopes, no están descubriendo nada nuevo. Tenemos que decir las cosas como son, este dictamen tiene dedicatoria especial para que el presidente López Obrador aparezca en la boleta electoral de 2021. Razón por la que nosotros decimos rotundamente que no, no estamos de acuerdo y le pedimos al presidente que saque las manos del proceso electoral.

Este mecanismo tiene todo para convertirse en una encuesta de satisfacción y un modelo de intromisión del Ejecutivo en elecciones intermedias, mecanismo que se refuerza al establecerse que la revocación de mandato se someterá a consideración del electorado únicamente dentro del marco de la elección federal intermedia para diputados.

Es por ello que decimos: sí a la revocación de mandato, pero no de la forma en que se propone. Sí a la consulta popular, pero no en un dictamen conjunto.

Esta legislatura tiene la gran posibilidad de ofrecer al pueblo mexicano un marco jurídico sólido y establecer mecanismos que han sido demanda constante de la ciudadanía. No echemos en saco roto la confianza de la población, que nos da la oportunidad de estar hoy aquí legislando. No hagamos una reforma a la medida del presidente.

Es más, me atrevo a ir más allá. López Obrador no va a durar para siempre. El periodo presidencial es de seis años y espero que Morena no tenga entre sus caprichos partidistas pedir la reelección del presidente.

Entonces, ¿qué finalidad tiene hacer un traje a la medida del presidente para que su revocación sea un mecanismo más de interferencia? A partir de la lucha de la oposición logramos transitar de la Comisión Federal Electoral a un Instituto Nacional Electoral autónomo. Con ello, el presidente dejó de tener herramientas de intromisión. Se fortaleció a la democracia y gracias a este pequeño y gran paso también tuvimos una primera transición democrática en 2000.

Gracias también a ello, en 2018 ganó una opción diferente. No retrocedamos en la construcción de nuestra democra-

cia. Aprobar este dictamen en sus términos significaría desandar lo avanzado, dar más poder al presidente, sin control. Usar de forma electorera mecanismos que no tienen ese propósito.

Los conminamos para construir mecanismos de fortalecimiento de la democracia y no para elaborar herramientas que la debiliten. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por alusiones personales, desde su curul, tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Gracias. Sí, aprovecho la oportunidad por la alusión para decirle al orador y a quienes tienen posiciones como él, que de verdad no se les entiende. La verdad es que hablan ustedes de que las cosas están saliendo mal en este gobierno, pero tienen miedo no de que aparezca en la boleta el presidente López Obrador, ni siquiera va a haber una boleta, será una cédula. Dejen de mentirle al pueblo, a lo que tienen miedo es a los votos porque es lo que no tienen, pero con votos les vamos a seguir ganando en estas sesiones y en las elecciones que vayamos a estar participando.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. No, no hay diálogos. En el uso de la palabra, la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para fundamentar a favor el dictamen.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados, hoy veo a muchos y a muchas diputadas que se desgarran la vestidura por hablar y que según defienden al pueblo. Muchos vivieron y siguen viviendo de la representación popular, pero los escuchamos que defendieran al pueblo cuando lo veía, ¿será porque hoy Andrés Manuel no les ha mandado una bolsita llena de dinero? ¿Será por eso que hoy hablan? Pues creo que nos queda muy claro.

Pero decirles que el pueblo de México despertó, señores y señoras, lo que deben hacer es hoy mejor cambiarle de color a su partido e ir a las comunidades a decirles al pueblo

que están dispuestos a ser otros ciudadanos y que sus errores se los perdone el pueblo.

Hoy es un día, como hemos vivido varias veces en este último año, histórico. Hoy es un día que hemos de aprovechar para cambiar el curso que nuestro país ha seguido, inercial y antidemocráticamente por décadas. Es un día en el que añadimos un engrane más a la máquina democrática de nuestro México.

La revocación de mandato es una figura que fortalece la democracia y que prevé a las y los ciudadanos como un canal para refrendar su voluntad en términos de su representación. Esta es una instrumentación normativa y jurídica que expresa el sentido más puro de la democracia, la voluntad popular.

La revocación de mandato nos permitirá definir cuándo el actuar de quienes nos gobiernan no está siendo satisfactoria y cuándo ya no habremos de permitir que nos impongan políticas arbitrarias, desiguales, injustas o desatinadas. Esta, junto con la consulta popular, permitirá dar validez a las opiniones que son las que más importan.

En el Partido del Trabajo creemos firmemente que otorgar al pueblo de herramientas que permitan fortalecer la democracia es uno de los fundamentos del proyecto del que forma parte con la Coalición Juntos Haremos Historia, aunque no les guste, señoras y señores.

La promesa de la cuarta transformación, la esperanza del proyecto de gobierno y de nación por el que votamos más de 30 millones de personas parte de una forma diferente de hacer las cosas. De los principios de democracia, de rendición de cuentas, de austeridad, de representación, de reconocerle al pueblo la voz que siempre le ha pertenecido pero que por muchos años le fue negada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Margarita García, una interrupción, disculpe. ¿Con qué objeto, diputada Pastor? Ahora está en otra curul, pero es la diputada Pastor. Micrófono por favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias. Presidenta, preguntarle a la diputada si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Margarita García, ¿acepta una pregunta de la diputada Pastor?

La diputada Margarita García García: Cuando yo termine le acepto la pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Cuando termine.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Margarita García García: El pueblo está harto de corruptos, traidores, vendepatrias. La votación a favor de la revocación de mandato, de la consulta popular y de este dictamen, personifica ese hastío que orilló a los mexicanos a votar por un cambio y prevé a las y los ciudadanos de las herramientas que han pedido y esperado por tantos años. Estas herramientas en específico darán pie a nuevos y mejores canales de participación. La incentivarán y ello fomentará la nutrición de nuestra cultura política.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor de este dictamen. Nosotros no engañamos al pueblo. El pueblo es sabio. Ustedes nunca se van a quitar el sello de traidores y sinvergüenzas.

Hoy tienen la libertad de hablar y decir lo que se les dé la gana porque hoy tenemos un presidente de la República que nunca va a reprimir a nadie, porque hoy vivimos en un país libre y soberano.

Díganle al pueblo que están enojados porque ya no gozan de privilegios, porque Andrés Manuel está legitimado por el pueblo, Andrés Manuel no necesita estar en la boleta. Señoras y señores, no se asusten por eso.

Andrés Manuel López Obrador, con los ojos cerrados el pueblo de México volverá a votar las veces que Andrés Manuel López Obrador pida el voto, porque nunca en la historia de México habíamos vivido lo que hoy estamos viviendo, así es que mejor, señoras y señores, dense por muertos porque el pueblo de México ya no les cree, el pueblo de México se cansó de que ustedes toda la vida vivieran del pueblo.

Y hoy pudieran decir que somos los de la tómbola, que somos los que quieren, pero nunca nos van a poder acusar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluyó su tiempo, diputada García.

La diputada Margarita García García: ...ni de rateros ni de corruptos ni de sinvergüenzas, y ustedes, ...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Terminó su tiempo, diputada Margarita García.

La diputada Margarita García García: ...así lo decide el pueblo de México. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: ¿Desea contestar la pregunta? ¿No desea contestar la pregunta de la diputada Pastor?

La diputada Margarita García García: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Micrófono para la diputada Pastor para formular una pregunta.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul):

Gracias, diputada por regresar y contestarme. Escuchaba yo en su intervención con mucha atención, que mencionaba usted las bondades de los mecanismos de participación ciudadana, y usted desglosaba algunos. Mencionó, por ejemplo, la consulta ciudadana, mencionó como otro mecanismo de participación la revocación de mandato. Mi pregunta es la siguiente: ¿Cuáles son las diferencias entre esos dos mecanismos de participación? Por su respuesta, muchas gracias.

La diputada Margarita García García: Señora diputada,

usted podrá hacer las preguntas que quiera, pero nunca en la historia de México habían hecho ninguna consulta ciudadana, y hoy el pueblo de México nos pidió que hiciéramos la consulta ciudadana y por eso se va a hacer la consulta ciudadana, le pese a quien le pese así va a ser.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra... Se ruega a la asamblea orden en la sala. El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, en el uso de la palabra para fundamentar en contra del dictamen.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con el permiso de la Presidencia, compañera y compañeros legisladores, la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas permite consolidar un sistema democrático, plural y trans-

parente, que es sensible a los intereses y necesidades de la sociedad.

En el PRI hemos trabajado de manera continua en la consolidación de una democracia cada vez más participativa, de ahí que en 2014 impulsáramos la creación de la Ley de Consulta Popular.

Pero la participación ciudadana solo puede funcionar cuando se empodera al pueblo, cuando existe una conciencia democrática en la toma de decisiones del poder. El uso faccioso y perverso de los instrumentos participativos no fortalecen a la democracia, por el contrario, la debilitan.

Eximen al gobernante de sus responsabilidades y permiten construir una retórica cercana a la legitimación totalitaria. Un ejemplo claro de esto, lo vivieron en Venezuela. La figura de revocación de mandato fue instituida por Hugo Chávez, en 1999, y el uso faccioso de la democracia participativa terminó por destruir una de las democracias más sólidas de América Latina.

Aquéllos que les gusta estudiar la historia y usarla como fuente para su demagogia y sus mentiras, ahí están los resultados del uso perverso de estos instrumentos participativos. Si queremos crear mecanismos ciudadanos de participación, habrá que entender que la revocación del mandato no es un privilegio del presidente de la República. Se trata de un instrumento que debe empoderar a los ciudadanos, son ellos quienes tienen la facultad de elegir y revocar a sus gobernantes, son ellos los que premiarán o castigarán la toma y consecuencias de sus decisiones públicas.

Que se escuche claro, el dictamen que hoy discutimos es una burla para todos los mexicanos. Esto no es una revocación de mandato, es una ratificación de mandato...

La diputada Anilú Ingram Vallines (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Diputado Zarzosa, disculpe la interrupción. La diputada Anilú Ingram solicita el micrófono. ¿Con qué objeto? Micrófono para la diputada Anilú Ingram. Micrófono para... Ya, listo.

La diputada Anilú Ingram Vallines (desde la curul):
Gracias, presidenta. ¿Me aceptaría una pregunta, diputado Zarzosa?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Zarzosa. Diputado Zarzosa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Sí, adelante, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Acepta su pregunta. Adelante, diputada.

La diputada Anilú Ingram Vallines (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputado, hace un momento en la discusión, se mencionó que el presidente había prometido bajar la gasolina durante su campaña. Escuché que le respondieron que eso es falso. ¿Tiene usted alguna prueba de que sí lo prometió?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con todo gusto le respondo la pregunta, diputada. Pues sé que si lo digo yo no me van a creer, sé que van a decir que es un invento mío, que es una mentira. Así que aquí traigo un pequeño audio que voy a poner para que ustedes se den cuenta de que no son nuestras palabras, no son las palabras de la oposición que tanto desprecian. No, esto está aquí en un video de YouTube. Se los pongo para que lo puedan escuchar.

(Reproducción de audio). *Se va a ir rápido el tiempo y vamos a cambiar las cosas. Vamos a resolver el problema de los altos costos de los combustibles. No van a aumentar los precios de gasolinas.* (Fin de audio)

Creo que se escuchó, ¿verdad? Se escuchó muy bien, pero como creo que no lo escucharon del todo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, ¿terminó de contestar la pregunta?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Todavía no respondo, presidenta. Si me permite.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Bueno, es que no veo que use la palabra.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: (Reproducción de audio). *Se va a ir rápido el tiempo y vamos a cambiar las cosas. Vamos a resolver el problema de los altos costos de los combustibles. No van a aumentar los precios de gasolinas, el diésel, el gas, la luz.* (Fin de audio)

Pues ahí está, ahí está muy claro, pero como este video, diputada Anilú, yo le invito a que se meta al YouTube, ahí a Twit-

ter, a Facebook, como este video hay muchas más en donde queda demostrado que por supuesto cuando les convino dijo, dijeron que iba a bajar el precio, que lo iban a congelar, y han venido cambiando su discurso todos los días.

Primero dijeron que la iban a bajar, luego que la iban a congelar y luego dijeron que iba a subir nada más conforme a la inflación, pero bueno. Hoy ya tenemos que ha subido más de un peso la gasolina y ellos dicen que no dijeron nada. Así que, diputada, espero que haya respondido su pregunta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Zarzosa, desean hacerle otra pregunta.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Sí, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Cayetano pide micrófono, por favor abrir el micrófono. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Si el diputado me permite formularle una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta la pregunta, diputado Zarzosa?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Adelante, diputado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, diputado. Solamente para...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Micrófono.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, diputado, por aceptar la pregunta. Solo para preguntarle a usted si ha escuchado los videos, los mensajes, en plazas públicas de todos los municipios de México, que Andrés Manuel López Obrador señaló que nosotros no producimos la suficiente gasolina en nuestro país. Que las seis refinerías...

Estoy preguntando, dije desde un principio que si él sabe lo que le estoy preguntando. Pido que me permitan el tiempo y se me ponga, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Permitan al diputado formular su pregunta.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Si usted sabe que el licenciado Andrés Manuel López Obrador mencionó en un sinnúmero de ocasiones que las refinerías, seis refinerías no operaron a su máxima capacidad y que aquí mismo nosotros aprobamos un presupuesto para construir más refinerías. Que el asunto de la gasolina no es un tema político, sino un problema que se deriva del Pacto por México y que se deriva también de la reforma energética que aprobaron con el PAN y que trataron de tapar con la reforma fiscal que aprobaron ustedes con el PRD. Conteste y muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para responder, el diputado Zarzosa tiene la palabra.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con todo gusto. Mire, la verdad es que no he tenido tiempo de ver todos esos videos, porque son muy ilustrativos y dicen lo mismo. Con uno que vea es suficiente. Pero mire, en respuesta a su pregunta, por supuesto que aquí hay otra prueba, mire:

(Reproducción de audio). *La bancada de Morena va a proponer en la Comisión Permanente que se convoque a un periodo extraordinario de sesiones, de acuerdo al procedimiento constitucional...*

—Escuchen, por favor.

... esto es viable, se puede hacer, para reformar la Ley de Ingresos y revertir el aumento en las gasolinas, en el gas, en el diésel, en la energía eléctrica. Se puede modificar la Ley de Ingresos. (Fin del audio).

Se puede modificar la Ley de Ingresos. Compañeros, ¿por qué no lo hicieron?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Zarzosa, ¿está contestando la pregunta?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Sigo en mi tiempo de respuesta, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sigue respondiendo.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Les pregunto, compañeros, ¿por qué no lo hicieron? Si en su momento lo

dijeron, que bastaba con una propuesta para modificar la Ley de Ingresos, ¿por qué no lo hicieron?

¿Saben por qué les digo esto, por qué sale a colación el tema? Porque hoy no les creemos nada, hoy no les creemos que no quieren reelección, hoy no les creemos que esto sea un primer paso para la reelección en 2024. Por eso, porque han mentido sistemáticamente. Ya concluí con la respuesta, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene tres preguntas más, ¿las acepta?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Adelante, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado José Luis Montalvo, para formular una pregunta al diputado Zarzosa.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Diputado Zarzosa, gracias.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Adelante, diputado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se les ruega ubicarse en el tema de consulta popular y revocación de mandato.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): En relación a la referencia que hace el diputado, yo le preguntaría a usted para que conteste, cierto o no es cierto que la pregunta que hizo la diputada que nos antecedió es una farsa a su lucimiento y que no responde como tal a las expectativas que se están promoviendo en este debate.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Pues mire, diputado, la verdad es que no le entendí muy bien la pregunta, pero lo que sí...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Espéreme tantito, diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: ...lo que sí es un hecho...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Zarzosa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: ¿Mande?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Soy yo quien le da la palabra. En el uso de la palabra el diputado Zarzosa, para dar respuesta al diputado Montalvo.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Muchas gracias, presidenta, discúlpeme usted. Mire, diputado, no le entendí bien la pregunta, pero mire, lo que sí es un hecho y lo que sí que ha quedado claro en esta Cámara, es que cada que han hecho una pregunta técnica, cada que han hecho una pregunta que tiene que ver con el ámbito jurídico no la han sabido responder. ¿Y sabe qué significa eso, diputado? Que no saben, que no leyeron el dictamen, que están aprobando a ojos cerrados este dictamen, porque no conocen los términos jurídicos y eso es verdaderamente algo que nos debe de dar miedo, diputado.

Así que bueno, pues yo espero que para los próximos dictámenes se preparen, para que no los vengán a exhibir aquí en esta tribuna, como han quedado exhibidos varios de sus compañeros. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: En el uso de la palabra, el diputado Manuel López Castillo, para formular una pregunta al diputado Zarzosa, ¿acepta la pregunta, diputado Zarzosa?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Adelante, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna
Luna: Adelante.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Quiero preguntarle, ¿por qué esa rabia que muestran contra la actividad de Morena en favor de nuestro pueblo? ¿Por qué no la mostraron en años anteriores, cuando estaban convirtiendo a México en un cementerio, cuando estaban acabando con sus recursos naturales, cuando vendieron la banca? Arrastrados, cobardes. Viva Morena.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Para responder la pregunta, el diputado Zarzosa tiene la palabra.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Ay, diputado, no hizo ninguna pregunta, pero, a ver.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna
Luna: Correcto.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Respecto a esto, yo le puedo decir una cosa. No es rabia, diputado, de verdad, ¿sabe qué es? Es responsabilidad ciudadana y si hoy estamos aquí es porque estamos previendo el futuro de nuestros hijos. Nosotros no queremos que el día de mañana nos vengán a reclamar que nosotros no hicimos y no actuamos con responsabilidad. Lo vamos a seguir haciendo. Sé que no les gusta, compañeros, tienen la piel muy sensible, pero lo vamos a seguir haciendo, compañeros, aunque no les guste.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Tercera pregunta. Diputada Guadalupe Almaguer.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con esas preguntas son suficientes. No preguntan nada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Ya no admite su pregunta, diputada Almaguer. Continúe su intervención, diputado Zarzosa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Miren, compañeras y compañeros, les digo algo. Miren, si Francisco I. Madero viviera, seguramente le exigiría a este gobierno que dejara de manipular su imagen en su logo de campaña, en su logo de gobierno, Si Francisco I. Madero viviera, estaría aquí, en esta tribuna, dando su vida por defender su apostolado y su legado.

¿A ustedes no les da vergüenza decir que hay una clara intención de que haya una reelección en los próximos años? Yo les pregunto, amigas y amigos, ¿aquí, saben cuál es el meollo de este asunto? Nos han preguntado, que tenemos miedo. Que tenemos miedo a enfrentarnos. No, ¿saben qué? El miedo es de ustedes y les voy a decir por qué. Porque si en el 2018 ustedes, aun y con la compañía, aun y con el cobijo del presidente sacaron seis millones de votos menos, en el 2021 sin su compañía no van a sacar ni la mitad de lo que sacaron en el 2018.

Ese es su verdadero miedo. Ese es su miedo, compañeros, enfrentarse en una elección, cara a cara con los compañeros del PAN, del PRI, de MC, del PRD. Ese es su miedo, que no tengan el cobijo de Andrés Manuel López Obrador. Por eso quieren que haya revocación del mandato.

¿Porque saben qué? Muchos de ustedes, y los que lo hicieron qué bueno, felicidades, pero muchos de ustedes no hicieron campaña, no los conocen en su distrito.

¿Saben qué? Y fuera de todo eso, aparte, fueron elegidos por una tómbola, como bien lo saben. Ustedes ahí, esa es su democracia, la democracia que conocen. Yo aquí les digo una cosa, miren, hoy estamos aquí...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se ruega a la asamblea permitir su intervención al orador.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Presidenta, le pido orden para terminar. El PRI, aunque no les guste, ha sido actor fundamental para el fortalecimiento de nuestra democracia, la rendición de cuentas, el control del poder político y la participación ciudadana.

Aquí yo les digo, ya no va a haber un me canso ganso. ¿Saben qué? Va a haber un me canso y transo. Me canso y transo cuando le quito los recursos a las estancias infantiles y dejamos desprotegidos a lo más valioso que tenemos, que son nuestros hijos.

Me canso y transo cuando dejamos desvalidas a las mujeres que sufren violencia. Me canso y transo cuando estamos fingiendo una revocación del mandato, cuando en el fondo lo que queremos es una reelección. Sufragio efectivo, no reelección. Sufragio efectivo, no reelección. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Ernesto Palacios Cordero, de Morena, para fundamentar el dictamen a favor. Tiene la palabra por cinco minutos.

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada María Chávez solicita la palabra. ¿Con qué objeto, diputada María?

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): Para ilustrar al pleno.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No, solamente puede hacer usted una pregunta. No

estamos más que en el debate del dictamen. Ya concluyó el diputado, no hay otra intervención. En una intervención, si se anota y el partido le da un turno, le doy la palabra con mucho gusto. Adelante, diputado Palacios Cordero.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Congruencia es lo que está detrás de la reforma que hoy estamos discutiendo, porque la figura de la revocación de mandato está escrita en el gran proyecto de transformación por el que votó la mayoría de la sociedad mexicana.

Más de 30 millones de mexicanas y mexicanos votaron por ese gran proyecto en donde está esta figura que hoy estamos discutiendo. Una sociedad que decidió que nunca más unos pocos decidan por todas y por todos. Esa sociedad que decidió que nunca más unos pocos decidan el destino nacional.

Los compromisos se cumplen. Por eso hoy la bancada de Morena propone al Congreso que se plasme el derecho del pueblo para decidir si el presidente debe continuar o no. El pueblo, el verdadero titular de la soberanía.

¿Cuántos problemas nos hubiéramos evitado? Cuántos males y tragedias nacionales si hubiera existido este derecho en el pasado. Hoy preocupa a quienes se empeñaron en negar siempre este derecho que les vaya mal en las próximas elecciones, si el mandato del presidente se somete a consulta a la mitad del sexenio. Pero esa preocupación, ese cálculo político no debe estar por encima de los derechos democráticos de todas y de todos, ya quedaron atrás esos tiempos, hoy son los tiempos de la democracia participativa.

Recordemos que las fuerzas políticas que hoy se oponen a este cambio, son las mismas que incluyeron en la Constitución una fórmula ambigua que sirvió a la Suprema Corte como pretexto...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Palacios, le interrumpo.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Espadas, ¿con qué objeto solicita la palabra?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muy amable, presidenta. Para pedirle de favor si puede preguntar usted al orador si me admite una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Palacios, ¿admite la pregunta del diputado Espadas?

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con mucho gusto al final de mi intervención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Al final de su intervención. Adelante.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Esas fuerzas políticas, las que le dieron el pretexto a la Corte para negar las consultas que habían solicitado miles y miles de ciudadanos. Esas mismas fuerzas políticas que recurrieron al fraude electoral para perpetuarse en el poder.

Hoy me quiero dirigir a todas aquellas, y aquellas personas que caminaron por todo el país, que tocaron puerta por puerta buscando una consulta ciudadana que no se pudo dar por decisión de quienes estaban al frente de las instituciones de este país.

Quiero decirles que hoy que somos gobierno, que tenemos la mayoría, estamos proponiendo eliminar esa fórmula ambigua que pusieron en la Constitución el PAN y el PRI, sus aliados de entonces, para evitar que la gente pudiera decidir.

Por eso la propuesta que hoy discutimos es un acto de congruencia, nosotros no somos iguales, nosotros no estamos simulando, como lo hicieron las otras fuerzas políticas que gobernaron en el pasado. Vamos a profundizar la democracia. Vamos a seguir nuestras convicciones, nuestra postura de siempre, esa que nació de las luchas libertarias y democráticas. Las luchas de los movimientos sociales, de los movimientos estudiantiles, de los trabajadores del campo y de la ciudad, esas luchas que nadie, que ningún partido político puede abrogarse, son las luchas que hoy estamos honrando con esta reforma.

En honor a la palabra empeñada en la campaña por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en honor a las ciudadanas y ciudadanos que ofrendaron su vida por las libertades democráticas y por oponerse al autoritarismo,

es que vamos a votar a favor de esta reforma. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Desea responder la pregunta al diputado Espadas?

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Adelante, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, presidenta. Al señor diputado que ha hablado de congruencia, lo cual es un hecho que, de cara a la nación, estoy seguro que con su votación confirmará hoy, le preguntaría yo ¿va usted a votar en congruencia con lo que acaba de decir?

La revocación de mandato a la mitad, literalmente lo dijo usted, a la mitad del sexenio, que es a los tres años que se cumplen en diciembre, ¿va usted a votarlo así, en congruencia con lo que acaba de decir o va a ser incongruente?

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con gusto le respondo, diputado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Palacios.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Me da oportunidad de aclarar que aquí se ha querido confundir y se ha querido desviar el debate. Permítame, yo lo escuché con respeto. Le pido lo mismo.

Ha querido desviarse la discusión en cosas que no son el fondo. Vamos a votar en congruencia el compromiso, vamos a votar en congruencia por establecer el derecho que negaron al pueblo de México para disponer si sigue o no el presidente de la República. Eso es mi respuesta a su pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Ernesto Palacios, la diputada Martha Tagle. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Que le pregunte al orador si me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Desea contestar una pregunta de la diputada Tagle?

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con mucho gusto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Diputado, usted ha formulado en su intervención lo que establece prácticamente todos los mecanismos de revocación de mandato en el mundo. Que este mecanismo se debe activar concluida la primera mitad de gobierno del mandatario.

En ese sentido quisiera preguntarle si usted estaría dispuesto a que se modificara la propuesta que viene en el dictamen para que la fecha en la que el proceso de revocación de mandato no sea hasta después de haber concluido la primera mitad del mandato, porque así está además en todos los demás países.

Y por otra parte también usted mencionó que las consultas populares fueron rechazadas en anterior proceso electoral por la Corte. Está usted consciente que los requisitos que se quedaron en este proceso de dictamen son exactamente los mismos, prácticamente se le pide a los ciudadanos el uno por ciento, que son más de 800 mil firmas solamente para iniciar la solicitud, y todavía quedará sujeto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en ese sentido estamos en la mismas características que anteriormente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta el diputado Palacios.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con gusto. Primero, no son los mismos requisitos, sí disminuye el umbral en el dictamen, y creo que lo que estamos nosotros planteando es también lo que ha pedido la gente, que no sea una democracia cara en un país que tiene los índices de pobreza y de marginación. Es un insulto pedir al pueblo de México que avale dos procesos distintos, así de onerosos en un periodo de tiempo tan corto. Creo que eso no es lo que pidió la gente, es una democracia efectiva, no onerosa, y es una decisión de Estado la que hoy tenemos que tomar con toda responsabilidad y no debe de ser en función del cálculo político electoral de la oposición como debemos de asumirla. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Palacios, le quieren formular otra pregunta la diputada Abelina López.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con gusto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada Abelina.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Diputado, preguntarle ¿no será un retroceso en la democracia con las reformas que ahorita voy a mencionar que hicieron en el pasado? Justamente viene a mi mente el 6 de julio de 1988 cuando llega Carlos Salinas de Gortari con aquel gran fraude electoral. En mayo de 1989 los diputados del PRI y el PAN aprobaron el Plan Nacional de Desarrollo donde traía implícito 250 empresas como Telmex...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Haga su pregunta, diputada Abelina López.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Yo pregunto ¿no sería esto un retroceso? ¿No sería que esto llevó a la debacle que hoy haya 53 millones de pobres, 60 millones que no tienen hoy qué comer? ¿No sería un retroceso?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para la formular la respuesta...

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): ¿No sería retroceso lo que ellos hicieron con su reforma energética? ¿No sería un retroceso?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para formular su respuesta, el diputado Palacios.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con gusto, diputada. Justamente por eso nunca debió de haberse negado el derecho del pueblo, no solo a decidir sobre si continúa o no un presidente, sino a decidir, debió de haberse establecido siempre el derecho a decidir sobre sus recursos naturales, sobre sus recursos estratégicos. Y hoy, por eso he señalado que estamos votando en un acto de congruencia. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Ha concluido.

El diputado Raúl Gracia Guzmán, del PAN, en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para argumentar en contra del dictamen.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: A confesión de parte...

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): Presidenta.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Me podría parar el reloj.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se detenga el reloj. Diputada María Chávez, ¿con qué objeto?

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): Para ilustración al pleno sobre el tema...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, pero es una lista de oradores que hay sobre el tema.

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): ... el artículo 118 me faculta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sobre el tema la anoto, con mucho gusto, para al término de la lista de los oradores...

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): ...el artículo 118 me faculta...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...registrados, le damos a usted el uso de la palabra. Adelante, diputado Gracia. Diputado Gracia, tiene la palabra.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: A confesión de parte, relevo de prueba. Aquí hemos dicho que esto es la antesa-la de la reelección, y han dicho que en esta reforma no se plantea, pero el orador que me antecedió en el uso de la palabra, claramente estableció que al pueblo en consulta no se le niega nada.

Eso significa que esa interpretación que incorporaron al dictamen de que la Corte siempre deberá resolver en lo más benéfico al ciudadano, para Morena, para el presidente significa que nada ni lo que expresamente dice la Constitución

que no puede ir a consulta, está exento de irlo. Inclusive, el permitir la reelección del presidente de la República.

La ignorancia que han dado los que me han antecedido hablando a favor de este dictamen, es impresionante sobre lo que significa revocación de mandato. Y es impresionante cómo no saben lo qué es y de dónde vienen los regímenes socialistas, sino es que marxistas-leninistas.

La Unión Soviética tenía revocación de mandato. El bloque soviético tenía revocación de mandato. De ahí Cuba lo incorporó a su Constitución. ¿Cuántos años duró Castro, cuántos años hundió a su país? Y de ahí, cuando había un solo país socialista en toda América Latina, que se crea el Foro de Sao Paulo, de ahí les vino la grandiosa idea de retomar esto que no es sino la superada idea de la dictadura de proletariado.

De ahí lo agarró Venezuela. ¿Le ha servido al pueblo para quitar a dos presidentes que los tienen muertos de hambre? No. De ahí lo incorporó Bolivia, ¿les ha servido para quitar a ese presidente?. No, al contrario, aun y cuando pierde, arrebató, y eso me recuerda. Nos dicen que cómo somos tan ingenuos, ignorantes o miedosos de no permitir la oportunidad grandiosa de, con tres años de anticipación sacar del Ejecutivo federal al socialismo bolivariano.

No queremos la oportunidad porque sabemos lo que pasa. Esa figura se ha utilizado sistemáticamente, no para que el pueblo decida, sino para que el Ejecutivo, el presidente se perdure en el poder.

Dicen que su presidente, El Peje, se someterá a la voluntad del pueblo. Ustedes creen que cuando perdió en 2006 y en 2012 contra otro candidato, si no tuvo el valor cívico, la autoridad moral de reconocer su derrota, ¿ustedes creen que cuando pierda contra sí mismo en una revocación de mandato, lo va a reconocer?

El diputado Maximiliano Ruiz Arias (desde la curul): Señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Gracia, perdone la interrupción. Le quieren formular una pregunta. El diputado Maximiliano Ruiz desea formular una pregunta. Micrófono por favor.

El diputado Maximiliano Ruiz Arias (desde la curul): Muy concreta y muy concisa, diputado. Gracias por aceptarla.

Usted hizo un recorrido de los países que supuestamente son el arroz negro en el desarrollo del continente americano. Solamente quiero preguntarle, ¿sabe usted cuál es el país que por 12 años ha tenido los registros en términos del producto interno bruto, más alto en el continente en este momento?

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Ese no es el tema. ¿Me dejan terminar? El tema no es, el tema le voy a contestar. Sé cuál es el país que se está muriendo de hambre. Ese es Venezuela. Sé cuál es el país donde los opositores políticos acaban en la cárcel, donde tienen que arriesgar su vida en una balsa en medio del Atlántico, para poder tener derecho a la libertad. Ese es Cuba.

Eso es lo que no queremos en este país. Estadísticas maquilladas de la revolución bolivariana aquí, y a nadie le importa. Son países condenados al fracaso. Díganme un caso, un país, no en Latinoamérica, en el mundo donde la dictadura del proletariado, donde el marxismo-leninismo que ustedes disfrazadamente... Dicen que no mienten, porque ofrecieron en campaña la revocación de mandato, pero sí mienten, porque no dicen de dónde viene, porque no dicen a dónde nos quieren llevar, al caudillismo puro bolivariano socialista, que sistemáticamente ha fracasado, no en México, no en Venezuela, no en Cuba, no en Bolivia, en todo el mundo, hasta la Unión Soviética se dio cuenta que fracasó. ¿Puedo continuar?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado. Actívese el reloj nuevamente.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Como mencionaba, si el señor López Obrador cuando perdió con Calderón, cuando perdió con Peña Nieto, no reconoció, mucho menos va a reconocer cuando pierda contra sí mismo, por Dios.

¿Saben lo que pasó en Bolivia con la revocación de mandato, cuando Evo Morales, al que ustedes invitaron aquí con bombo y platillo, perdió? Usó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¿para qué? Para que dijera que lo que el pueblo había dicho, que no le convenía, no valía.

Y hace unos días, ¿qué pasó en el Senado? La esposa de Rioboó, el Higa de este sexenio, ahora es ministra de la Corte, y paso a paso van a seguir haciéndolo, van a poner una Corte a la medida, para que cuando el pueblo, que únicamente es pueblo cuando está a favor de ustedes les diga que no, con esa Corte mandarlo a volar.

Les pido una reflexión, les pido que usen estos seis años de gobierno para mejorar este país, para incorporar modelos de éxito, no de fracaso. Hay una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solicitamos orden en la sala para que el orador pueda terminar su intervención. Siga, diputado.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: ¿La pregunta? La pregunta, presidenta. Presidenta, la pregunta, están pidiendo una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Pavel, desde su lugar, para formular una pregunta tiene la palabra.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (desde la curul): Bueno, miren, la verdad que ha sido desastrosa la argumentación del diputado. Pero hizo el cuestionamiento de que le preguntáramos en qué países hay revocación de mandato. Tienen una obsesión con Venezuela, tienen una obsesión con Bolivia, pero la pregunta es, ¿ciudadano diputado, usted está con conocimiento de que, en Suiza, de que en Canadá, Estados Unidos, hay ciudades, hay regiones y hay condados donde hay revocación de mandato? ¿Tiene usted conocimiento de ese tema? De la calle del imperialismo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para responder tiene la palabra el diputado Gracia.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Claro que sí, claro que sé que en Suiza, que en Canadá, que en Estados Unidos hay revocación de mandato. Y también sé que Suiza, Canadá y Estados Unidos no son socialistas, por eso mencioné al inicio de mi intervención algo importante, la ignorancia, el camino como se llega a algo sí afecta, sí tiene trascendencia.

No es lo mismo la dictadura del proletariado del pueblo bueno y el rico malo, para generar la revocación de mandato, que es lo que hicieron Cuba, Venezuela, la Unión Soviética, Yugoslavia, Polonia, etcétera, etcétera, etcétera, y fracasaron, nunca quitaron a nadie. Ese es el punto.

Sus aliados firmaron un documento en el Foro de Sao Paulo, no lo invento yo, no veo que hayan firmado con ningún partido gobernante en Suiza, en Canadá o en Estados Unidos.

Y la gran diferencia es que, en esos países, cuando la ciudadanía, cuando el elector dice que se va el gobernante, sí se va y cuando son esos países, con los que usted dice que tengo una obsesión, no se va.

Y regresando al tema de la obsesión. Claro que tengo una obsesión, tengo una obsesión cuando cualquier ciudadano, de cualquier país, se muere de hambre y tengo más obsesión porque en mi país ningún mexicano se muera de hambre. Si hay un logro de la etapa neoliberal, es que la pobreza extrema se redujo y pobreza extrema significa que te tengas que despertar pensando qué vas a comer. Y en Venezuela, en Cuba y en Bolivia se despiertan pensando qué van a comer. Eso no lo voy a permitir y me voy a obsesionar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, diputado Gracia. Actívese el reloj.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Les voy a decir algo que espero no tener que decirles, son unos mentirosos cuando El Peje los vuelva a traicionar, como con el Ejército, como con las estancias, como con la gasolina y el señor que está obsesionado por el poder se quiera reelegir, ustedes serán los responsables, ustedes serán los mentirosos. Muchas gracias. Qué viva México. México democrático, no socialista.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solicito a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si el tema lo considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se considera suficientemente discutido. En tal sentido tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, para fundamentar a favor este dictamen. Cuenta usted con cinco minutos.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: El pueblo pone y el pueblo quita. Frase reiterada ya aquí en esta sesión, pero tenemos que seguirla diciendo, porque es el sentido, justamente, de este dictamen. Y fue reiterada más de mil veces por nuestro hoy presidente, Andrés Manuel López Obrador, que exhibe así su convicción honesta, con una democracia verdadera.

La gente ha recuperado lo que es suyo. El pueblo vuelve a tener el poder sobre el rumbo nacional. Durante el primero de julio, por si se les había olvidado, las calles revivieron, las plazas públicas se llenaron de lucidez y la política volvió a ser motivo de esperanza.

La cuarta transformación se personifica en cada hogar que confía de nuevo en su presidente, en familias que vuelven a ilusionarse por un futuro posible y en ciudadanos que saben que el gobierno está de su lado. Se ha inaugurado la democracia popular, en el que la gente decide: pueblo sabio, pueblo responsable, pueblo honesto.

En el Partido del Trabajo celebramos los esfuerzos que llevaron a la construcción de este dictamen, que tiene por objeto hacer accesibles las consultas populares e inaugurar la revocación del mandato como mecanismo de rendición de cuentas.

Adelantamos que nuestro voto será en favor, por lo que expongo nuestras coincidencias con lo planteado. El diseño vigente de la consulta popular ha imposibilitado la consolidación de un modelo de apertura gubernamental que verdaderamente impulse la toma de decisiones compartida.

Se propone reducir el número de firmas que pueden activar este mecanismo, del dos al uno por ciento de los electores inscritos en la lista nominal, como ustedes ya lo saben, y se establece que la obligatoriedad de la consulta se activará cuando participen al menos el 34 por ciento de los electores, en lugar del 40 por ciento vigente.

Se realizan adecuaciones en beneficio de los derechos humanos y las finanzas públicas. De igual manera se propone que las consultas puedan realizarse fuera de la jornada electoral federal.

De igual forma, el dictamen incorporará en la Constitución la figura de la revocación del mandato del presidente de la

República, que podrá ser solicitada por él mismo, el 33 por ciento de cualquiera de las Cámaras del Congreso o el tres por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.

El objeto de esta figura será que durante las elecciones intermedias se pregunte a la gente si desea que el presidente continúe en sus funciones, porque en democracia la ciudadanía tiene la última palabra. Esta fiesta democrática se organizará por el Instituto Nacional Electoral y deberá ser válida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Debe señalarse que se abre...

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Maribel, disculpe la interrupción.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Montalvo, ¿con qué objeto solicita la palabra?

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Deseo hacerle una pregunta a la diputada, del tema.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Desea aceptar esta pregunta, diputada Maribel?

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con gusto, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Diputada, aquí se ha establecido de manera puntual la preocupación que tiene la oposición porque caigamos en un estado de pobreza, como la tienen quienes dice el diputado que te antecedió, que tienen los países.

Yo te pregunto, la pregunta es: ¿sabes que, en este país, en los últimos 18 años aumentó la pobreza en casi 64 millones de pobres? ¿Sabes que estos 64 millones de pobres tenemos un promedio de 18 millones de pobres y vienen de la pobreza extrema? Se paran un día, amanecen un día pen-

sando qué van a comer y otro día también, y otro día también, porque durante 18 años los gobiernos que antecederon a Andrés Manuel, los sumergieron en la pobreza. ¿Lo sabes o no lo sabes?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para responder la pregunta, la diputada Maribel.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Quizá no alcanzaron a escuchar, si me pregunto si sé el número de millones de gente que hoy no tiene alimento, y lo sé porque vengo de Oaxaca, donde el hambre se ha sentido durante muchos años y solo basta que nos demos una vuelta, queridas compañeras y compañeros, las cosas no han estado bien en este país y por eso, perdón la redundancia, pero el primero de julio así se notó.

Millones de personas nos hemos dado cuenta que la política en este país debe cambiar y debemos hacerlo del lado del pueblo. Gracias, diputado Montalvo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Actívese el reloj.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Por eso nosotros señalamos que se abre la posibilidad para que las legislaturas locales reglamenten la revocación del mandato en sus constituciones, con pleno respeto a su soberanía.

El PT apoyará este dictamen que somete a los gobernantes al escrutinio más virtuoso que es el que realiza el pueblo. Ha llegado el tiempo en el que la luz popular sustituya al gobierno popular, México está de fiesta y pronto la gente podrá decidir con la libertad. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Maribel, desean hacerle otra pregunta. ¿Acepta?

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Dígame, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi pregunta es, si usted está a favor de empoderar más a la ciudadanía, que he escuchado atentamente su discurso, ¿por qué apoya proponer un dictamen que propone activar una consulta popular sobre diversos temas con solo el uno por ciento de la lista nominal,

mientras que para la revocación de mandato regatea a los ciudadanos que sea un tres por ciento de la lista nominal?

Y mi pregunta sería, si usted conoce cuánto sería este tres por ciento de la lista nominal. Quisiera que me dijera el número que representa el tres por ciento de la lista nominal y por qué le están pidiendo este tres por ciento a la lista nominal y para otras consultas el uno por ciento. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para responder a la pregunta, la diputada Maribel.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Hoy es muy fácil hacer cualquier consulta, diputada. Si te metes a internet lo puedes consultar de manera muy fácil. ¿Por qué lo hacemos? Estamos de lado del pueblo y todos, absolutamente todas y todos, contamos. Agradezco su pregunta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano, para argumentar en contra del dictamen. Tiene cinco minutos.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Hoy de nueva cuenta es un día muy importante para este Congreso tanto para bien o para mal, como es este el caso.

Donde impera la necesidad de violentar el próximo proceso electoral por parte del presidente de México para incidir en este 2021 utilizando recursos públicos para publicitar sus logros del gobierno, y así buscar los mayores adeptos en esa jornada electoral para su partido político Morena.

Esa es la realidad de lo que se va a votar en un rato. Les guste o no les guste, les cuadre o no les cuadre, están violentando los principios rectores del próximo proceso electoral, los cuales son, como los marca el artículo 116, certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

¿Dónde quedaron esos momentos donde varios de los legisladores y legisladoras de Morena pedían de manera legítima piso parejo en anteriores procesos? ¿Ya se les olvidó? A eso le llamo demencia. Y ya que su principal característica de la demencia es la pérdida de memoria, habrá que tomar este tema con seriedad y se deberá acudir con un profesional para que todos ustedes busquen ayuda.

¿Sabían ustedes –los ilustro– que México, si se aprueba este dictamen, será el único país en el mundo donde el presidente o el encargado del Ejecutivo podrá solicitar la revocación de mandato y no las ciudadanas y ciudadanos, como pasa en otros países? Entonces simplemente será una ratificación de mandato con los datos cargados a ya sabemos quién.

Así, pues, me centro en mi propuesta donde solicito se reduzca al uno por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores y no el tres por ciento como lo está proponiendo aquí la mayoría, que imposibilita totalmente a las ciudadanas y a los ciudadanos de México a solicitar este mecanismo de revocación de mandato.

Aquí entra la pregunta ¿qué no están ustedes de lado del pueblo? ¿No lo remiten una, dos, tres, cuatro, ene número de veces? Su idea o lógica es repetir mil veces una mentira para que esta se convierta en realidad. Ustedes están pidiendo que la revocación de mandato sea solicitada por alrededor de casi 2.7 millones de personas, cosa que ustedes mismos saben que es prácticamente imposible. No le tengan miedo al pueblo, bajémosle al uno por ciento del padrón electoral y que permitamos que las ciudadanas y los ciudadanos de este país sean parte de la toma de decisiones y se empoderen en las decisiones gubernamentales.

Amigas, amigos de Morena, no le saquen a ir al proceso electoral del 2021 solos, sin su patriarca, sin su jefe. ¿Qué no tienen ustedes la capacidad de ganar elecciones de mayoría sin Andrés Manuel López Obrador? He ahí mi interrogante. ¿Necesitan que papá los lleve de la mano a pedir el voto?

Yo sí creo que ustedes pueden y deben hacer campaña solos. Sé que Andrés Manuel López Obrador no cree en ustedes, no confía en que pueden convencer al ciudadano por sí mismos y eso en verdad me da mucha pena, compañeros. Así que, de veras, de veras, cuentan conmigo, se los digo de todo corazón, no echen en saco roto.

Lo que no sabía, hasta el día de hoy, es que el porfirismo se iba a hacer presente en esta cuarta transformación o transformación de cuarta, y no me refiero, aclarando, al presidente de la Cámara, Porfirio Muñoz Ledo, no, al que me refiero a Porfirio Díaz, quien a partir de hoy es el ideólogo electoral de este régimen López obradorista.

Entre la tercera y cuarta reelección en México, Porfirio Díaz formuló la idea de que era el príncipe de la paz, que era el hombre necesario...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Falomir, disculpe la interrupción. La diputada Martha Tagle solicita la palabra ¿con qué objeto?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Si el orador me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz: Claro.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Acepta la pregunta. Adelante, diputada Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Sí, diputado, ya que la anterior diputada no pudo contestar esta pregunta, me parece muy importante que usted nos diga si se considera que el tres por ciento que el dictamen pida para que los ciudadanos puedan pedir la revocación de mandato es una cifra viable y esto comparado con el uno por ciento que piden para cualquier otro tipo de consultas.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz: Sí, diputada, con mucho gusto lo que ahorita no pudo contestar la diputada Clouthier, yo le digo que es prácticamente imposible.

No ha habido un momento en el país donde se haya podido juntar esa cantidad de firmas para un procedimiento por vía ciudadana. Entonces, es totalmente absurdo, ese tres por ciento es para que los ciudadanos no puedan solicitar la revocación de mandato y tendrá que ser el propio presidente de la República o el jefe del Ejecutivo el que lo haga, porque así va a quedar o así está instaurado en la Constitución.

Entonces, lo que la diputada no pudo contestar yo se lo contesto con mucho gusto. Es imposible.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe el orador.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz: Entre la tercera y cuarta reelección de Porfirio Díaz se formuló, les repetía, la idea de que era el príncipe de la paz y que era el hombre necesario, era como una especie de monarca de la República.

La clase política y buena parte de la opinión pública parecía convencida de que México no podía subsistir sin Porfirio Díaz. Así se formó un culto a su persona.

Finalmente me resta decir que Andrés Manuel López Obrador es mucho peor que Porfirio Díaz. Buenas tardes, muchas gracias. Les deseo buenas tardes a los diputados y a las diputadas que voten a favor de México, y no le deseo buenas tardes a los levantadeditos de Andrés Manuel...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó su tiempo, diputado Falomir.

El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz: ... López Obrador. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Estefanía Rosas Martínez, para fundamentar a favor de la propuesta. Tiene usted, cinco minutos.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Diputadas y diputados. Hoy es el momento de romper con la herencia de una historia política con tintes dictatoriales. De etapas de poca comunicación y de un pasado oscuro.

Necesitamos romper los paradigmas a través de un proceso de cambio que avance hacia el proceso democrático y así se pueda alcanzar la justicia que anhelamos.

Estoy convencida de que debemos demostrar que los legisladores queremos el verdadero avance del país, y que este sea un paso más para la conquista absoluta de la democracia, entregando el poder a pueblo, tal y como lo establece nuestra Carta Magna en su artículo 39 constitucional.

De este modo, debemos pasar de un voto ciudadano que se entrega como cheque en blanco, a un verdadero escrutinio público donde rendir cuentas a los electores debe ser la premisa principal bajo el riesgo de ser removido de su encargo.

Con esta reforma recuperamos el espíritu original de que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. El cargo ya no pertenece al elegido, regresa al pueblo.

De acuerdo con el dictamen que se presenta el día de hoy, el proceso de revocación de mandato tiene como objeto

que la ciudadanía decida la permanencia del titular del Ejecutivo a nivel federal o local.

Desde nuestra visión, la ciudadanía es la única que legitima nuestras acciones y solo ella es responsable de decidir si realizamos de manera correcta nuestras tareas o si nuestras acciones son insuficientes para cumplir con sus expectativas.

Es así como la revocación de mandato figura como un mecanismo de rendición de cuentas que permite al elector castigar o premiar a su presidente sin necesidad de esperar nuevas elecciones, obligándolo a generar políticas públicas para todos.

En este proceso legislativo debemos destacar la participación de los mexicanos, la reducción de porcentajes y la necesidad de acostumbrarnos a que la voz de los ciudadanos es la que vale.

Por estas razones doy mi voto de confianza, reconociendo la necesidad de robustecer estos mecanismos, dándole respuesta a preguntas muy válidas, como, ¿cómo impulsar la participación ciudadana en las consultas? ¿Qué presupuesto necesitamos para la realización de consultas? ¿Cómo impulsamos un verdadero mecanismo de rendición de cuentas? ¿Cómo evitamos su uso para promoción electoral? ¿Cómo evitamos la injerencia de factores externos y cómo evitamos la simulación?

De acuerdo con el dictamen, este Congreso tendrá 180 días para dar respuestas a estas interrogantes en la ley o leyes secundarias, por lo tanto, la incorporación de la revocación de mandato apenas comienza.

Concluyo recordando que la revocación de mandato debe ser un mecanismo justo de castigo social a la deficiente función pública. En palabras de Noam Chomsky, apretar un botón y luego marcharse a casa no va a cambiar las cosas. Necesitamos que nuestros ciudadanos se sigan involucrando en las acciones públicas. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, para fundamentar en contra del dictamen. Adelante.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros, hoy Morena construye la antesala de la reelección. El dictamen que discutimos no es un mecanismo

democrático ni de participación ciudadana. No se equivoquen, esto no es revocación de mandato, esto no es un ejercicio democrático.

Si este instrumento de verdad busca fortalecer al ciudadano, entonces que no sea el presidente de la República en turno el que lo pueda convocar. Si este instrumento en verdad busca fortalecer al ciudadano, entonces que no sean concurrentes con ningún proceso electoral, municipal, estatal o federal.

México requiere de mecanismos democráticos que empoderen a los ciudadanos, no de mecanismos que permitan alimentar el ego de sus gobernantes. Son los mexicanos quienes deciden, eligen y revocan a los gobiernos que eligen, no son los gobernantes quienes en un acto de simulación le permiten al pueblo opinar, eso solo existe en los gobiernos autoritarios o populistas, donde el dictador se autoelige y se revoca así mismo, invocando al pueblo sabio y bueno.

Los mexicanos nos dimos una revolución social para prevenir eso: sufragio efectivo, no reelección.

Empoderemos a los ciudadanos y que sean ellos y solo ellos quienes puedan convocar a una revocación de mandato. Empoderemos a los ciudadanos para que se garanticen los principios de equidad y de imparcialidad y que la revocación de mandato no sea concurrente con los procesos electorales, federales, estatales o municipales.

Desde el Poder Legislativo no aceptamos la propuesta de Morena, donde las herramientas de democracia directa se transforman en acciones maniqueas que lastiman la fortaleza de nuestra democracia. Que sean los ciudadanos quienes determinen la revocación de mandato...

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Ochoa Reza, un momentito. Diputado Zarzosa, ¿con qué objeto solicita usted la palabra?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Gracias, presidenta. Para saber si el orador me permite formularle una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta la pregunta, diputado Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza: Sí, gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Zarzosa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): He escuchado con mucha atención su intervención, diputado, y quisiera preguntarle si nos puede decir desde su experiencia en América Latina, ¿cuáles han sido las consecuencias de la revocación del mandato?, y bajo su óptica, ¿qué cree que pasaría en nuestro país si esto se aprobara?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para responder, el diputado Ochoa Reza.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. El diputado Fernández Noroña recordaba en esta tribuna el caso del dictador Augusto Pinochet, en Chile, quien puso su cabeza en la guillotina de un proceso democrático y el pueblo de Chile se la cortó con la fuerza de los votos.

¿Qué pasaría en México si el licenciado López Obrador pierde la Presidencia de la República en un ejercicio de revocación de mandato, lo aceptaría de buena fe? ¿Reconocería su derrota?

El diputado Gracia dudaba de que el licenciado López Obrador aceptaría una derrota en un ejercicio de revocación de mandato y citaba los antecedentes del 2006 y del 2012 como prueba.

El diputado Pablo Gómez señalaba con puntualidad el procedimiento legislativo, a pregunta que le hizo al diputado Elías Lixa, sobre ¿cuál es el camino que sucedería en caso de que el presidente perdiera la revocación de mandato? Y el resultado es muy claro y está en la Constitución, sería una mentira más para el pueblo de México.

Verán ustedes, cuando se pierde una revocación de mandato no solo pierde el presidente en turno, pierde también su partido político. Sin embargo, el procedimiento que está en la Constitución, si no lo cambiamos, radicaría que como estamos más allá del segundo año de gobierno sería el Congreso en el procedimiento que señaló el diputado Pablo Gómez, quien con la presencia de al menos dos terceras partes de Cámara de Diputados y de Senadores, con votación de mayoría absoluta, elegiría al presidente que sustituiría al presidente López Obrador, que saldría por la revocación de mandato.

Eso querría decir que se quedaría una persona que no fue votada por los ciudadanos para ser presidente de México durante tres años, en lugar del término de mandato del licenciado López Obrador cuando este salga de la Presidencia.

Yo no le deseo ese fin a México, porque estaríamos dejando como antecedente que de seis años de periodo electoral para un presidente de México se podría dar el resultado de que tres años ejercería el presidente electo y tres años ejercería un presidente electo por esta Cámara, que no recibió voto alguno de la ciudadanía para dirigir la máxima investidura democrática del país.

Y entonces tendríamos dos elementos negativos: habría el ejercicio de revocación de mandato, con todas las fallas que aquí han señalado los compañeros de los distintos partidos políticos, pero la consecuencia de que el pueblo de México le dijera que no al licenciado López Obrador, serían tres años más en el ejercicio de la Presidencia de una persona que no recibió un solo voto en la elección presidencial. Eso es grave, compañeras y compañeros.

Si quieren hacer un marco conceptual de participación ciudadana, donde efectivamente construyamos armónicamente con la Constitución lo que sucedería en caso de que el presidente en turno pierda la revocación de mandato.

Si verdaderamente quieren hacer un ejercicio de participación ciudadana con las buenas ideas que han presentado compañeros de distintos partidos, discutámosla y pongámosla a consideración de ese Constituyente Permanente.

Pero el parche que están poniéndole a la Constitución, y sépanlo bien, tiene la consecuencia de que posiblemente, perdiendo la revocación de mandato quede como presidente de México una persona no electa para este cargo por tres años más.

Eso es un error, es un error constitucional, y hay que advertírselos desde este momento. Por esa razón, compañeras y compañeros, deben votar en contra este dictamen, porque es un mal parche constitucional. Hagámoslo bien, hagámoslo con franqueza...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Terminó su respuesta?

El diputado Enrique Ochoa Reza: ... y resolvamos esto a favor de México. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, por alusiones personales. Desde su curul.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): El diputado Ochoa Reza no oyó lo que yo dije. Yo dije que el presidente Salvador Allende, que llegó por la vía democrática, el primer presidente socialista, fue depuesto por un golpe militar que encabezó Augusto Pinochet. Y antes de ser depuesto iba a convocar a un referéndum revocatorio para que fuera el pueblo el que decidiera si seguía o se retiraba del cargo para resolver la crisis política que se había generado con la presión económica que hizo Estados Unidos y el sabotaje que se hizo al hermano país.

Yo no hablé del dictador Pinochet, que no hizo una revocación del mandato, hizo un plebiscito queriendo prorrogar su mandato ilegal, manchado de sangre. Que, por cierto, mucho admira la derecha mexicana.

Yo cierro planteando, son unos sofistas, están diciendo mentiras. No hay ninguna intención de lo que ellos están diciendo. Lo que se busca es que pueda ser revocado el mandato del compañero presidente en su vocación democrática y no hay ninguna intención de perpetuarse en el poder ni nada parecido. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Javier Huacus Esquivel, del Partido del Trabajo, para fundamentar el dictamen a favor.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Ahora sí, como diría la canción: gente hipócrita, ruin, vanidosa que de nada le sirve el dinero que se robaron de los mexicanos. Y ahora se aguantan a que gobierne el pueblo.

Hoy nos encontramos discutiendo uno de los temas más importantes de una nación democrática que se puede plantear: la revocación de mandato. Hacia ese modelo democrático, inédito, es que avanzamos y la revocación de mandato es un paso en este camino.

Esta propuesta se convierte en un filtro democrático para la autoridad elegida popularmente, donde el pueblo, de manera directa, puede suprimir al gobernante que no cumpla con su función. Oportunidad que en gobiernos anteriores no se pudo presentar.

La revocación de mandato refleja que quien elija al funcionario tiene el poder de destituirlo –y eso es lo que no le conviene a la oposición–, dándole la oportunidad al ciudadano de evaluar su desempeño público, obligándolo a gobernar por una nación mejor.

Este dictamen, compañeros y compañeras, es la prueba evidente de que este gobierno hace lo correcto, hace las cosas bien. Este constituye un mecanismo de control político para una nueva democracia en nuestro país, cuya aplicación legítima reafirma los consensos políticos de una sociedad con amplitud en la pluralidad.

Es por ello que nosotros aprobamos el presente proyecto, pues es muestra de que nuestra democracia transita hacia los auténticos intereses del pueblo de México, y lo hace de manera real.

A nosotros nos queda claro que esta propuesta no podría haber pasado con gobiernos anteriores, pues se vivía en una simulación democrática, sin aceptar la crítica, el debate y mucho menos la evaluación de sus actos.

Aquellos que temen ser evaluados en su acción son los únicos que se podrán negar a la presente reforma. Es por ello que nos queda muy claro el día de hoy, con esta reforma que aprobaremos, que la voluntad del pueblo será realmente escuchada y que hay un Ejecutivo que honra la palabra empeñada.

En el Partido del Trabajo tenemos como uno de nuestros principios la democracia participativa, el poder popular y hemos confiado en el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Huacus Esquivel, un momentito, por favor. Diputada Claudia Pastor, ¿con qué objeto solicita usted la palabra?

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Para saber si el diputado me acepta una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Javier Huacus, ¿acepta la pregunta?

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: En virtud de que preguntan puras cosas incoherentes, la rechazo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No acepta su pregunta, diputada. Adelante, diputado Javier Huacus.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: En el Partido del Trabajo vamos a refrendar, compañeras y compañeros, el lema que nos ha acompañado desde nuestra creación, todo el poder al pueblo. Por eso, nosotros, la bancada del PT, apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, en el uso de la palabra para fundamentar en contra este dictamen. Cuenta con cinco minutos.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Este día pasará a la historia, como el día en que la legislatura trató de secuestrar la democracia en este país. Este día pasará a la historia cuando se trató de echar atrás décadas de luchas por tener elecciones equitativas, transparentes, limpias y justas.

Hoy se traiciona la voluntad de millones de mexicanas y de mexicanos que pidieron un cambio, que pidieron que se hicieran las cosas bien, que pidieron que se hicieran las cosas distintas, y hoy lo único que estamos viendo es que le quitan el derecho para participar y tener elecciones donde todos estén en igualdad de circunstancias.

Hoy se traiciona el legado, no solo de Madero, se traiciona el legado de generaciones enteras, se traiciona el legado de Cuauhtémoc Cárdenas, se traiciona el legado del Maquío, cuando juntos marchaban y luchaban para que este país se

democratizara, cuando juntos marchaban y luchaban para que el gobierno federal sacara las manos de los procesos electorales.

Y miren nada más qué ironía, hace unos momentos una diputada decía sobre el fraude del 88, Manuel Bartlett es parte de su partido, el autor del principal fraude democrático en nuestro país, así como una innumerable cantidad de impresentables, provenientes de todos los partidos y de todos los gobiernos que hoy encuentran refugio en Morena. Es por eso que hoy no nos sorprende ni tantito este atraco a la democracia. Hoy no nos sorprende ni un poco que le abran las puertas a las elecciones de Estado y a la reelección.

Hace unos días circulaba un comunicado del gobierno federal donde decía que se prohibía el uso de la frase sufragio efectivo y no reelección. Parecía una pifia, un chiste, una mala broma, y resulta que esa mala broma desgraciadamente es una realidad y hoy se está atacando con nuestra democracia y donde deja claro que la única aspiración de este gobierno es la reelección.

Si se concreta este dictamen, será la primera vez que un presidente en funciones hace campaña con el gobierno federal con sus recursos, con sus programas para ayudar a sus candidatos e incidir en las elecciones locales y federales y para incidir a favor de los votos de su partido.

Es así como se está cortando de tajo cualquier significado de imparcialidad y equidad en las elecciones. Es así como se está cortando de tajo cualquier incipiente avance que habíamos tenido en nuestra muy frágil democracia. Hoy se prenden todas las alertas en nuestro sistema democrático y político. Hoy hay preocupación en sectores académicos, activistas, sociedad civil.

Pero desde la oposición les decimos que no podemos renunciar a luchar contra este ataque a la democracia y seguiremos luchando contra la mediocridad, la ignorancia y la corrupción de este gobierno, e incitamos a la sociedad a que luche con valentía y sin miedos contra la mediocridad y contra este ataque a nuestra democracia.

Hace poco escuchaba que decían que si no íbamos a favor de este dictamen era porque teníamos miedo. Y no tenemos miedo, señores, porque no importará que el presidente haga campaña por ustedes. No importará que el presidente aparezca en las boletas, no importará que usen el gobierno federal para apoyar a sus candidatos.

No importará que usen sus programas sociales para comprar el voto porque la mediocridad, la ignorancia, la corrupción con la que están gobernando no la tapanán con nada y será un insulto para los mexicanos si creen que con este dictamen se van a perpetuar en el poder.

Con este dictamen, si se concreta, el régimen quedará contra la pared y van a suplicar no haber aprobado este dictamen por las pésimas decisiones que están tomando y que van a afectar a nuestro país a mediano y a largo plazo.

Hoy desde Acción Nacional les decimos que lucharemos por lo correcto, y cuando la mediocridad, la ignorancia y corrupción de este gobierno caiga lo correcto prevalecerá, las causas ciudadanas triunfarán y en Acción Nacional con la cara en alto diremos que defendimos la democracia, defendimos la ley, nuestras instituciones y a México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el tema lo considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general.

Esta Presidencia informa que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos 35, 41, 83, 116, 122 y el primero y segundo transitorios. Pasamos a la discusión en lo particular. Tiene la palabra...

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la

votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Secretaria, vuelva, siquiera...

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Cíerrese el sistema electrónico de votación.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, permíname secretaria. Le estaba yo pidiendo que vuelva a preguntar a la sala si faltan diputadas o diputados sin votar.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

Allá, por allá, Melanie. Diputada Melanie, de viva voz, por favor. Diputada, de viva voz.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez (desde la curul): A favor, Adriana Lozano, PES.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputada Melanie.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez (desde la curul): Melanie Murillo, en contra.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Secretaria, pregunte de nuevo a la asamblea, en esta votación histórica, si alguien que falte de emitir su voto.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Ya, señor presidente. Cíerrese el sistema de votación. Señor presidente se emitieron 329 votos a favor, 2 abstenciones y 153 en contra.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Es mayoría simple o calificada, compañera? Por favor, corresponde a la Secretaría. Secretaria.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Señor presidente, sí es mayoría calificada.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado en lo general, y en lo particular los artículos no reservados, por 329 votos. Mayoría calificada.